Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
Nit: 830147473 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01413138
Fecha de matrícula:	10 de septiembre de 2004
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 103 # 12-06 Oficina 601
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	consultarprofesionales.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3162275495
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 103 # 12-06 Oficina 601

Mariy Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	consultarprofesionales.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3162275495
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002052 del 2 de septiembre de 2004 de Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2004, con el No. 00952353 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la junta de Socios, del 03 de enero de 2019, inscrito el 8 de marzo de 2019 bajo el número 02433042 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de consultar con profesionales S.A.S.

Por Acta No. 01 del 3 de enero de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2019, con el No. 02433042 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA a CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil en el desarrollo de actividades de asesoría, consultoría, gerencia, asistencia técnica, interventoría, construcción, capacitación y administración en los ámbitos del desarrollo de proyectos, de obra y el fortalecimiento institucional y empresarial en los sectores público y privado, del orden distrital, municipal, departamental, nacional e internacional; en las áreas de planificación y el ordenamiento territorial, el uso, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente; el desarrollo de diseños y planes, estudios técnicos en todas las áreas del conocimiento de las ingenierías y de la arquitectura, ser proveedor de todo tipo de bienes; adicionalmente la Sociedad podrá comprar, vender, comercializar y distribuir todo tipo de bienes de consumo final, intermedios y de capital, así como la concepción y desarrollo de todo tipo de proyectos y obras civiles, en desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá abordar entre otros, la formulación, ejecución e implementación de proyectos de tecnología y sistemas de información, estudios estratégicos de automatización, diseño e implementación de redes de computadores, montaje de proyectos y desarrollo de contenidos para internet, gestión de negocios y proyectos de comercio electrónico, gerencia de sistemas, sistemas especializados de comunicación, desarrollo de audiovisuales, mantenimiento, venta y alquiler de software y hardware; outsourcing, compra, venta, suministro, alquiler y mantenimiento de equipos, accesorios y licencias en las áreas anteriormente descritas; así mismo prestara sus servicios en el campo de las investigaciones socioeconómicas, estudio de factibilidad, realización de avalúos, inventarios, valoraciones económicas, servicios urbanos, planeación y gestión pública, preparación de planes y proyectos empresariales, sectoriales y regionales, tanto públicos como privados; prestación de servicios comunales, sociales y conexos; evaluación, gerencia y gestión de todo tipo de proyectos; servicios básicos de ingeniera, diseño, evaluación, consultoría e interventoría, construcción y remodelación de proyectos civiles y en general, cualquier otra actividad propia de la profesión de los socios o del personal técnico y profesional que preste sus servicios a la Sociedad, pudiendo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ejecutar cualquier otro acto de comercio licito. Podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por medio de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persiga o que pueda favorecer o desarrollar actividades o las que de aquellas empresas o Sociedades en las cuales tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social según se determina en el presente artículo, entre otras las siguientes: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento y pignorarlos o hipotecarios, según el caso; B) Girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general negociar toda clase de efectos de comercio civiles; C) Dar o recibir en préstamo con o sin garantías; D) Promover, formar, organizar y financiar Sociedades o empresas que tengan objetos sociales iguales, semejantes o complementarios a los de esta Sociedad o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento de las finalidades que esta persigue; E) Formar parte de otras Sociedades; F) Importar o exportar bienes y equipos necesarios para el buen desarrollo del objeto social de la compañía; G) Contratar con el estado o entidades particulares; H) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales en las cuestiones que tenga interés la Sociedad frete a terceros y a los mismos socios; I) Llevar la representación y agenciamiento de Sociedades nacionales o extranjeras; J) Ejecutar en general todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo del objeto social y conducentes al buen logro de los fines de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes. La asamblea general de accionistas designará a los representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad como tal llevara la representación de la misma. El Representante Legal representara y comprometerá a la Sociedad ante terceros, sean personas o entidades particulares, oficiales o judiciales. A si mismo, podría dar en prenda los bienes muebles y en hipoteca los bienes inmuebles, alterar la forma de los bienes raíces de la Sociedad, por su naturaleza o destinación, celebrar el contrato de arrendamiento como arrendador o como arrendatario, constituir apoderados de la Sociedad, desistir, interponer toda clase de recursos, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios o de cualquier otra índole, firmar títulos valores y negociarlos ,girarlos, tenerlos, contratarlos, pagarlos, endosarlos, descargarlos, celebrar contratos comerciales en todas sus manifestaciones sin limitación alguna, ejecutar los acuerdos dela asamblea y convocarla a reuniones ordinarias o extraordinarias, nombrar y remover libremente los empleados de la Sociedad, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para el ejercicio de su mandato, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase y cederlos a cualquier título, comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, las demás que le confieran las leyes y estos estatutos y las que correspondan por la naturaleza de su cargo. El representante legal tendrá atribuciones en cuantía indeterminada. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos

comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 25 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2026 con el No. 03350797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Eduardo Quintero Gomez	C.C. No. 1003382418

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002664 del 10 de diciembre de 2005 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01025644 del 12 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003033 del 23 de diciembre de 2006 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01212548 del 9 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3183 del 17 de diciembre de 2010 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01479100 del 16 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3183 del 17 de diciembre de 2010 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01479101 del 16 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 01 del 3 de enero de 2019 de la Junta de Socios	02433042 del 8 de marzo de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.014.617.747
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de septiembre de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 14:59:30
Recibo No. S001168102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 74ZgyD3IVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIVINTER INGENIERIA S.A.S
Nit : 901948546-7
Domicilio: Guateque, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 232781
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 0 - 45
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Guateque, Boyacá
Correo electrónico : civiteringenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3156223938
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 0 - 45
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Guateque, Boyacá
Correo electrónico de notificación : civiteringenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 14:59:30
Recibo No. S001168102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 74ZgyD3IVe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de marzo de 2025 de la Asamblea General Constitutiva de Guateque, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025, con el No. 45647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CIVINTER INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la interventoría, supervisión, auditoría y control de calidad en el desarrollo de proyectos de infraestructura y construcción de obras civiles públicas y privadas, así como la gestión, diseño, ejecución, mantenimiento y adecuación de las mismas. Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; Estudios técnicos, investigativos y servicios integrados; actividades de ingeniería Eléctrica y Electrónica; actividades de Ingeniería Civil; actividades de Ingeniería Industrial; actividades de Ingeniería Mecánica; actividades en Ingeniería Sanitaria; actividades en Ingeniería de Sistemas; actividades de Ingeniería Forestal y Ambiental; servicios de recursos humanos; actividades de asesoría deportiva; actividades recreativas y de esparcimiento no clasificadas previamente; actividades de asesoría jurídica a personas naturales y jurídicas; actividades de asesoría jurídica a entidades y empresas públicas y privadas; apoyo y asesoría en los temas relacionados con los servicios públicos domiciliarios y entidades prestadoras de dichos servicios; diseño, interventoría y construcción de obras civiles por administración delegada; diseño, interventoría, construcción y reparación de redes de acueducto y alcantarillado y sistemas de agua potable y residual; rehabilitación, remodelación, adecuación, mantenimiento y ampliación de acueductos o planes maestros de alcantarillado y sistemas de agua potable y residual; asesoría, diseño, interventoría y ejecución de sistemas de gestión ambiental, planes de gestión integral de residuos sólidos, líquidos y planes de uso racional del agua; diseño, interventoría, construcción, rehabilitación y mantenimiento de zonas peatonales y vehiculares; diseño, interventoría y construcción de aulas multifuncionales; construcción de placa huellas; mejoramiento y mantenimiento de vías rurales; estabilización de taludes mediante el manejo de aguas de escorrentía; contratar el servicio de maquinaria y realizar la limpieza de alcantarillas y obras de arte de infraestructura vial; diseño, interventoría y construcción de planes de viviendas; mantenimiento y adecuación de infraestructura pública; diseño, interventoría, construcción y mantenimiento de vías mediante la construcción de muros de contención; diseño, interventoría y construcción de centros administrativos; reparación,

rehabilitación, mantenimiento y construcción de estaciones de policía o infraestructura para instalaciones militares; construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías mediante la construcción de obras de arte; diseño, interventoría y construcción de canalizaciones de aguas lluvias para obras de mitigación y estabilización de taludes; rehabilitación, mantenimiento y construcción de puentes vehiculares o peatonales; rehabilitación, mantenimiento y construcción de instituciones educativas; rehabilitación, mantenimiento y construcción de centros de atención a la primera infancia; rehabilitación, mantenimiento y construcción de centros deportivos o de integración ciudadana o escenarios deportivos; rehabilitación, mantenimiento, habilitación, adecuación y construcción de centros hospitalarios o centros de salud; mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y de las instalaciones de infraestructura hospitalaria o centros de salud; rehabilitación, mantenimiento, habilitación, adecuación y construcción de obras de ornato y urbanismo; rehabilitación, mantenimiento, habilitación, adecuación y construcción de obras de canalización de fuentes hídricas o caños de aguas residuales o caños de aguas lluvias; construcción de centros de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos; construcción de cerramientos perimetrales; diseño, interventoría y construcción de planes maestros de irrigación; mejoramientos de vivienda; viviendas prefabricadas; alamedas peatonales; construcción y mantenimiento de instalaciones y obras civiles, y provisión de personal para el cumplimiento de las actividades anteriormente mencionadas, actividades que tengan por objeto la asistencia técnica rural; prestación de servicios de aseo, restaurante y cafetería, de personal temporal profesional y no profesional; servicios de impresión, publicación y fotocopiado, material didáctico, computadores, mobiliario para oficina, mobiliario para aulas de clases, dotaciones para oficinas, dotaciones para aulas de clases, suministro de todo tipo de bienes y servicios para el sector público y privado; comercialización de implementos para dotaciones y afines; comercio de materiales de construcción y ferretería, alquiler de maquinaria y equipo en general; preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial; trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de reparación y construcción de obras civiles, edificaciones para uso residencial y no residencial; hormigonado para edificaciones de uso residencial y no residencial; colocación de techado e impermeabilización de techos de edificios de uso residencial y no residencial; construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar; construcción de edificaciones con destino no residencial, como bodegas, fábricas, plantas industriales, bancos, hospitales, centros administrativos municipales, casas de la cultura, bibliotecas, teatros, coliseos, centros de integración ciudadana, palacios municipales, instituciones educativas de tipo inicial, preescolar, básica, primaria, secundaria, media y superior etc.; ampliaciones, mantenimiento y reformas completas para edificaciones de uso residencial y no residencial; construcción de obras de Ingeniería civil; reformas y reparaciones completas de carreteras y calles; construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas; construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles; construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras de

mitigación; construcción, mantenimiento y reparaciones completas de áreas deportivas; mantenimiento de vías y prados; trabajos de electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos; instalación de equipos; suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles; suministro, instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, enchapes, etc., para la terminación de muros, pisos, mesones y fachadas; suministro, instalación de todo tipo de fachadas flotantes en vidrio, metálicas, piedra o en fibras minerales; trabajos de pintura y conexos; alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios; comercio al por mayor de papel y cartón, productos de papel y cartón; comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón; cuadernos, libretas, etc.; comercio al por mayor de artículos varios (lápices, borradores, clips, etc.); comercio al por mayor de materiales de construcción, cemento, ladrillo, bloques de arcilla, bloques de cemento, bloques de concreto, adoquines, elementos prefabricados en concreto, vidrio, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción; fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso; comercio al por mayor de pinturas y productos conexos; comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos; comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios; comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios; comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina; comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas; comercio al por menor de muebles para oficina, muebles para aulas de clases, dotación para instituciones educativas, mobiliario en general, maquinaria y equipo de oficina, computadores y software en establecimientos especializados; fabricación y comercialización de maquinaria agrícola, así mismo, podrá desarrollar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 14:59:31
Recibo No. S001168102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 74ZgyD3tVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. **Limitaciones del representante legal:** Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. **Funciones del Representante Legal Suplente.** El representante legal suplente ejercerá sus funciones exclusivamente en caso de ausencia temporal, absoluta o accidental del representante legal principal, entendiéndose por tales las situaciones derivadas de impedimento, incapacidad, suspensión, renuncia, remoción, enfermedad, muerte u otra causa legal o estatutaria que le impida ejercer el cargo. Mientras subsista dicha situación, el suplente asumirá todas las facultades, deberes y atribuciones conferidas al representante legal principal, incluyendo la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, la celebración de actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, y la ejecución de las funciones propias del cargo. Sus actuaciones serán plenamente válidas y obligarán a la sociedad en los mismos términos que las del representante legal principal, sin necesidad de autorización adicional. El suplente actuará con la misma responsabilidad, diligencia y sujeción a la ley, cesando sus funciones una vez se restablezca el titular o se nombre un nuevo representante.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de marzo de 2025 de la Asamblea General Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 45647 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 14:59:31
Recibo No. S001168102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 74ZgyD3IVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA	C.C. No. 52.767.185
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGELO MATEO CORREA GONZALEZ	C.C. No. 1.048.850.804
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA	C.C. No. 74.282.728

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 14:59:31
Recibo No. S001166102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 74ZgyD3tVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandro López Rivero

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Fecha de Generación del documento: 25 de agosto de 2026

Empresa: CIVINTER INGENIERIA S.A.S

Identificación de la empresa: 901948546

Contrato ARL: 097937867

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 25/08/2026

Fecha de prestación del servicio: 25/08/2026

Persona que modificó: DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA

Fecha de última modificación: 25/08/2026

Estado del informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	52767185	DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

5. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

6. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

7. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 25 de agosto de 2026

Resumen de Resultados

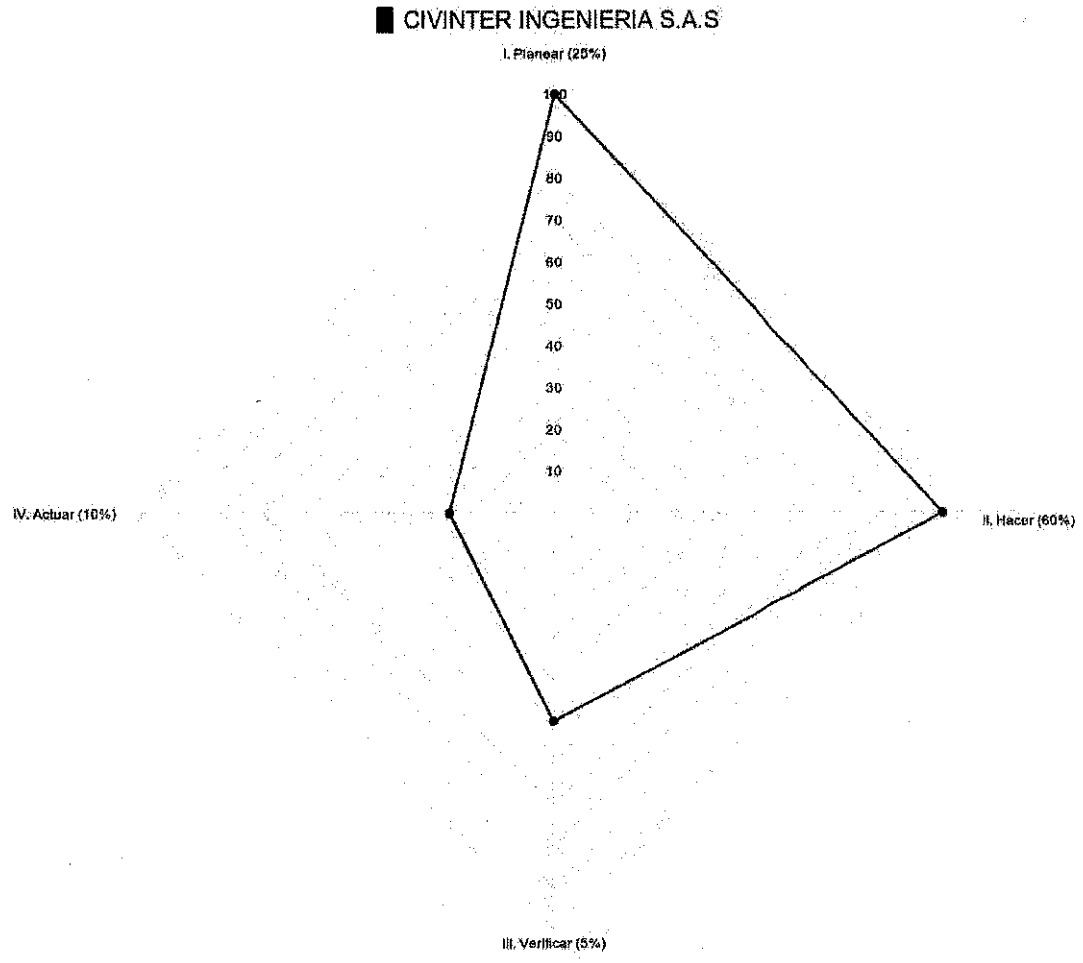

25/08/2026 CIVINTER INGENIERIA S.A.S

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	95	60	57
III. Verificar (5%)	50	5	2.5
IV. Actuar (10%)	25	10	2.5
% Total implementación			**87.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 87.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

CIVINTER INGENIERIA S.A.S

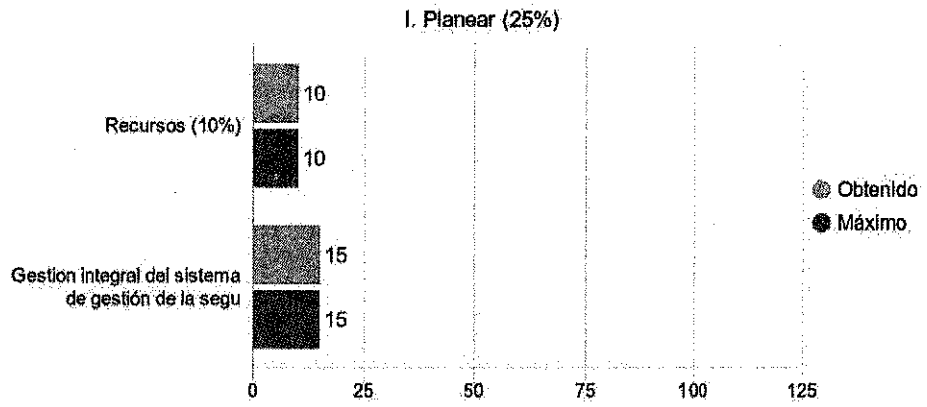

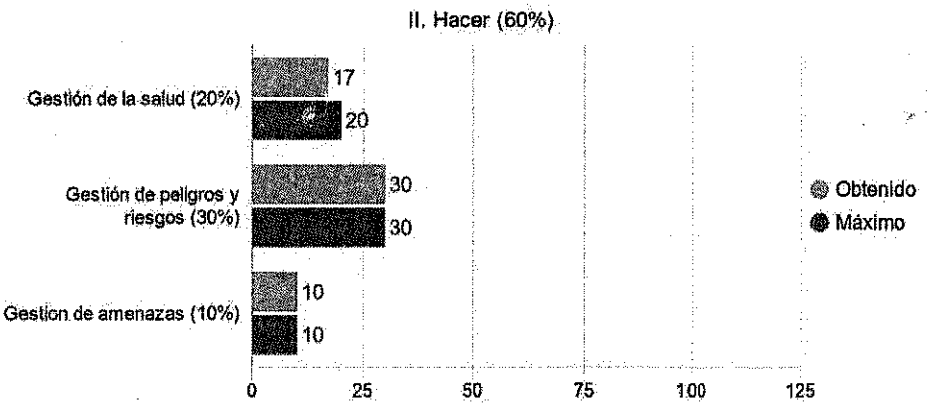

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

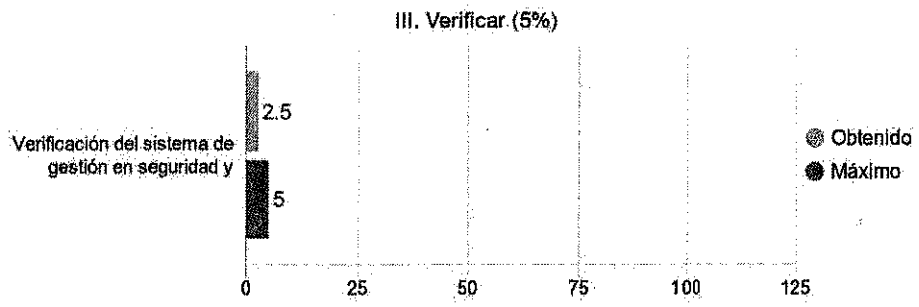

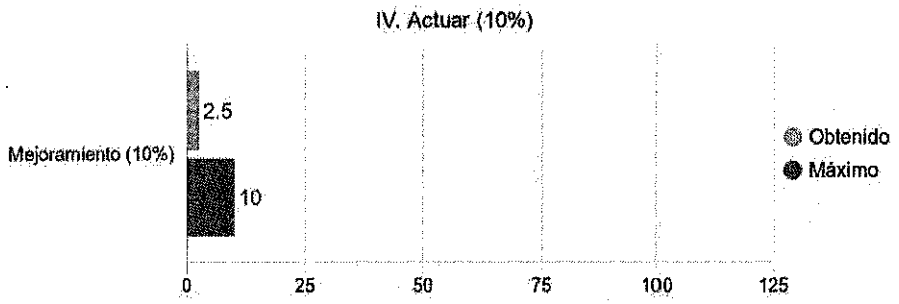

CIVINTER INGENIERIA S.A.S

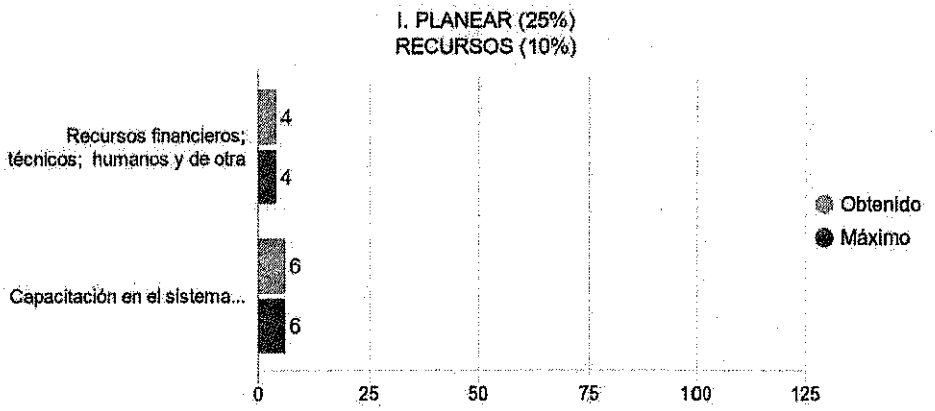

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

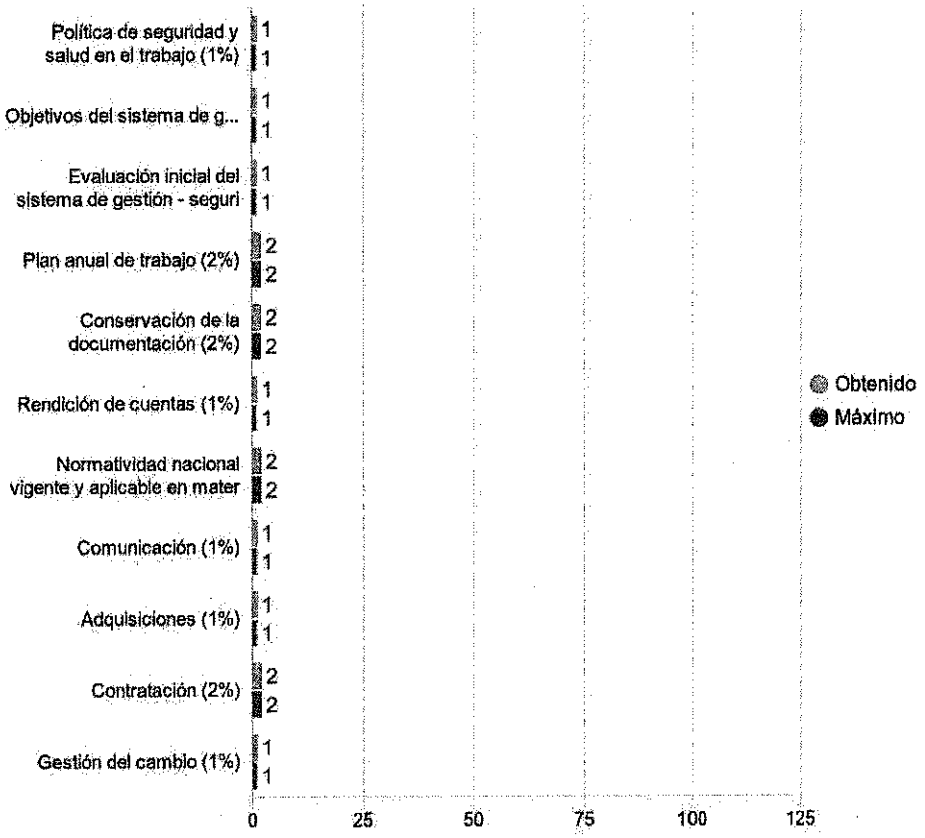

II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

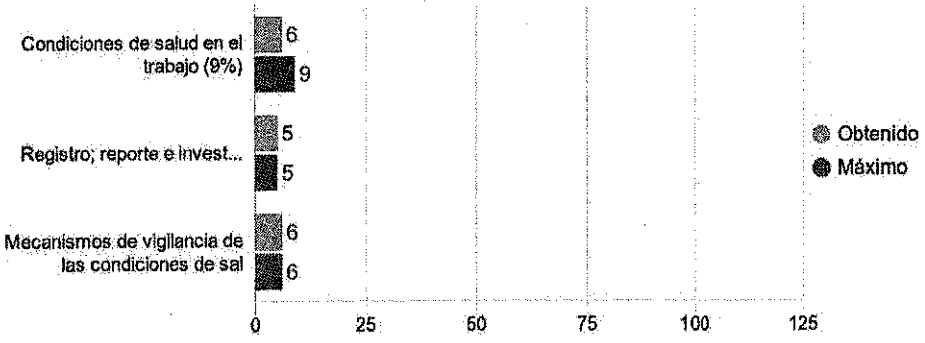

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

II. HACER (60%)
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

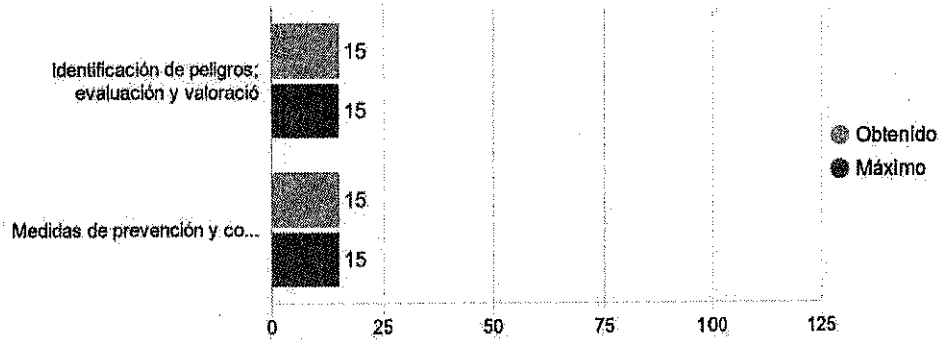

II. HACER (60%)
GESTION DE AMENAZAS (10%)

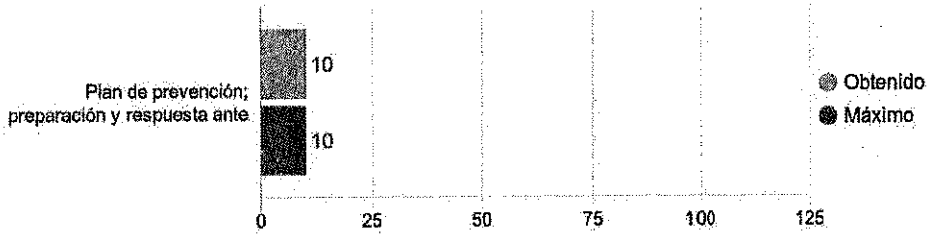

III. VERIFICAR (5%)
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)

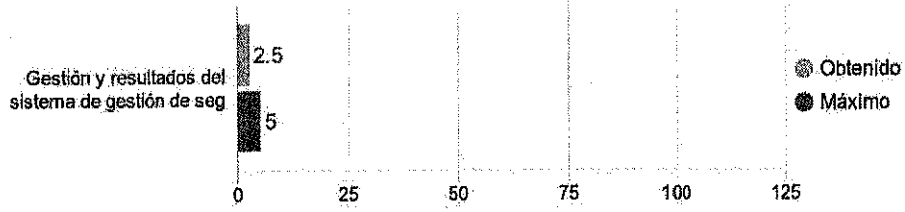

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

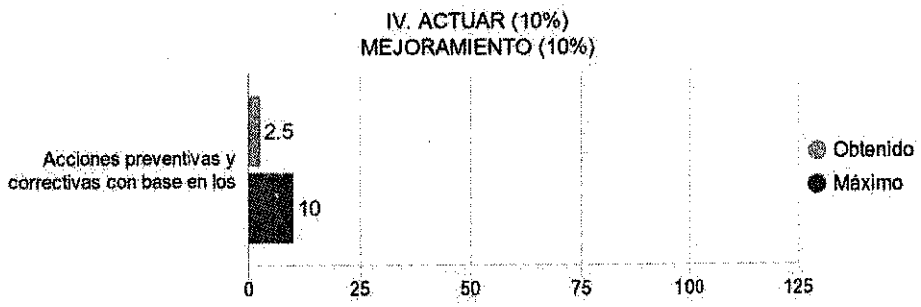

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 25 de agosto de 2026

Recomendaciones / Observaciones CIVINTER INGENIERIA S.A.S

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad	No cumple	Debe: - Llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales -

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	Comunicación al Trabajador (1%)		Comunicar por escrito los resultados de las evaluaciones médicas. - Definir acciones acorde con los resultados y recomendaciones de las evaluaciones médicas ocupacionales. - Definir y documentar la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas.
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas (1%)	No cumple	Debe solicitar soportes que evidencien la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o médico que realiza la evaluaciones médicas ocupacionales.
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales (1%)	No cumple	Debe establecer mecanismos que permitan realizar seguimiento de manera sistemática a las restricciones y recomendaciones médico laborales realizadas por EPS o ARL, este seguimiento debe documentarse. - Definir e implementar las acciones necesarias para acatar las restricciones y recomendaciones médico laborales. - Documentar y mantener los soportes correspondientes a la entrega de documentación a las entidades que califican cuando aplica para efectos de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	(2.5%)		entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.
III. Verificar (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año (1.25%)	No cumple	Debe: - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.
	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría (1.25%)	No cumple	Debe llevar a cabo la auditoria al SG-SST y mantener los registros correspondientes: - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas. - Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes.
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores
	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección. (2.5%)	No cumple	Debe: - Establecer acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando se identifique que las medidas de prevención y control han dejado de ser efectivas. - Implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora

© 2026, SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			para garantizar la efectividad de las medidas de prevención y control. - Mantener las evidencias de las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se implementen.
	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (2.5%)	No cumple	Debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los hallazgos identificados en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales: - Consolidar las acciones preventivas y correctivas - Implementar las acciones preventivas y correctivas - Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas - Verificar la efectividad de las acciones preventivas y correctivas definidas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
	7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL (2.5%)	No cumple	Debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los requerimientos o recomendaciones de autoridades adminsitrativas y de las administradoras de riesgos laborales: - Consolidar las acciones preventivas y correctivas - Implementar las acciones preventivas y correctivas - Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas - Mantener la evidencia de la implementación de las acciones preventivas y correctivas asociadas con los requerimiento o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa CIVINTER INGENIERIA S.A.S con Nit 901948546 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CIVINTER INGENIERIA S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 25/08/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	95	60	57
III. Verificar (5%)	50	5	2.5
IV. Actuar (10%)	25	10	2.5
% Total implementación			**87.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 87.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 25/08/2026.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 7674494

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.767.185**

MUÑOZ MEDINA

APELLIDOS

DIANA PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00028462-F-0052767185-20080721 **0001**369869A 1 1300005941

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269698938

(415)7707212489984(8020) 000014126969893 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 8 5 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CIVINTER INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Guateque 3 2 2

41. Dirección principal
CR 8 9 25

42. Correo electrónico CIVINTERINGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 1 0 9 4 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 4 2 5	4 2 9 0	2 0 2 5 0 4 2 5	4 2 1 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	5	5																						

7 - Régimen Simple de Tributación - SIM

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-19 / 03:06:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ MEDINA DIANA PAOLA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-08-2026 03:08:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269698938

(415)7707212489984(8020) 000014126969893 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 8 5 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 5 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 2 7 8 1	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 5 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 5 2 3		-
2	1 2 5	2 0 2 5 0 5 2 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269698938

(415)7707212489984(8020) 000014126969893 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 8 5 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 6 7 1 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	MEDINA	DIANA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 8 8 5 0 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREA	GONZALEZ	ANGELO	MATEO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 2 8 2 7 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	SERGIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

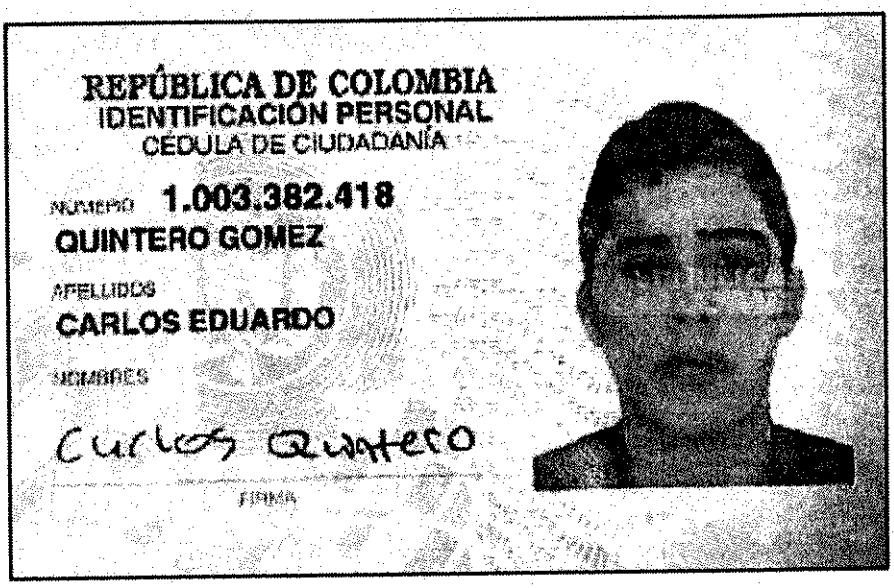

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.382.418**

QUINTERO GOMEZ

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES

Carlos Quintero

FIRMA

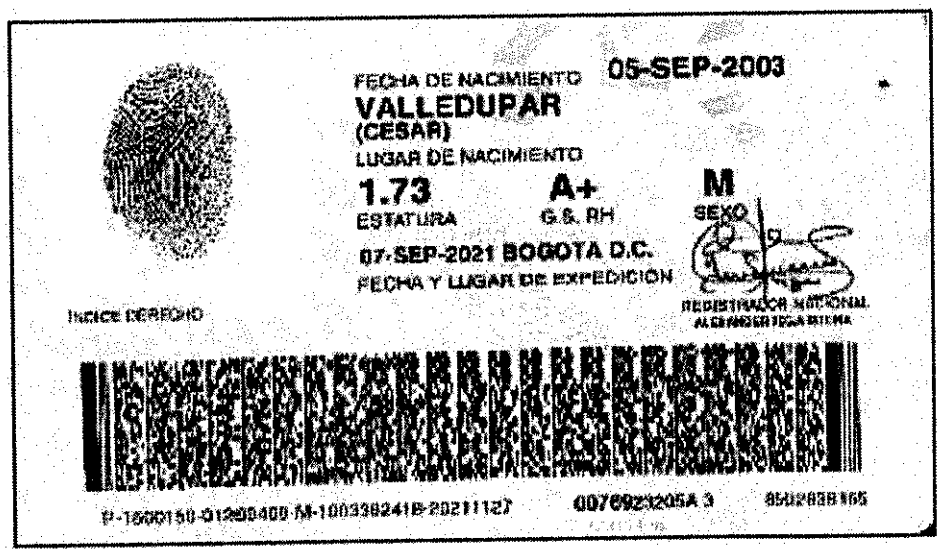

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-2003**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

07-SEP-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1500150-01269408 M-1003382418-20211127 0076923205A 3 8502838165

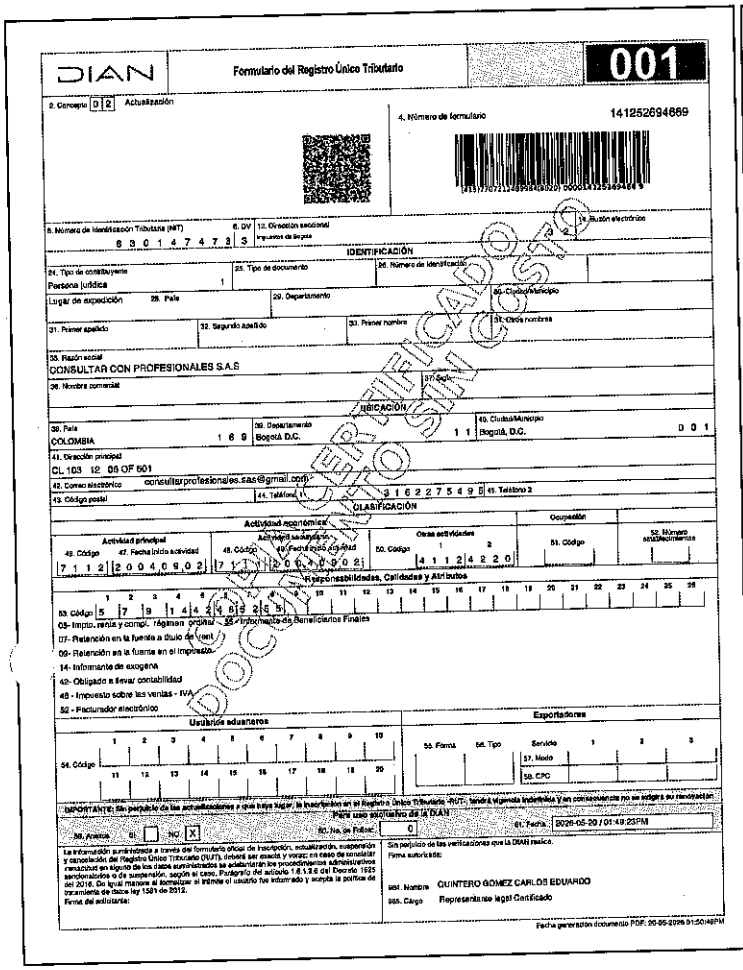

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141252694669

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 4 7 4 7 3 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica (1)
25. Tipo de documento
26. Número de identificación
27. Lugar de expedición
28. País
29. Departamento
30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
36. Nombre comercial
37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal: CL 103 12 05 OF 501
42. Correo electrónico: consultarprofesionales.sas@gmail.com
43. Código postal
44. Teléfono 1: 3 1 6 2 2 7 5 4 9 8
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 49. Código: 7 1 1 2 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 9 0 2
Actividad secundaria: 48. Código | 0 1 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 9 0 2
50. Otras actividades: 1: 4 1 1 2 4 2 2 0 | 2:
Ocupación: 51. Código
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 2 4 6 8 2 5 5
05- Impto. renta y compl. régimen ordinal
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
53 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC
Servicio

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Firma: SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2026-05-20 / 01:49:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de omitir, modificar o incluir datos falsos o inexactos se aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 658-1 del Estatuto Tributario, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
964. Nombre: QUINTERO GOMEZ CARLOS EDUARDO
965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-05-2026 01:50:46PM

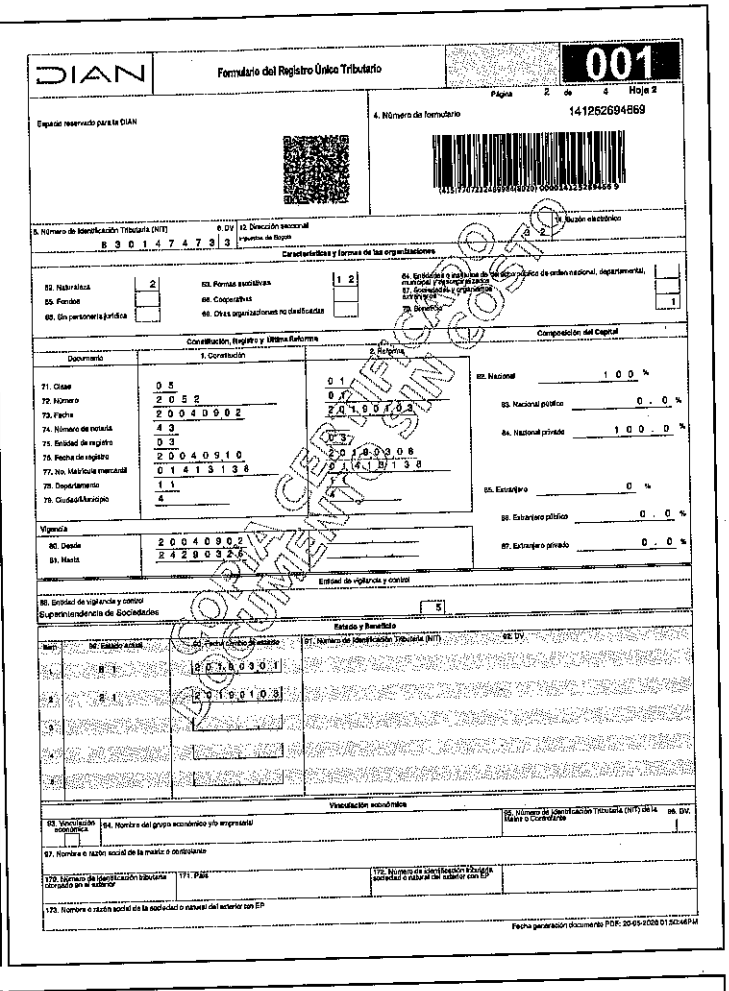

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252694669

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 4 7 4 7 3 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

52. Naturaleza: 2
53. Formas asociativas: 1 2
54. Entidades o asociaciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y mixtas no sujetas
55. Fondos
56. Cooperativas
57. Gobiernos y organismos supranacionales
58. Sin personería jurídica
66. Otras organizaciones no clasificadas
59. Gremios: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento | 1. Constitución | 2. Reforma

71. Clase: 0 5 | 0 5
72. Número: 2 0 5 2 | 0 0 0 1
73. Fecha: 2 0 0 4 0 9 0 2 | 2 0 1 9 0 6 0 3
74. Número de notaría: 4 3 | 0 3
75. Entidad de registro: 0 3 | 2 0 0 4 0 9 0 8
76. Fecha de registro: 2 0 0 4 0 9 1 0 | 2 0 1 9 0 6 0 3
77. No. Matrícula mercantil: 0 1 4 1 3 1 3 8 | 0 1 4 1 3 1 3 8
78. Departamento: 1 1 | 1 1
79. Ciudad/Municipio: 4 | 4

Vigencia
80. Desde: 2 0 0 4 0 9 0 2
81. Hasta: 2 4 2 9 0 3 2 5

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %
83. Nacional público: 0 . 0 %
84. Nacional privado: 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0 . 0 %
87. Extranjero privado: 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficiario

Ítem	90. Estado Actual	91. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 0 1		
2	8 1	2 0 1 9 0 1 0 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación si fuera sociedad o nacional del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o nacional del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 20-05-2026 01:50:46PM

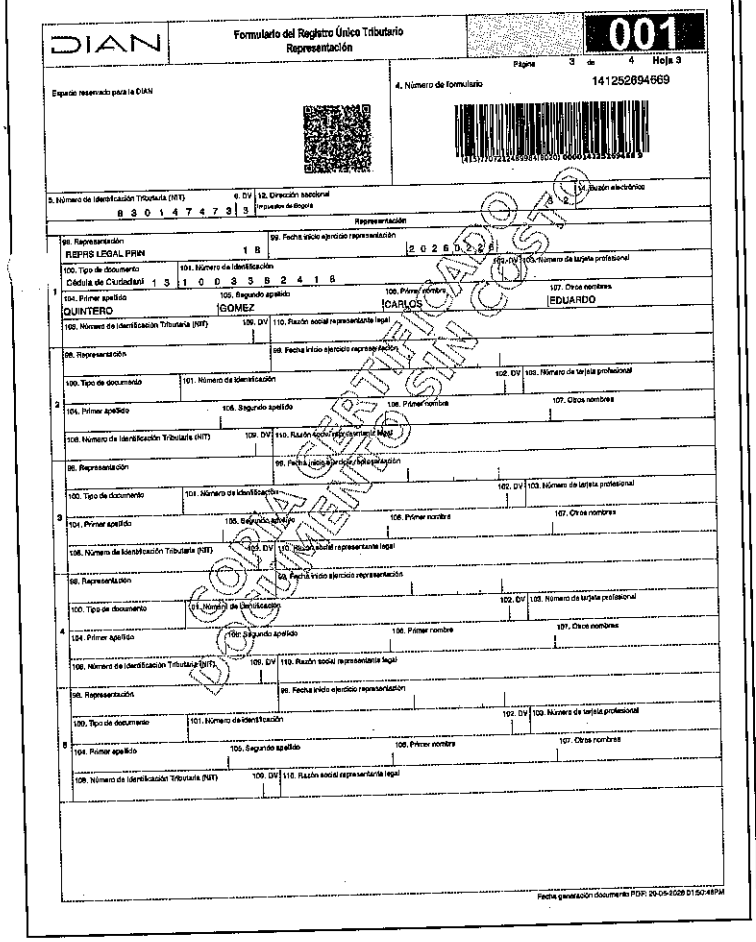

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252694669

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 4 7 4 7 3 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN (1 8)
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 6 0 5 2 6
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (1 3)
101. Número de identificación: 1 0 0 3 3 5 2 4 1 6
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: QUINTERO
105. Segundo apellido: GOMEZ
106. Primer nombre: CARLOS
107. Otros nombres: EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

1
98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento
101. Número de identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

2
98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento
101. Número de identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

3
98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento
101. Número de identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

4
98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento
101. Número de identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

5
98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento
101. Número de identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 20-05-2026 01:50:46PM

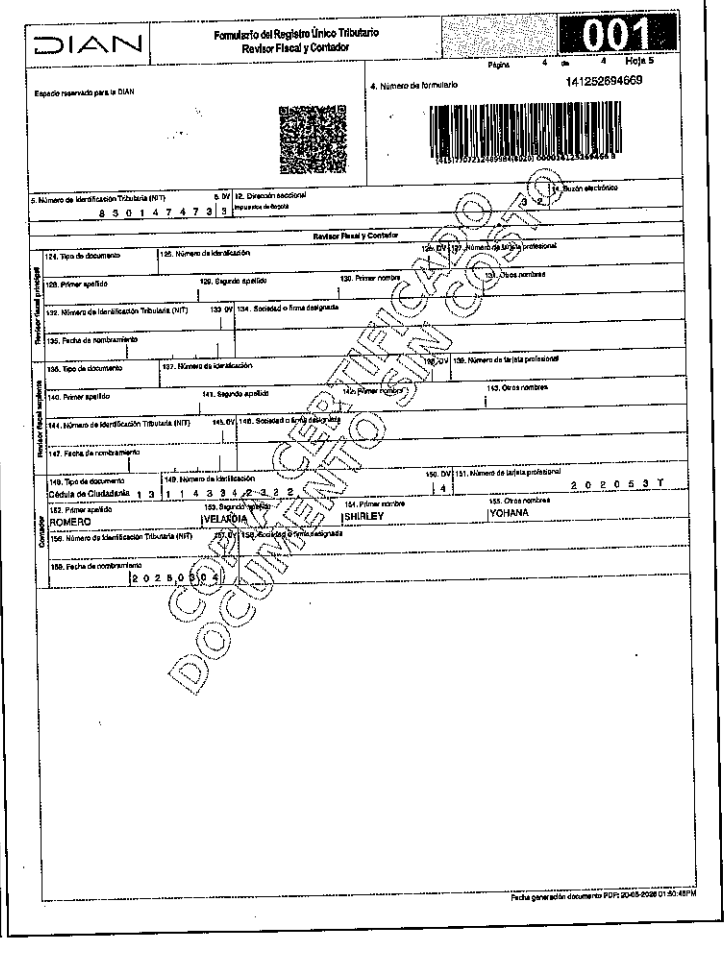

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252694669

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 4 7 4 7 3 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal
124. Tipo de documento
125. Número de identificación
126. DV
127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido
129. Segundo apellido
130. Primer nombre
131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)
133. DV
134. Sociedad o firma designada
135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente
136. Tipo de documento
137. Número de identificación
138. DV
139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido
141. Segundo apellido
142. Primer nombre
143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)
145. DV
146. Sociedad o firma designada
147. Fecha de nombramiento

Contador
148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (1 3)
149. Número de identificación: 1 1 4 3 3 4 2 3 2 2
150. DV: 4
151. Número de tarjeta profesional: 2 0 2 0 5 3 T
152. Primer apellido: ROMERO
153. Segundo apellido: VELASQUEZ
154. Primer nombre: SHIRLEY
155. Otros nombres: YOHANA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)
157. DV
158. Sociedad o firma designada
159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 5 0 4

Fecha generación documento PDF: 20-05-2026 01:50:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CIVINTER INGENIERIA SAS

NIT No. 901.948.546-7

SIGLA: C.I. SAS

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOYACA

MUNICIPIO: GUATEQUE | DIRECCIÓN: CRA 8 N 9 25

TELÉFONOS: 3173109419 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONTRATACION INTERVENTORIA DE OBRA
2
3 CONTRATACION CONSTRUCCION DE OBRA
4
5
6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 52.767.185

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 25/08/2026

DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS

SIGLA: C.C.P. SAS | NIT No. 830.147.473-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO:

MUNICIPIO: BOGOTA DC | DIRECCIÓN: CL 103 12 06 OF 601

TELÉFONOS: 3162275495 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 actividades de ingeniería	2 otras actividades conexas de consultoría técnica
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1.003.382.418 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Carlos Quintero | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 25/08/2026

R.L. CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.767.185**

MUÑOZ MEDINA

APELLIDOS

DIANA PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00028462-F-0052767185-20080721 **0001**369869A 1 1300005941

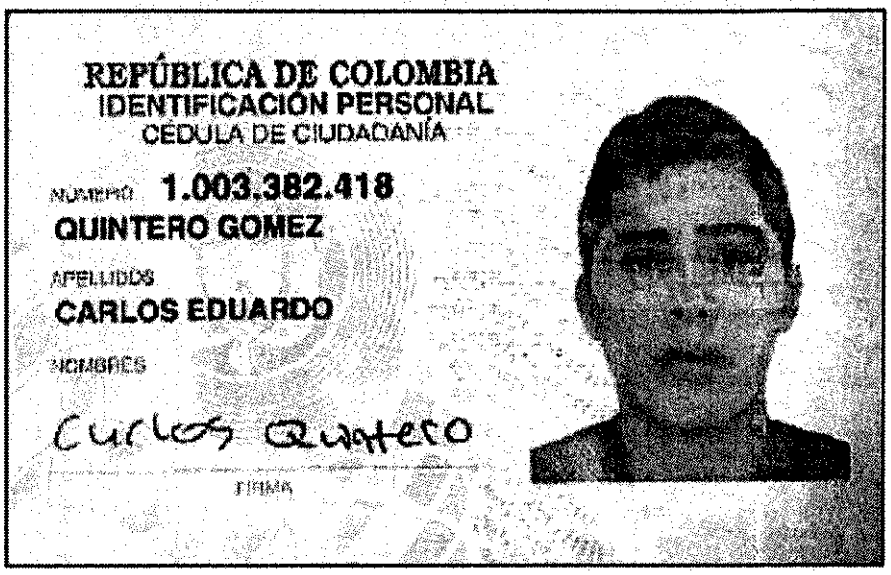

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.003.382.418
QUINTERO GOMEZ
APELLIDOS
CARLOS EDUARDO
NOMBRES

Carlos Quintero
FIRMA

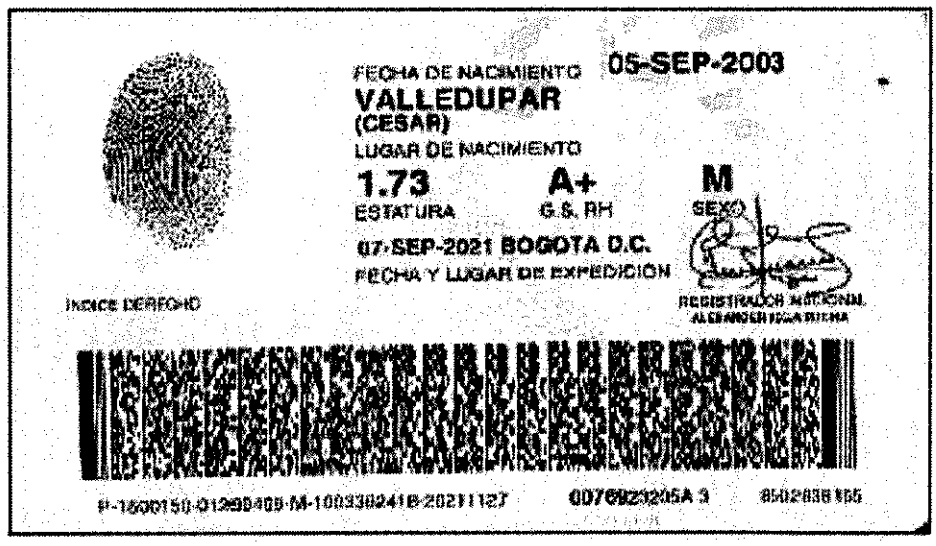

FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-2003
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-SEP-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA PIENA
INDICE DERECHO

I-1500150-01293409-M-1003382418-20211127 0076823205A 3 8502838155

CERTIFICACION DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN INTERESE

El suscrito, CONTADOR MARCO ISRAEL NIÑO ARIAS con Tarjeta Profesional 25585, CERTIFICO que CIVINTER INGENIERIA SAS identificado con Nit. No 901.948.546-7, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA
C.C. 52.767.185 de Bogotá

MARCO ISRAEL NIÑO ARIAS
CONTADOR
T.P. No. 25585-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.486.173

NIÑO ARIAS

APELLIDOS

MARCO ISRAEL

NOMBRES

FIRMA

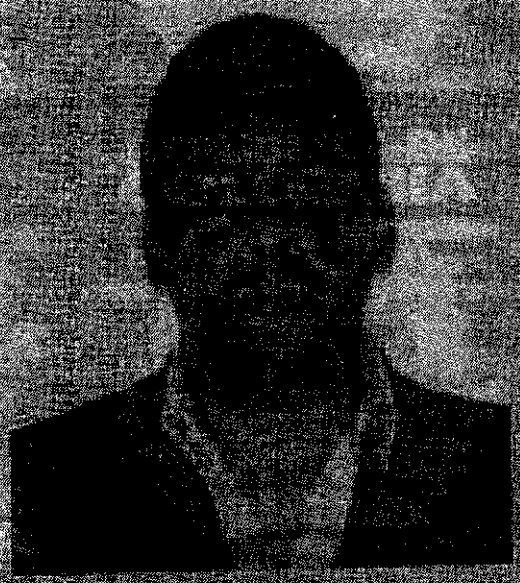

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1961

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

20-OCT-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00139607-M-0019486173-20081219 0008400146A 1 1390027689

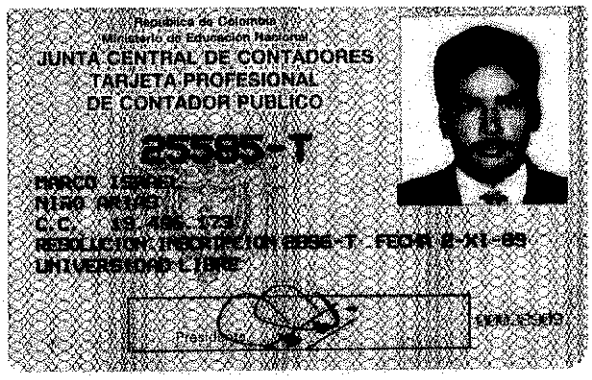
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
25585-T
MARCO [illegible]
NIÑO [illegible]
C.C. [illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 2585-T FECHA 2-XI-89
UNIVERSIDAD LIBRE
Presidente

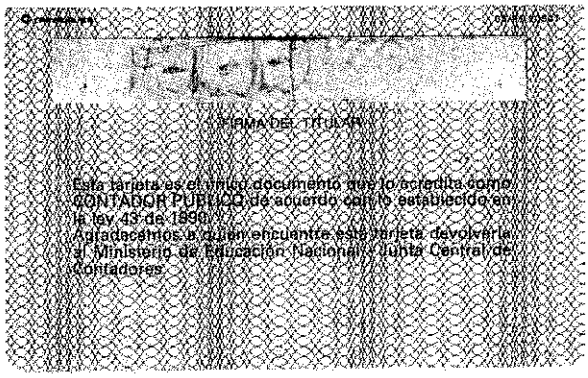
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCO ISRAEL NIÑO ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19486173 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.003.382.418 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de **CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS**, identificada con el NIT **830.147.473-3**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los (25) días del mes de agosto de 2026.

Carlos Quintero

CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ
CC No. 1.003.382.418 de Bogotá D.C.
Rep. Legal CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS
NIT No. 830.147.473-3

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301694574

PIB
11:09:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52767185:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301799422

PIB
13:30:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003382418:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 11:07:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52767185
Código de Verificación	527671852608241107 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 13:35:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003382418
Código de Verificación	1003382418260825133530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 15:45:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019485467
Código de Verificación	901948546726082415450O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 13:36:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301474733
Código de Verificación	830147473326082513 3632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:35 AM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52767185**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MEDINA DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:07:50 PM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003382418**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO GOMEZ CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 11:30:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52767185** y Nombre: **DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146252277** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 01:39:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003382418** y Nombre: **CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146353784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:14 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52767185,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ MEDINA DIANA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, con NIT **800174375-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:10:01 horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003382418,** Apellidos y Nombres **QUINTERO GOMEZ CARLOS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, con NIT **800174375-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52767185 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 11:48 AM

Código Verificación: **9HWL5APTG7**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CARTA DE PRESENTACION

Fomeque, 25 de agosto de 2026

Doctora.
ANA LUCIA RAMIREZ
Gerente
Doctora
JACKIE ESPERANZA ALONSO GARCIA
TESORERA GENERAL
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul
Fómeque Cundinamarca

REF. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CIVIL DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 804 DE 2021 Y SUS ADICIONES

Yo ANGELO MATEO CORREA GONZLAEZ identificado con C.C. No. 1.048.850.804 expedida en Garagoa (Boyacá), Representante Legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA HOSPITALARIA 2026 me permito presentar oferta para prestar mis servicios, de acuerdo con las condiciones de la invitación y los documentos que hacen parte integral de la presente, las cuales desarrollaré con plena autonomía e independencia; así mismo manifiesto que las actividades a realizar las puedo ejecutar previa concertación y aceptación voluntaria con la persona que sea designada para tal efecto, respecto a las actividades, cronogramas , agendas u turnos u otra denominación, en todo caso, es mi voluntad de acuerdo a la naturaleza Jurídica del Contrato de prestación de Servicios como independiente celebrar el mismo en caso de ser aceptada la presente, de conformidad con la Naturaleza jurídica de la ESE. Y Que en ningún caso mi oferta en caso de ser contratada generará relación laboral, ni prestaciones sociales, con la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE

ACTIVIDADES:

1. Atender las sugerencias presentadas por la Gerente del Hospital o su delegado para tal fin.
2. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
3. Tramitar con diligencia el presente contrato.
4. Colaborar con EL HOSPITAL para que el objeto del presente contrato de prestación de servicios se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad del servicio
5. Cumplir con las instrucciones que le imparta EL HOSPITAL a través de su Gerente y Supervisor del contrato.
6. Garantizar la calidad del servicio y responder por ello.
7. Avisar oportunamente al HOSPITAL de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones, EL CONTRATISTA deberá informar de tal evento al HOSPITAL y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

8. deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y las obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio.
9. Si se llegara a presentar alguna inconsistencia en la ejecución de las actividades serán objeto de invalidación de las mismas por parte del Hospital.
10. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente contrato, realizando todas las obligaciones contenidas en la propuesta presentada, incluyendo los servicios adicionales ofrecidos en la propuesta si a ello hubiese lugar, así como de los deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato.
11. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones legales, de la oferta presentada y en el clausulado del contrato; así mismo velar porque el contrato se cumpla dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia. eficiencia y economía.
12. Adherirse y alinearse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Trabajo del Hospital.
13. implementar y ejecutar las actividades que le correspondan de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital, dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
14. Realizar actividades de cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando los informes requeridos. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual
15. Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscal conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes.
16. Cumplir con lo expuesto en el ALCANCE del presente contrato.
17. Cumplir con lo expuesto las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATOR.
18. Cumplir con lo expuesto en las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.
19. Garantizar que la oferta se ajuste al Presupuesto asignado.
20. Constituir las garantías exigidas en el contrato, en la forma establecida, así coma los respectivos amparos

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la propuesta es CINCUENTA Y CINCIO MILLONES CUATROCIENTOIS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 55.446.216,00) MTE)

FORMA DE PAGO: El valor total de la interventoría incluye todos los costos de administración, personal exigido, y demás necesarios para la verificación de la calidad y cumplimiento del objeto contractual. No habrá lugar a reconocimientos económicos en valor por adiciones y/o suspensiones en el plazo de ejecución. El reconocimiento económico adicional se dará solo en los casos en que se adicione en valor al contrato de obra.
La presente interventoría será pagada con base en el avance físico de la obra a supervisar, resultante de la convocatoria pública y a la cual se realizará el control y seguimiento con la interventoría a ser seleccionada con el presente proceso, (el avance de la obra será establecido en porcentaje), de la siguiente manera: Pagos parciales en el mismo porcentaje de avance de obra recibida y certificada hasta completar el noventa por ciento 90% del valor del contrato de interventoría previa entrega de informes de interventoría, documentación pago de parafiscales del personal de interventoría y acta de corte donde se relacione el personal, equipos y demás insumos utilizados. El diez por ciento 10%

restante, cuando se suscriba el acta de liquidación final de obra firmada por el interventor y el supervisor del contrato, junto con la entrega del inventario relacionado en medio magnético y físico del archivo del proyecto y el informe final donde se evidencia que cumplieron todas sus obligaciones e incluya las tareas pendientes o consecuentes para su sucesor y las demás obligaciones de Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: El avance físico de la obra corresponde al registrado en los informes de la interventoría y/o actas parciales de obra que deben estar acompañados de las respectivas memorias de cantidades, certificaciones y conceptos de la entrega, por parte del contratista de obra, y del recibo, por parte del supervisor, del cumplimiento de calidades y especificaciones de los ítems de obra ejecutados, complementado con los soportes y garantías del cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales del contrato de obra e interventoría, correspondencia, bitácora, aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
PARÁGRAFO SEGUNDO: En ninguna circunstancia se podrá sobrepasar el monto establecido en el presente contrato y el valor del contrato será cancelado previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, certificadas por interventor y su aceptación a satisfacción por parte de la E.S.E. , junto con la respectiva acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2012, en concordancia con el Decreto 1703 de 2002.
PARÁGRAFO TERCERO: Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos según PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja) y a las transferencias del valor del convenio por parte de la Secretaria de Salud Departamental.
PARAGRAFO CUARTO: El pago incluye todos los impuestos y costos directos o indirectos (transporte, papelería, pólizas, seguridad social, etc.).
PARÁGRAFO QUINTO°.: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana
PARAGRAFO SEXTO°: EL HOSPITAL, podrá en cualquier momento consignar, inclusive vía transferencia electrónica el valor facturado por el contratista en la cuenta bancaria comunicada y certificada por el mismo, de la cual deberá ser titular. En todo caso, previa certificación del Supervisor, discriminando resumen ejecutivo de los servicios prestados y reconocidos, en la cual especifica el cumplimiento del objeto y el monto a cancelar.
PARAGRAFO SEPTIMO: Para el pago final se debe adjuntar lo siguiente: Paz y salvo de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, de proveedores, planos record en caso de aplicar, pago FIC, bitácora, manual o recomendaciones de mantenimiento, informe final, actas de recibo de la comunidad y póliza de estabilidad actualizada. Por su parte el interventor y supervisor designado por la entidad, de manera previa al pago debe verificar que la documentación se encuentre completa y que se haya dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista, lo cual se materializará a través de informe..
PARAGRAFO OCTAVO: El último pago del presente contrato está sujeto a certificación por parte del contratista y del supervisor del cumplimiento del aporte del 40% del IBC del contrato en seguridad social de conformidad con la normatividad vigente del contrato; y la suscripción del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACION , suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR

SEGURIDAD SOCIAL: Me comprometo de acuerdo a la normatividad vigente a la obligación legal de todo Contratista **Independiente, a realizar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Pensión, Salud y Riesgo Laboral**, a realizar los aportes por mi cuenta y acreditar tales afiliaciones y pagos ante la entidad contratante (E.S.E.), así como acreditar mi registro en el RUT como contratista independiente en la actividad para la cual voy a ser contratado (a).
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, los aportes como contratista independiente serán del 40% de los ingresos mensuales recibidos por el contratista, que en ningún caso podrá ser inferior a un salario mínimo legal vigente, ni superior a 25 salarios mínimos legales vigentes.

INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: Declaro que no me hallo incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley y que tampoco me encuentro incursa en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar.

INDEMNIDAD: Me Comprometo a mantener indemne a **EL HOSPITAL** de los reclamos, demandas, acciones legales, y costos que surjan con ocasión a la ejecución del fututo contrato, con cargo a esta oferta. Igualmente de los reclamos, demandas, acciones legales, o costos que se generen por daños o lesiones que se causen a terceros ocasionados por mi como CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra **EL HOSPITAL** y que sean de responsabilidad mía como CONTRATISTA, conforme a lo pactado en el contrato, este me será notificado, obligándome a mantener indemne a **EL HOSPITAL** y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que se generen.

CONFIDENCIALIDAD: A menos que se especifique de otra forma durante el contrato, me comprometo expresamente a mantener de manera confidencial toda información recibida, de acceso al sistema, plataformas, archivos, durante la ejecución del contrato, cuya propiedad y/o confidencialidad es de exclusividad del Hospital. y que no se usará tal información para fines personales, sociales, o que dañen la imagen del Hospital. Toda información revelada por **EL HOSPITAL** a la cual acceda el CONTRATISTA, durante el termino de ejecución del contrato se tratará como confidencial, obligándome a que se extenderá por (3) tres años siguientes al conocimiento de la información confidencial. En Caso Contrario el HOSPITAL podrá dar traslado a las Autoridades Civiles y penales, sin Previo Aviso. De Igual forma **El HOSPITAL** por su parte se obliga y obligará a mantener la información confidencial del CONTRATISTA.

DOCUMENTOS: Me comprometo a entregar a la E.S.E. la totalidad de los documentos solicitados para la suscripción del contrato, así como las pólizas y demás documentos a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato.

DIRECCION: Manifiesto que mi dirección de domicilio y notificación personal es la Cra 8 No. 9 - 25 Guateque (Boyacá). Mi correo electrónico de notificación y comunicación contractual es civinteringenieria@gmail.com y mi número de celular para comunicación durante la ejecución del contrato es 3105708927.

Adjunto a la presente Oferta, Anexos : 1, 3 Y 4 que forman parte integral de la presente oferta.

Declaro, bajo la gravedad de juramento como consta con mi firma, que los documentos aportados en la presente propuesta, pueden ser verificados por la E.S.E, ya que presumen de autenticidad de conformidad con la Ley 962 de 2005 y el Decreto 019 de 2012 y los artículos 10°, 11°, 12 ° y ss., de la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad vigente; garantizando la trazabilidad y veracidad de los soportes aportados (perfil, certificaciones, experiencia, cursos y de más documentos solicitados) y demás disposiciones legales vigentes

colombianas , y me hago responsable civil y/o penalmente de cualquier falsedad ante la justicia ordinaria, Fiscalía y Procuraduría General de la Nación.

Agradezco la oportunidad de aceptar la presente oferta de mis servicios a esa Entidad.

Cordialmente,

ANGELO MATEO CORREA GONZLAEZ
No.1.048.850.804 de Garagoa
R.L. UNION TEMPORAL INTERVENTORIA HOSPITALARIA 206
Cra 8 No. 9 - 25 Guateque
Cel. 3105708927

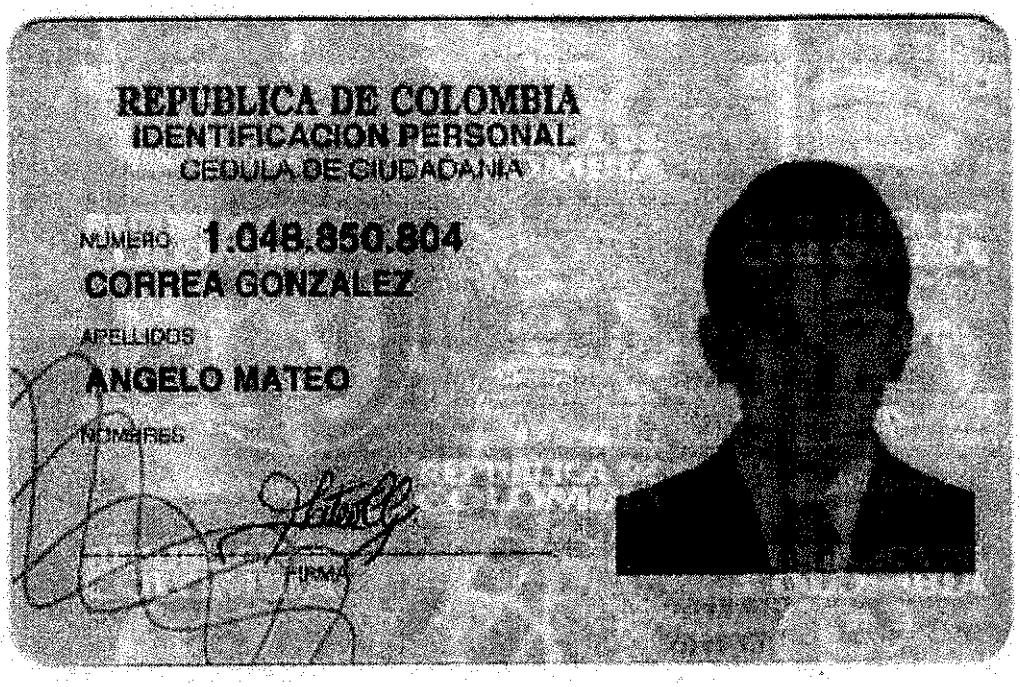

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.850.804
CORREA GONZALEZ

APELLIDOS
ANGELO MATEO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1997
GARAGOA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-OCT-2015 GARAGOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0710000-00767998-M-1048850804-20151127 00475[illegible]A 1 33380104

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4695921

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGELO MATEO CORREA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1048850804, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0540715 STD desde el 30 de Octubre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020042059.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DOCUMENTO PLURAL

CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

CARTA CONFORMACION UNION TEMPORAL

Señores
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE
Calle 4 No 5-00
Municipio de Fómeque

REF: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CIVIL DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 804 DE 2021 Y SUS ADICIONES

Los suscritos, DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA identificada con C.C. No.52.767.185 de Bogotá, actuando Representación Legal de CIVINTER INGENIERIA SAS NIT 901.948.854-7 y CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ identificado con C.C. No. 1.003.382.418 de Bogotá, actuando Representación Legal de VARA CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS NIT 830.147.473-3, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, para participar en el presente proceso, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CIVIL DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 804 DE 2021 Y SUS ADICIONES, expresamos que cumplimos con cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Cada una de las personas jurídicas que conforman este consorcio o unión temporal se hallan legalmente constituidas y su término de vigencia no es menor al del plazo de ejecución del contrato.
2. El objeto social principal de la(s) persona(s) jurídica(s) que integran el presente consorcio o unión temporal, se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso.
3. El (Los) representante(s) legal(es) de la(s) persona(s) jurídica(s) integrante(s) del presente consorcio o uniones temporales, es (son) capas(ces) jurídicamente para unirse con otras personas naturales y/o jurídicas, así como para presentar propuestas, celebrar y ejecutar contratos de mínima, menor y mayor cuantía.
4. Las personas naturales que hacen parte del presente consorcio o unión temporal, son legalmente capaces para consorciales y cumplir con cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato.
5. De ser adjudicatarios del presente proceso de selección, la duración de la unión temporal se contemplará desde la fecha de presentación de la presente oferta, el tiempo de ejecución del contrato, su liquidación y dos años más.
6. El Consorcio o unión temporal está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
CIVINTER INGENIERIA SAS	90%
CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

7. La unión temporal se denomina: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA HOSPITALARIA 2026
8. El representante de la unión temporal es ANGELO MATEO CORREA GONZLAEZ identificado con C.C. No. 1.048.850.804 de Garagoa, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones

que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

9. El representante suplente de la unión temporal es JORGE ANDRES REY ALVARADO, identificado con C.C. No. 80.018.252 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
   El representante suplente de la unión temporal es JORGE ANDRES REY ALVARADO, identificado con C.C. No. 80.018.252 de Bogotá, podrá intervenir en todos los actos necesarios para la propuesta, etapa precontractual (licitación y adjudicación), etapa contractual y de ejecución, etapa post-contractual (liquidación), sin necesidad de demostrar la ausencia parcial o total del representante legal principal
10. ANGELO MATEO CORREA GONZLAEZ identificado con C.C. No. 1.048.850.804 de Garagoa, acepta su nombramiento como representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA HOSPITALARIA 2026

La sede del Consorcio o unión temporal es: Cra 8 No. 9 - 25 Guateque
Dirección de correo: Cra 8 No. 9 - 25 Guateque
Dirección email: civinteringenieria@gmail.com
Teléfono: 3173109419
Ciudad: Guateque

En constancia, se firma en Guateque, a los 25 días del mes de agosto de 2026.

DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA
No.52.767.185 de Bogotá
R/L CIVINTER INGENIERIA SAS
Nit. 901.686.526-4
Participación (90%)
civinteringenieria@gmail.com
Cra 8 No. 9 - 25 Guateque
Cel. 3179109419

CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ
1.003.382.418 de Bogotá
R.L. CONSULTAR CON PROPFESIONALES SAS
NIT 830.147.473-3
Participación (10%)
consultarprofesionales.sas@gmail.com
CL 103 12 06 OF 601
Cel. 3162275495

Los abajo firmantes, aceptamos el nombramiento de represéntate legal y represéntate legal suplente:

ANGELO MATEO CORREA GONZLAEZ
C.C. No.1.048.850.804 de Garagoa
R/L UNION TEMPORAL INTERVENTORIA HOSPITALARIA 2026
Cra 8 No. 9 - 25 Guateque
Cel. 3105708927

JORGE ANDRES REY ALVARADO
C.C. 80.018.252 de Bogotá
R/L SUPLENTE UNION TEMPORAL INTERVENTORIA HOSPITALARIA 2026
Cra 8 No. 9 - 25 Guateque
Cel. 3208399020

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.767.185**

MUÑOZ MEDINA

APELLIDOS

DIANA PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00028462-F-0052767185-20080721 **0001**369B69A 1 1300005941

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301694574

PIB
11:09:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52767185:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 11:07:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52767185
Código de Verificación	527671852608241107 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:28:35 AM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52767185**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MEDINA DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 11:30:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52767185** y Nombre: **DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146252277** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:14 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52767185,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ MEDINA DIANA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, con NIT **800174375-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52767185 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 11:48 AM

Código Verificación: **9HWL5APTG7**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 14:59:30
Recibo No. S001168102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 74ZgyD3IVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siilfront.confecamaras.co/cv/36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIVINTER INGENIERIA S.A.S
Nit : 901948546-7
Domicilio: Guateque, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 232781
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 0 - 45
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Guateque, Boyacá
Correo electrónico : civiteringenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3156223938
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 0 - 45
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Guateque, Boyacá
Correo electrónico de notificación : civiteringenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 14:59:30
Recibo No. S001188102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 74ZgyD3IVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de marzo de 2025 de la Asamblea General Constitutiva de Guateque, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025, con el No. 45647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CIVINTER INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la interventoría, supervisión, auditoría y control de calidad en el desarrollo de proyectos de infraestructura y construcción de obras civiles públicas y privadas, así como la gestión, diseño, ejecución, mantenimiento y adecuación de las mismas. Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; Estudios técnicos, investigativos y servicios integrados; actividades de ingeniería Eléctrica y Electrónica; actividades de Ingeniería Civil; actividades de Ingeniería Industrial; actividades de Ingeniería Mecánica; actividades en Ingeniería Sanitaria; actividades en Ingeniería de Sistemas; actividades de Ingeniería Forestal y Ambiental; servicios de recursos humanos; actividades de asesoría deportiva; actividades recreativas y de esparcimiento no clasificadas previamente; actividades de asesoría jurídica a personas naturales y jurídicas; actividades de asesoría jurídica a entidades y empresas públicas y privadas; apoyo y asesoría en los temas relacionados con los servicios públicos domiciliarios y entidades prestadoras de dichos servicios; diseño, interventoría y construcción de obras civiles por administración delegada; diseño, interventoría, construcción y reparación de redes de acueducto y alcantarillado y sistemas de agua potable y residual; rehabilitación, remodelación, adecuación, mantenimiento y ampliación de acueductos o planes maestros de alcantarillado y sistemas de agua potable y residual; asesoría, diseño, interventoría y ejecución de sistemas de gestión ambiental, planes de gestión integral de residuos sólidos, líquidos y planes de uso racional del agua; diseño, interventoría, construcción, rehabilitación y mantenimiento de zonas peatonales y vehiculares; diseño, interventoría y construcción de aulas multifuncionales; construcción de placa huellas; mejoramiento y mantenimiento de vías rurales; estabilización de taludes mediante el manejo de aguas de escorrentía; contratar el servicio de maquinaria y realizar la limpieza de alcantarillas y obras de arte de infraestructura vial; diseño, interventoría y construcción de planes de viviendas; mantenimiento y adecuación de infraestructura pública; diseño, interventoría, construcción y mantenimiento de vías mediante la construcción de muros de contención; diseño, interventoría y construcción de centros administrativos; reparación,

rehabilitación, mantenimiento y construcción de estaciones de policía o infraestructura para instalaciones militares; construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías mediante la construcción de obras de arte; diseño, interventoría y construcción de canalizaciones de aguas lluvias para obras de mitigación y estabilización de taludes; rehabilitación, mantenimiento y construcción de puentes vehiculares o peatonales; rehabilitación, mantenimiento y construcción de instituciones educativas; rehabilitación, mantenimiento y construcción de centros de atención a la primera infancia; rehabilitación, mantenimiento y construcción de centros deportivos o de integración ciudadana o escenarios deportivos; rehabilitación, mantenimiento, habilitación, adecuación y construcción de centros hospitalarios o centros de salud; mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y de las instalaciones de infraestructura hospitalaria o centros de salud; rehabilitación, mantenimiento, habilitación, adecuación y construcción de obras de ornato y urbanismo; rehabilitación, mantenimiento, habilitación, adecuación y construcción de obras de canalización de fuentes hídricas o caños de aguas residuales o caños de aguas lluvias; construcción de centros de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos; construcción de cerramientos perimetrales; diseño, interventoría y construcción de planes maestros de irrigación; mejoramientos de vivienda; viviendas prefabricadas; alamedas peatonales; construcción y mantenimiento de instalaciones y obras civiles, y provisión de personal para el cumplimiento de las actividades anteriormente mencionadas, actividades que tengan por objeto la asistencia técnica rural; prestación de servicios de aseo, restaurante y cafetería, de personal temporal profesional y no profesional; servicios de impresión, publicación y fotocopiado, material didáctico, computadores, mobiliario para oficina, mobiliario para aulas de clases, dotaciones para oficinas, dotaciones para aulas de clases, suministro de todo tipo de bienes y servicios para el sector público y privado; comercialización de implementos para dotaciones y afines; comercio de materiales de construcción y ferretería, alquiler de maquinaria y equipo en general; preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial; trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de reparación y construcción de obras civiles, edificaciones para uso residencial y no residencial; hormigonado para edificaciones de uso residencial y no residencial; colocación de techado e impermeabilización de techos de edificios de uso residencial y no residencial; construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar; construcción de edificaciones con destino no residencial, como bodegas, fábricas, plantas industriales, bancos, hospitales, centros administrativos municipales, casas de la cultura, bibliotecas, teatros, coliseos, centros de integración ciudadana, palacios municipales, instituciones educativas de tipo inicial, preescolar, básica, primaria, secundaria, media y superior etc.; ampliaciones, mantenimiento y reformas completas para edificaciones de uso residencial y no residencial; construcción de obras de Ingeniería civil; reformas y reparaciones completas de carreteras y calles; construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas; construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles; construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras de

mitigación; construcción, mantenimiento y reparaciones completas de áreas deportivas; mantenimiento de vías y prados; trabajos de electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos; instalación de equipos; suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles; suministro, instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, enchapes, etc., para la terminación de muros, pisos, mesones y fachadas; suministro, instalación de todo tipo de fachadas flotantes en vidrio, metálicas, piedra o en fibras minerales; trabajos de pintura y conexos; alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios; comercio al por mayor de papel y cartón, productos de papel y cartón; comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón; cuadernos, libretas, etc.; comercio al por mayor de artículos varios (lápices, borradores, clips, etc.); comercio al por mayor de materiales de construcción, cemento, ladrillo, bloques de arcilla, bloques de cemento, bloques de concreto, adoquines, elementos prefabricados en concreto, vidrio, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción; fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso; comercio al por mayor de pinturas y productos conexos; comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos; comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios; comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios; comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina; comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas; comercio al por menor de muebles para oficina, muebles para aulas de clases, dotación para instituciones educativas, mobiliario en general, maquinaria y equipo de oficina, computadores y software en establecimientos especializados; fabricación y comercialización de maquinaria agrícola, así mismo, podrá desarrollar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. **Limitaciones del representante legal**: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. **Funciones del Representante Legal Suplente.** El representante legal suplente ejercerá sus funciones exclusivamente en caso de ausencia temporal, absoluta o accidental del representante legal principal, entendiéndose por tales las situaciones derivadas de impedimento, incapacidad, suspensión, renuncia, remoción, enfermedad, muerte u otra causa legal o estatutaria que le impida ejercer el cargo. Mientras subsista dicha situación, el suplente asumirá todas las facultades, deberes y atribuciones conferidas al representante legal principal, incluyendo la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, la celebración de actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, y la ejecución de las funciones propias del cargo. Sus actuaciones serán plenamente válidas y obligarán a la sociedad en los mismos términos que las del representante legal principal, sin necesidad de autorización adicional. El suplente actuará con la misma responsabilidad, diligencia y sujeción a la ley, cesando sus funciones una vez se restablezca el titular o se nombre un nuevo representante.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de marzo de 2025 de la Asamblea General Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 45647 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 14:59:31
Recibo No. S001168102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 74ZgyD3IVa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIANA PAOLA MUÑOZ MEDINA	C.C. No. 52.767.185
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGELO MATEO CORREA GONZALEZ	C.C. No. 1.048.850.804
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA	C.C. No. 74.282.728

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 14:59:31
Recibo No. S001168102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 74ZgyD3tVa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269698938

(415)7707212489984(8020) 000014126969893 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 8 5 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CIVINTER INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Guateque 3 2 2

41. Dirección principal
CR 8 9 25

42. Correo electrónico CIVINTERINGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 1 0 9 4 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 4 2 5	4 2 9 0	2 0 2 5 0 4 2 5	4 2 1 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	5	5																						

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-19 / 03:06:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ MEDINA DIANA PAOLA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-08-2026 03:06:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269698938

(415)7707212489984(8020) 000014126969893 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 8 5 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 5 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 3 2 7 8 1	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 5 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 5 2 3		
2	1 2 5	2 0 2 5 0 5 2 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269698938

(415)7707212489984(8020) 000014126969893 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 8 5 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 6 7 1 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	MEDINA	DIANA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 8 8 5 0 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREA	GONZALEZ	ANGELO	MATEO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 2 8 2 7 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	SERGIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

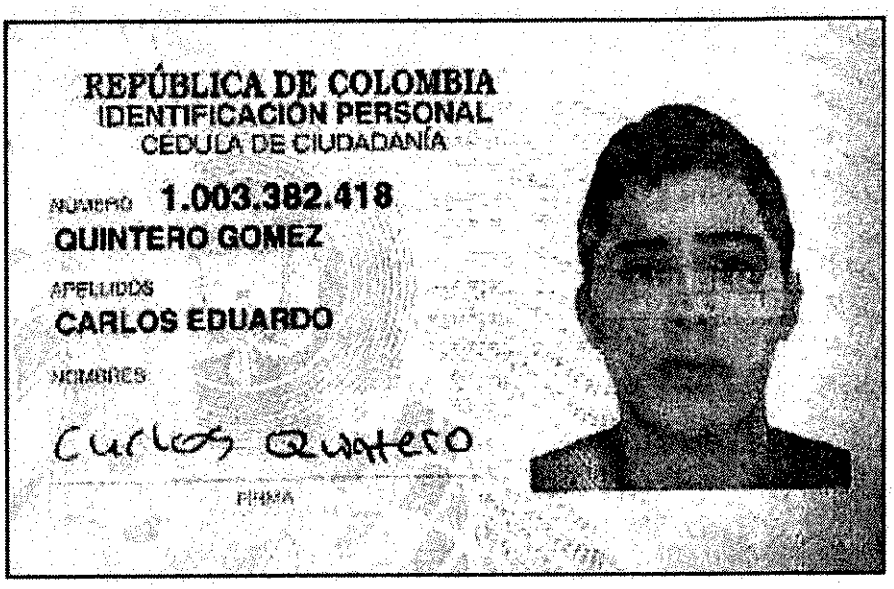

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.003.382.418
QUINTERO GOMEZ

APELLIDOS
CARLOS EDUARDO

NOMBRES

Carlos Quintero

FIRMA

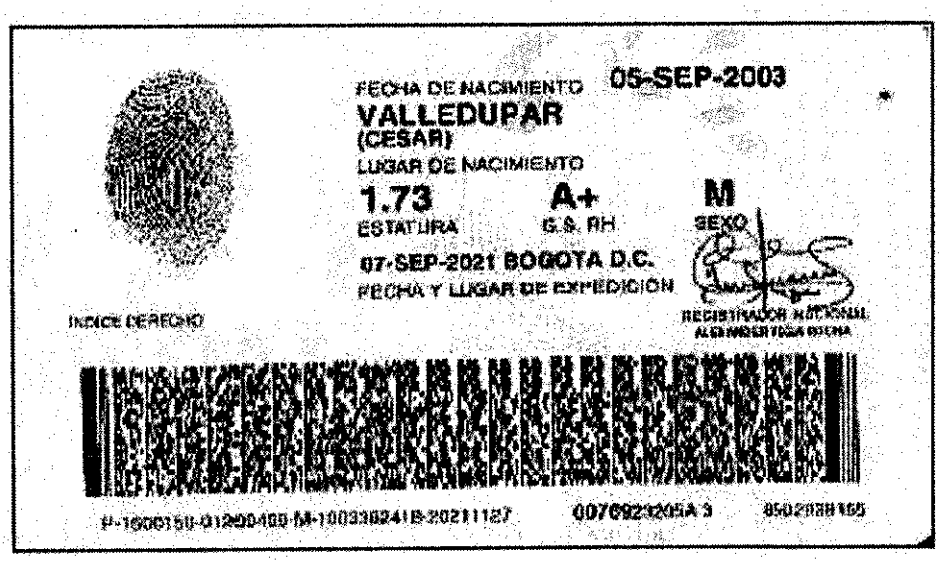

FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-2003
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-SEP-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA PEÑA

I-1500150-01200409-M-1003382418-20211127 007092205A 3 8502838165

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301799422

PIB
13:30:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003382418:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 13:35:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003382418
Código de Verificación	10033824182608251335 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:07:50 PM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003382418**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO GOMEZ CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 01:39:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003382418** y Nombre: **CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146353784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:10:01 horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003382418,** Apellidos y Nombres **QUINTERO GOMEZ CARLOS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, con NIT **800174375-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
Nit: 830147473 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01413138
Fecha de matrícula:	10 de septiembre de 2004
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 103 # 12-06 Oficina 601
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	consultarprofesionales.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3162275495
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 103 # 12-06 Oficina 601

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	consultarprofesionales.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3162275495
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002052 del 2 de septiembre de 2004 de Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2004, con el No. 00952353 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la junta de Socios, del 03 de enero de 2019, inscrito el 8 de marzo de 2019 bajo el número 02433042 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de consultar con profesionales S.A.S.

Por Acta No. 01 del 3 de enero de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2019, con el No. 02433042 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA a CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil en el desarrollo de actividades de asesoría, consultoría, gerencia, asistencia técnica, interventoría, construcción, capacitación y administración en los ámbitos del desarrollo de proyectos, de obra y el fortalecimiento institucional y empresarial en los sectores público y privado, del orden distrital, municipal, departamental, nacional e internacional; en las áreas de planificación y el ordenamiento territorial, el uso, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente; el desarrollo de diseños y planes, estudios técnicos en todas las áreas del conocimiento de las ingenierías y de la arquitectura, ser proveedor de todo tipo de bienes; adicionalmente la Sociedad podrá comprar, vender, comercializar y distribuir todo tipo de bienes de consumo final, intermedios y de capital, así como la concepción y desarrollo de todo tipo de proyectos y obras civiles, en desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá abordar entre otros, la formulación, ejecución e implementación de proyectos de tecnología y sistemas de información, estudios estratégicos de automatización, diseño e implementación de redes de computadores, montaje de proyectos y desarrollo de contenidos para internet, gestión de negocios y proyectos de comercio electrónico, gerencia de sistemas, sistemas especializados de comunicación, desarrollo de audiovisuales, mantenimiento, venta y alquiler de software y hardware; outsourcing, compra, venta, suministro, alquiler y mantenimiento de equipos, accesorios y licencias en las áreas anteriormente descritas; así mismo prestara sus servicios en el campo de las investigaciones socioeconómicas, estudio de factibilidad, realización de avalúos, inventarios, valoraciones económicas, servicios urbanos, planeación y gestión pública, preparación de planes y proyectos empresariales, sectoriales y regionales, tanto públicos como privados; prestación de servicios comunales, sociales y conexos; evaluación, gerencia y gestión de todo tipo de proyectos; servicios básicos de ingeniera, diseño, evaluación, consultoría e interventoría, construcción y remodelación de proyectos civiles y en general, cualquier otra actividad propia de la profesión de los socios o del personal técnico y profesional que preste sus servicios a la Sociedad, pudiendo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar cualquier otro acto de comercio licito. Podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por medio de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persiga o que pueda favorecer o desarrollar actividades o las que de aquellas empresas o Sociedades en las cuales tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social según se determina en el presente artículo, entre otras las siguientes: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento y pignorarlos o hipotecarios, según el caso; B) Girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general negociar toda clase de efectos de comercio civiles; C) Dar o recibir en préstamo con o sin garantías; D) Promover, formar, organizar y financiar Sociedades o empresas que tengan objetos sociales iguales, semejantes o complementarios a los de esta Sociedad o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento de las finalidades que esta persigue; E) Formar parte de otras Sociedades; F) Importar o exportar bienes y equipos necesarios para el buen desarrollo del objeto social de la compañía; G) Contratar con el estado o entidades particulares; H) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales en las cuestiones que tenga interés la Sociedad frente a terceros y a los mismos socios; I) Llevar la representación y agenciamiento de Sociedades nacionales o extranjeras; J) Ejecutar en general todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo del objeto social y conducentes al buen logro de los fines de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes. La asamblea general de accionistas designará a los representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad como tal llevara la representación de la misma. El Representante Legal representara y comprometerá a la Sociedad ante terceros, sean personas o entidades particulares, oficiales o judiciales. A si mismo, podría dar en prenda los bienes muebles y en hipoteca los bienes inmuebles, alterar la forma de los bienes raíces de la Sociedad, por su naturaleza o destinación, celebrar el contrato de arrendamiento como arrendador o como arrendatario, constituir apoderados de la Sociedad, desistir, interponer toda clase de recursos, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios o de cualquier otra índole, firmar títulos valores y negociarlos ,girarlos, tenerlos, contratarlos, pagarlos, endosarlos, descargarlos, celebrar contratos comerciales en todas sus manifestaciones sin limitación alguna, ejecutar los acuerdos dela asamblea y convocarla a reuniones ordinarias o extraordinarias, nombrar y remover libremente los empleados de la Sociedad, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para el ejercicio de su mandato, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase y cederlos a cualquier título, comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, las demás que le confieran las leyes y estos estatutos y las que correspondan por la naturaleza de su cargo. El representante legal tendrá atribuciones en cuantía indeterminada. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 25 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2026 con el No. 03350797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Eduardo Quintero Gomez	C.C. No. 1003382418

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002664 del 10 de diciembre de 2005 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01025644 del 12 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003033 del 23 de diciembre de 2006 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01212548 del 9 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3183 del 17 de diciembre de 2010 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01479100 del 16 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3183 del 17 de diciembre de 2010 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01479101 del 16 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 01 del 3 de enero de 2019 de la Junta de Socios	02433042 del 8 de marzo de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.014.617.747
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 11:27:20
Recibo No. AB26510081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26510081C7CEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de septiembre de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 1 de 4 Hoja 1

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141252694669

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8301474733 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169 | 39. Departamento: Bogotá D.C. 11 | 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 103 12 06 OF 601

42. Correo electrónico: consultarprofesionales.sas@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3162275495 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2004-09-02	7111	2004-09-02	4112	4220		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 44 14 48 24 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de ren
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
53 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-03-20 / 01:49:20 PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: QUINTERO GOMEZ CARLOS EDUARDO

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-03-2026 01:50:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252694669

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8301474733 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2 | 63. Fondo | 64. Sin personería jurídica | 65. Formas asociativas: 12 | 66. Cooperativas | 67. Otras organizaciones no clasificadas | 68. Entidades integrantes de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas | 69. Sindicatos y organismos auxiliares | 70. Escuelas: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	05	01
72. Número	2052	00
73. Fecha	20040902	20190103
74. Número de notaría	43	
75. Entidad de registro	09	09
76. Fecha de registro	20040910	20190306
77. No. Matrícula mercantil	01413138	01413138
78. Departamento	11	
79. Ciudad/municipio	4	

Vigencia

80. Desde: 20040902

81. Hasta: 24200336

Composición del Capital

82. Nacional: 100 %

83. Nacional público: 0.0 %

84. Nacional privado: 100.0 %

85. Extranjero: 0 %

86. Extranjero público: 0.0 %

87. Extranjero privado: 0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	61	2019-03-01		
2	21	2019-01-03		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o nulo si del exterior con EP

179. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 20-03-2026 01:50:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252694669

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8301474733 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

Representación

1
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2026-02-26
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 101. Número de identificación: 1003362418 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: QUINTERO | 105. Segundo apellido: GOMEZ | 106. Primer nombre: CARLOS | 107. Otros nombres: EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2
98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3
98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4
98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5
98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 20-03-2026 01:50:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252694669

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8301474733 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal
122. Tipo de documento | 123. Número de identificación | 124. DV | 127. Número de tarjeta profesional
126. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada
135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente
136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada
147. Fecha de nombramiento

Contador
148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 149. Número de identificación: 1143342322 | 150. DV: 4 | 151. Número de tarjeta profesional: 202053T
152. Primer apellido: ROMERO | 153. Segundo apellido: VELASCA | 154. Primer nombre: SHIRLEY | 155. Otros nombres: YOHANA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada
159. Fecha de nombramiento: 2026-03-04

Fecha generación documento PDF: 20-03-2026 01:50:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.850.804
CORREA GONZALEZ
APELLIDOS
ANGELO MATEO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1997
GARAGOA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-OCT-2015 GARAGOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0710000-00767896-M-1048850804-20151127 00475 2A 1 33359104

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4695921

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGELO MATEO CORREA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1048850804, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0540715 STD desde el 30 de Octubre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020042059.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301742084

PIB
18:17:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELO MATEO CORREA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048850804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 18:17:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1048850804
Código de Verificación	104885080426082418171 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:19:05 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1048850804**

Apellidos y Nombres: **CORREA GONZALEZ ANGELO MATEO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 06:20:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1048850804** y Nombre: **ANGELO MATEO CORREA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146296414** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:22:03 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1048850804,** Apellidos y Nombres **CORREA GONZALEZ ANGELO MATEO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, con NIT **800147375-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1048850804 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 06:45 PM

Código Verificación: **MRG4H2DWEU**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

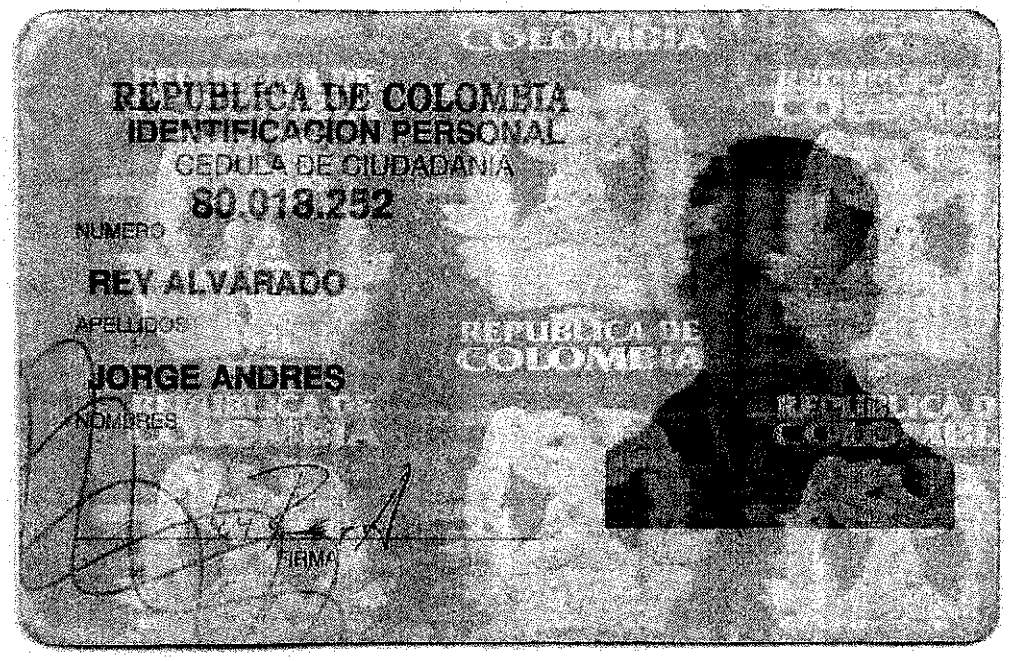
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.018.252
NUMERO
REY ALVARADO
APELLIDOS
JORGE ANDRES
NOMBRES
FIRMA

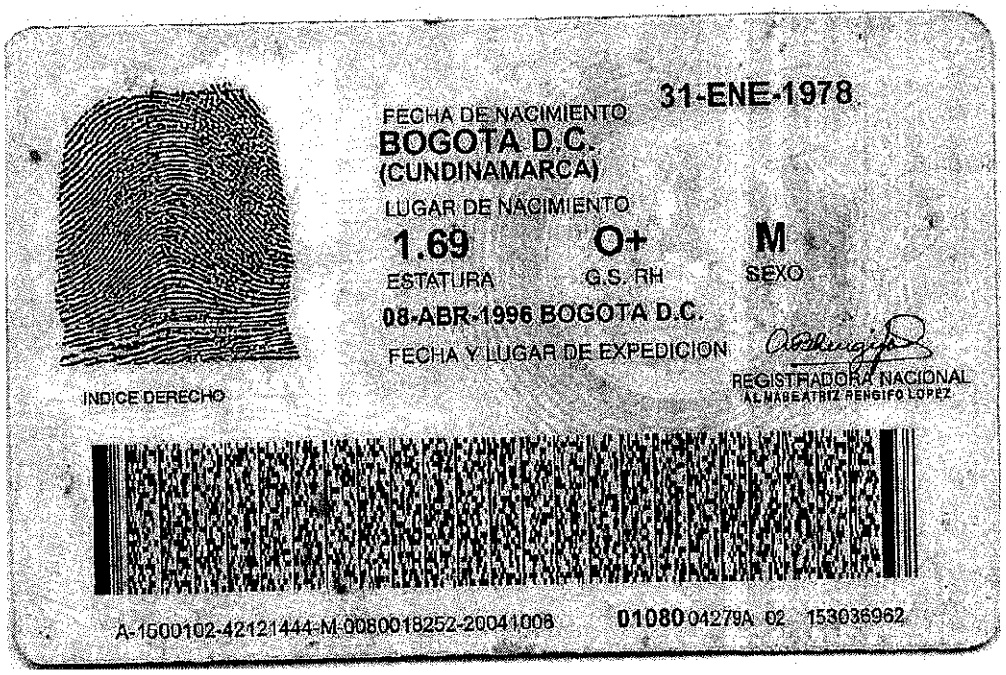
FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-ABR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500102-42121444-M-0080018252-20041008
01080 04279A 02 153036962



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

JORGE ANDRES REY ALVARADO

C.C. 80.018.252 de Bogotá D.C.

Fundación Universidad de América

Matrícula Profesional
A25362003-80018252

Fecha de Expedición
15/12/2003

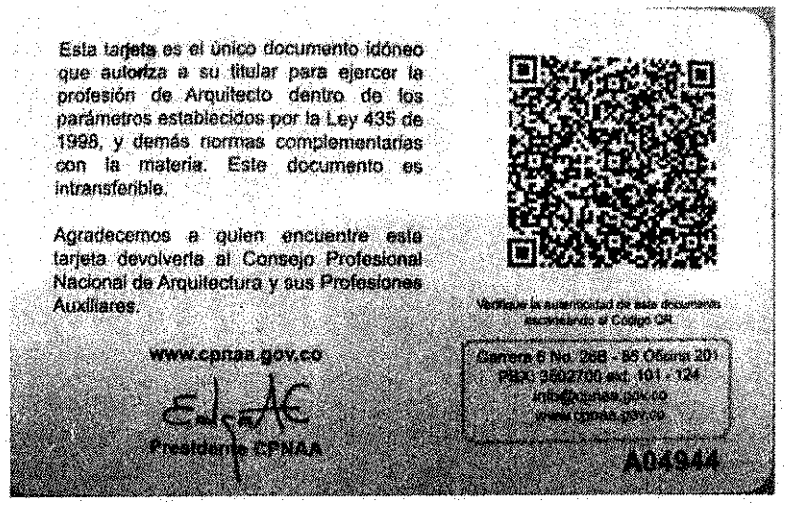

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX 3602700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A04944

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301700716

PIB
11:53:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANDRES REY ALVARADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80018252:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 11:54:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80018252
Código de Verificación	80018252260824115430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:05 AM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80018252**
Apellidos y Nombres: **REY ALVARADO JORGE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 11:58:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80018252** y Nombre: **JORGE ANDRES REY ALVARADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146256503** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:22:39 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74282728,** Apellidos y Nombres **DIAZ MEDINA SERGIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, con NIT **800174375-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40438350 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/06/2026 03:41 PM

Código Verificación: **W3HX2ZCBUJ**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA

No. de fila	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que cumple con este contrato (general y/o específica))	Entidad Contratante	CONTRATO O RESOLUCION		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	FECHA INICIACION (Día-mes-año)	FECHA TERMINACION (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	OBJETO		C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SM MLV (De conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	
1	4	EXP. GRAL Y ESPECÍFICA	HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL ESE	034 DE 2009	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ASISTENCIAL EL GUAVIO	80101500 80101600 81101500 81101700 81141500	C	40,0%	CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS	05-11-2009	04-08-2010	646,24		258,49
2	2	EXP. GRAL Y ESPECÍFICA	ESE METROSALUD	634 DE 2012	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN CAMILO	80101500 80101600 81101500 81101700 81141500	C	60,0%	CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS	24-02-2012	30-11-2012	276,11		165,66
3														
4														
5														
6														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRÍZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora el está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con esta casilla se podrá diligenciar de las siguientes formas: I) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o II) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: I) Forma Individual (I); II) Consorcio (C); III) Unión Temporal (UT); IV) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en el SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia"

NOTA: **Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Centro Oriente

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E.
CERTIFICA:

El **CONSORCIO B &C – CONSULTAR PROFESIONALES**, con Nit: 900.321.738 – 1, conformado por las firmas **B&C S.A** con Nit: 800.015.774 - 1 y **CONSULTAR CON PROFESIONALES,** con Nit: 830.147.473 - 3, ejecutó para **HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E.** encontrándose a la fecha en proceso de liquidación el siguiente Contrato:

CONTRATO NO.	034 DE 2009
CONTRATANTE	HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E.
CONTRATISTA	CONSORCIO B &C –CONSULTAR PROFESIONALES
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA CON EL 40 % DE PARTICIPACION. B&C S.A. CON EL 60 % DE PARTICIPACIÓN
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ASISTENCIAL EL GUAVIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 221.877.144.oo
ADICION No 1	$ 110.938.572.oo
VALOR TOTAL	$ 332.815.716,oo
FECHA INICIO	05 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2010
ÁREA CONSTRUIDA	3.457.64 M2
ALTURA CONSTRUCCIÓN	4 PISOS.

Las actividades a las que se les realizo el control y seguimiento por parte de la Interventoría fueron:

No	Descripción de la Actividad	% de ejecución
1	Preliminares	100%
2	Excavación en terreno	100%
3	Cimentaciones	100%
4	Rellenos	100%
5	Estructuras en concreto	100%
6	Acero de Refuerzo	100%
7	Mamposteria en Divisiones	100%
8	Cielo Raso	100%

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Centro Oriente

9	Pañetes	100%
10	Cubierta y terraza	100%
11	Bases de pisos	100%
12	Acabados de pisos	100%
13	Carpintería Metálica	100%
14	Carpintería en Lamina	100%
15	Carpintería en madera	100%
16	Muebles especiales	100%
17	Muebles varios y superficies de trabajo	100%
18	Enchapes	100%
19	Aparatos sanitarios y accesorios	100%
20	Pinturas	100%
21	Cerraduras	100%
22	Vidrios y espejos	100%
23	Instalaciones Eléctricas	100%
24	Instalaciones Hidráulicas, sanitarias, red de incendios	100%
25	Red de Gas natural	100%
26	Red de Gas medicinal	100%
27	Ventilación mecánica, aire acondicionado	100%
28	Obras exteriores	100%
29	Equipos especiales	100%
30	Sistemas de llamado de enfermeras	100%

El contratista cumplió a cabalidad con sus funciones.

La presente se expide a solicitud del Consorcio B&C- Consultar Profesionales, a los trece (13) días del mes de Mayo de 2011

RICARDO BEIRA SILVA
Gerente

Vo Bo: JULIO CESAR ORTEGON CAMPOS
Supervisor del Contrato

PROYECTO: EDGAR SUAREZ PINZON

B y C S.A. PAD: 9.038
Proyecto: 0261
Fecha: 14 JUL 2011 Hora: —
Folio: 2 Anexos: —
Recibido para Estudio No Implica Aceptación

Metrosalud

Medellín

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

CERTIFICA QUE:

Con base a la resolución numero 000139 de noviembre 21 de 2012, por la cual la dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN, adopta la clasificación de actividades económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, de acuerdo a las siguientes condiciones:

ENTIDAD CONTRATANTE:	ESE METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
CONTRATO No:	634 DE 2012
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO DE SALUD SAN CAMILO CONFORMADO POR CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA. Y JULIAN ESTEBAN CARMONA
NIT:	900.498.428-0
PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO	
1. JULIAN ESTEBAN CARMONA C.C:	40% de participación 71.672.718
2. CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA NIT	60% DE PARTICIPACIÓN 830.147.473-3
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN CAMILO
PLAZO DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 24 DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 30 DE 2012
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$106.766.400.00
ADICIÓN No 1.INCLUIDO IVA	$40' 293.760.00

Metrosalud

Medellín
un mejor sitio para la vida

ADICIÓN No 2.INCLUIDO IVA $9.409.920.00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA: $156.470.080.00

CUANTIA EN SMLV: 276.1

MULTAS Y SANCIONES: NINGUNA

CUMPLIMIENTO CONTRATO: EXCELENTE

CLASIFICACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA
CÓDIGOS CIIU: 7020 Actividades de consultaría de gestión.

7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

7120 Ensayos y análisis técnicos.

AEREA INTERVENIDA: Área Construida: 901 m2
Espacio Público 1.261 m2

El personal que tuvo vinculado en el desarrollo contractual y como consta en la propuesta presentada por el consorcio y la cual fue seleccionada con base a los requisitos exigidos por la ESE METROSALUD, fue el siguiente:

NOMBRE	FUNCIÓN	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL
JULIAN CARMONA A	INGENIERO DIRECTOR INTERVENTORIA	71.672.718	05202-53305 Ant
ANDRES VARGAS T	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	11.231.303	2570048850 Cnd

La certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2013.

Firma,

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Administrativa ESE Metrosalud
Teléfono: 511 75 05 ext. 1401

Metrosalud

Medellín
un hogar para la vida

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
ABRIL 19 DE 2013

CONTRATANTE:	ESE METROSALUD
CONTRATO N°:	634 de 22 DE FEBRERO DE 2012
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO DE SALUD SAN CAMILO CONFORMADO POR CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA. Y JULIAN ESTEBAN CARMONA.
CC O NIT:	900.498.428-0
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD SAN CAMILO.
PLAZO INICIAL:	180 DIAS CALENDARIO
FECHA INICIO:	6 MARZO DE 2012
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 106.766.400
ADICION 1 PLAZO:	60 DIAS CALENDARIO
ADICIÓN 1 VALOR:	$ 40.293.760
ADICIÓN 3 PLAZO:	30 DIAS CALENDARIO
ADICIÓN 3 VALOR:	$ 9.409.920
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 156.470.080
FECHA DE TERMINACIÓN:	1 DE DICIEMBRE DE 2012
DURACIÓN TOTAL CONTRATO:	240 DIAS CALENDARIO
VALOR EJECUTADO:	**$ 156.470.080**

Metrosalud

Medellín
un hogar para la vida

Entre los suscritos, MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ, identificada con la cédula de ciudadanía 43.501.564 actuando en calidad de Gerente y representante legal de la E.S.E METROSALUD, la Dra. ADRIANA ROJAS ESLAVA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la Arquitecta de la oficina Asesora de Planeación ANGELA MARÍA LUNA GUERRA y supervisora del Contrato y el señor JULIAN ESTEBAN CARMONA, quien actúa en nombre y representación legal de CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO DE SALUD SAN CAMILO, quien se denomina el contratista, se ha convenido terminar y liquidar de común acuerdo el contrato No. 634 de 2012, una vez analizados los siguientes documentos y consideraciones a continuación:

1. Contrato principal, contratos adicionales y otrosí que se hayan generado.
2. Diferentes actas suscritas conjuntamente, CONTRATANTE y CONTRATISTA.
3. Informes de Interventoría.
4. Reporte contable.

- El contrato del objeto se suscribió para soporte y cumplimiento al convenio interadministrativo Nro. 4600027964 de 2010, celebrado entre la SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN y la E.S.E METROSALUD, referente a la Gerencia y coordinación del proyecto de remodelación, repotenciación, ampliación del Centro de Salud San Camilo – Fase 2, Construcción.

- Que de acuerdo con el Acta de iniciación suscrita entre las partes, del contrato 0638 de 2012, el objeto contractual es a partir del día 6 de marzo de 2012, se realiza la adición Nº 1 por 60 días calendario, hasta el 1 de diciembre de 2012 y en valor por la suma de $ 40.293.760, la adición Nº 2 para notificación de la Interventoría del contrato y la adición Nº 3 por 30 días calendario hasta el 1 de diciembre de 2012 y por el valor de $ 9.409.920.

- Que teniendo en cuenta los productos entregados al 22 de marzo de 2013, así como también el reporte de actividades y obligaciones establecidas a la fecha, el contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA SAN CAMILO, cumplió con las actividades solicitadas.

Metrosalud

Medellín
un hogar para la vida

- Que el siguiente es el resumen financiero de los pagos realizados por Metrosalud al contratista:

No ACTA	NRO.FACTURA	FECHA	VALOR ACTA
1	001	29 de Marzo de 2012	$ 16.117.504
2	002	25 de Abril de 2012	$ 20.146.880
3	003	1 de Junio de 2012	$ 16.455.296
4	007	13 de Julio de 2012	$ 16.889.600
5	008	17 de Agosto de 2012	$ 16.889.600
6	010	24 de Septiembre de 2012	$ 20.267.520
7	012	24 de Octubre de 2012	$ 20.146.880
8	013	13 de Noviembre de 2012	$ 20.146.880
9	014	12 de Diciembre de 2012	$ 9.409.920
VALOR TOTAL EJECUTADO			**$ 156.470.080**
VALOR TOTAL CAUSADO Y PAGADO			$ 147.060.160
FACTURA PENDIENTE POR PAGAR			$ 9.409.920
SALDO CONTRACTUAL			$ 0

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 106.766.400**
ADICION 1	$ 40.293.760
ADICIÓN 2	$ 9.409.920
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 156.470.080**
VALOR EJECUTADO	**$ 156.470.080**
SALDO CONTRACTUAL	**$ 0**

- Que a la fecha Metrosalud se encuentra a paz y salvo con la facturación derivada del presente contrato hasta el acta No.8, quedando pendiente el pago de la factura No. 014, correspondiente al último pago del contrato por la suma de $ 9.409.920.

Metrosalud

Medellín
un hogar para la vida

ACUERDAN

- Firmar acta de liquidación del contrato No.634 de 2012, toda vez que las partes se encuentran a paz y salvo por concepto de recibo de actividades contractuales.

- Metrosalud cancelará, en el término de 5 días hábiles, el saldo adeudado del contrato, por la suma de $ 9.409.920, toda vez las partes se encuentran a paz y salvo con la liquidación del contrato de construcción de obra pública No. 638 de 2012.

- La firma de la presente acta de terminación no exime al contratista de eventuales responsabilidades post-contractuales.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diez y nueve (19) días del mes de abril de 2013.

MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ
Gerente
ESE METROSALUD

JULIAN ESTEBAN CARMONA
Representante legal CONSORCIO
CONTRATISTA

ADRIANA ROJAS ESLAVA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANGELA MARÍA LUNA GUERRA
Arquitecta Oficina de Planeación
Supervisor Contrato

RUP

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2651008138982

25 DE AGOSTO DE 2026 HORA 11:27:20

AB26510081 PÁGINA: 1 DE 44

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
NIT: 830147473 3
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00033677

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/10/09
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/05/04

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0002052 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004 DE NOTARÍA 43 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004, CON EL NO. 00952353 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA.
POR ACTA NO. 01 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 03 DE ENERO DE 2019,

Mario Fernando Avila Cristancho

INSCRITO EL 8 DE MARZO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02433042 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DESIGNARÁ A LOS REPRESENTANTES LEGALES.POR ACTA NO. 001 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 26 DE FEBRERO DE 2026 CON EL NO. 03350797 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ	C.C. NO. 1003382418

FACULTADES:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COMO TAL LLEVARA LA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA. EL REPRESENTANTE LEGAL REPRESENTARA Y COMPROMETERÁ A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, SEAN PERSONAS O ENTIDADES PARTICULARES, OFICIALES O JUDICIALES. A SI MISMO, PODRÍA DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES Y EN HIPOTECA LOS BIENES INMUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES DE LA SOCIEDAD, POR SU NATURALEZA O DESTINACIÓN, CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO ARRENDADOR O COMO ARRENDATARIO, CONSTITUIR APODERADOS DE LA SOCIEDAD, DESISTIR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, FIRMAR TÍTULOS VALORES Y NEGOCIARLOS ,GIRARLOS, TENERLOS, CONTRATARLOS, PAGARLOS, ENDOSARLOS, DESCARGARLOS, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES EN TODAS SUS MANIFESTACIONES SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EJECUTAR LOS ACUERDOS DELA ASAMBLEA Y CONVOCARLA A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SU MANDATO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, NOMBRES, EMBLEMAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO, COMPARECER A LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA, LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS Y LAS QUE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ ATRIBUCIONES EN CUANTÍA INDETERMINADA. LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CALLE 103 # 12-06 OFICINA 601
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PONDEROSA
TELEFONO 1: 3162275495
CORREO ELECTRONICO: CONSULTARPROFESIONALES.SAS@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 103 # 12-06 OFICINA 601
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHAPINERO
TELEFONO 1: 3162275495
CORREO ELECTRONICO: CONSULTARPROFESIONALES.SAS@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE:	$1.178.449.531,00
ACTIVO TOTAL:	$1.581.198.220,00
PASIVO CORRIENTE:	$584.313.097,00
PASIVO TOTAL:	$860.080.410,00
PATRIMONIO:	$721.117.810,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$34.670.443,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,01
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,54
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,02

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
12	14	18	00	METALES ÁLCALIS
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS

30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA

70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM

				ERCIOS
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA

81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUPERVISION HOSPITALARIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL FONTIBON EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 684,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00

72	14	15	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	36	00
72	15	40	00
76	11	16	00
77	10	17	00
77	11	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	11	17	00
93	15	15	00
95	12	23	00

72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	37	00
73	15	17	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	10	16	00
81	14	15	00
93	15	16	00
81	10	27	00

72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
72	15	39	00
76	11	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
80	16	15	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO DE SALUD SAN CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 276,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00
80	10	15	00
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	17	00
80	10	16	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00
80	11	16	00
81	10	16	00

81 | 10 | 17 | 00	81 | 11 | 17 | 00	81 | 14 | 15 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 23 | 00	81 | 10 | 27 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO KENNEDY
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.087,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
70 | 13 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00	80 | 14 | 15 | 00
80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 11 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	93 | 15 | 15 | 00
93 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 23 | 00
81 | 10 | 27 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO B&C - CONSULTAR CON PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL CENTRO ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO II NIVEL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 646,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	22	00
72	15	25	00

72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 35 | 00
72 | 15 | 36 | 00	72 | 15 | 37 | 00	72 | 15 | 39 | 00
72 | 15 | 40 | 00	73 | 15 | 17 | 00	76 | 11 | 15 | 00
76 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00
77 | 11 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 20 | 00
95 | 12 | 23 | 00	81 | 10 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL SIMON BOLIVAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 528,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
12 | 16 | 48 | 00	12 | 16 | 49 | 00	30 | 10 | 36 | 00
30 | 12 | 17 | 00	30 | 12 | 19 | 00	30 | 13 | 15 | 00
30 | 13 | 16 | 00	30 | 13 | 17 | 00	30 | 15 | 15 | 00
30 | 15 | 16 | 00	30 | 15 | 17 | 00	30 | 15 | 18 | 00

30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	36	00
72	15	40	00
76	11	16	00
77	10	17	00
77	11	15	00
80	11	16	00

30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	37	00
73	15	17	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	17	00

30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
72	15	39	00
76	11	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
80	16	15	00

81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	14	15	00	81	14	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	12	20	00
95	12	23	00	81	10	27	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 364,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00	12	16	49	00	30	10	36	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00	30	24	16	00

30	26	39	00		30	26	63	00		31	21	15	00
31	21	16	00		31	21	17	00		31	21	18	00
39	10	16	00		39	10	19	00		39	11	15	00
39	11	16	00		39	12	11	00		46	17	16	00
55	12	17	00		56	10	19	00		70	13	15	00
70	13	17	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	33	00		72	12	14	00		72	14	14	00
72	14	15	00		72	15	11	00		72	15	12	00
72	15	13	00		72	15	14	00		72	15	15	00
72	15	19	00		72	15	20	00		72	15	22	00
72	15	23	00		72	15	24	00		72	15	25	00
72	15	26	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	30	00		72	15	32	00		72	15	35	00
72	15	36	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		73	15	17	00		76	11	15	00
76	11	16	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
77	11	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		80	11	17	00		80	16	15	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	11	17	00
81	14	15	00		81	14	18	00		93	15	15	00
93	15	16	00		95	12	17	00		81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INPEC INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 262,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

12 16 48 00	12 16 49 00	30 10 36 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 15 15 00
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 16 00
30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
30 16 21 00	30 16 22 00	30 16 24 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
30 17 18 00	30 17 19 00	30 17 20 00
30 17 21 00	30 18 15 00	30 18 16 00
30 18 17 00	30 18 18 00	30 19 15 00
30 19 16 00	30 19 18 00	30 24 16 00
30 26 39 00	30 26 63 00	31 21 15 00
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00
39 10 16 00	39 10 19 00	39 11 15 00
39 11 16 00	39 12 11 00	46 17 16 00
55 12 17 00	56 10 19 00	70 13 15 00
70 13 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 14 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00

72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	37	00
72	15	39	00
72	15	40	00
73	15	17	00
76	11	15	00
76	11	16	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	20	00
77	11	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	16	15	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	11	17	00
81	14	15	00
81	14	18	00
93	15	15	00
93	15	16	00
95	12	17	00
81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUMAPAZ 2007
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.011,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	14	15	00
80	16	15	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	11	17	00
93	14	20	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00
95	12	19	00
95	12	21	00
81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL MEISSEN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MEISSEN II NIVEL ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.452,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00

46 17 16 00	55 12 17 00	56 10 19 00
70 13 15 00	70 13 17 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 14 00
72 14 15 00	72 15 10 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 32 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	73 15 17 00	76 11 15 00
76 11 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 14 15 00	81 14 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 20 00
95 12 23 00	81 10 27 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MUNICIPIOS 2006 "SIGLO XXI CONSULTORES"
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.926,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

12 16 48 00	12 16 49 00	30 10 36 00
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 13 17 00
30 15 15 00	30 15 16 00	30 15 17 00
30 15 18 00	30 15 19 00	30 16 15 00
30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 18 00
30 16 19 00	30 16 21 00	30 16 22 00
30 16 24 00	30 17 15 00	30 17 16 00
30 17 17 00	30 17 18 00	30 17 19 00
30 17 20 00	30 17 21 00	30 18 15 00
30 18 16 00	30 18 17 00	30 18 18 00
30 19 15 00	30 19 16 00	30 19 18 00
30 24 16 00	30 26 39 00	30 26 63 00
31 21 15 00	31 21 16 00	31 21 17 00
31 21 18 00	39 10 16 00	39 10 19 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 12 11 00
46 17 16 00	55 12 17 00	56 10 19 00
70 13 15 00	70 13 17 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 14 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 14 15 00	72 14 17 00	72 15 11 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00

72	15	19	00		72	15	20	00		72	15	22	00
72	15	23	00		72	15	24	00		72	15	25	00
72	15	26	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	30	00		72	15	31	00		72	15	32	00
72	15	35	00		72	15	36	00		72	15	37	00
72	15	39	00		72	15	40	00		73	15	17	00
76	11	15	00		76	11	16	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	20	00		77	11	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	11	16	00		80	11	17	00
80	16	15	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	11	17	00		81	14	15	00		81	14	18	00
93	15	15	00		93	15	16	00		95	11	16	00
95	12	15	00		95	12	23	00		81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.754,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00		12	16	49	00		30	10	36	00
30	12	17	00		30	12	18	00		30	12	19	00
30	13	15	00		30	13	16	00		30	13	17	00
30	15	15	00		30	15	16	00		30	15	17	00
30	15	18	00		30	15	19	00		30	16	15	00
30	16	16	00		30	16	17	00		30	16	18	00
30	16	19	00		30	16	21	00		30	16	22	00

30 16 24 00	30 17 15 00	30 17 16 00
30 17 17 00	30 17 18 00	30 17 19 00
30 17 20 00	30 17 21 00	30 18 15 00
30 18 16 00	30 18 17 00	30 18 18 00
30 19 15 00	30 19 16 00	30 19 18 00
30 24 16 00	30 26 39 00	30 26 63 00
31 21 15 00	31 21 16 00	31 21 17 00
31 21 18 00	39 10 16 00	39 10 19 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 17 00
39 12 11 00	46 17 16 00	55 12 17 00
56 10 19 00	70 13 15 00	70 13 17 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 14 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 13 00	72 14 15 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 39 00

72	15	40	00	73	15	17	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	14	15	00	81	14	18	00
86	12	16	00	93	15	15	00	93	15	16	00
95	11	16	00	95	12	15	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00	81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BOGOTA 2007
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 309,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00	12	16	49	00	30	10	36	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	16	17	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	21	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00	30	26	39	00
30	26	63	00	31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00	39	11	16	00
39	12	11	00	46	17	16	00	47	10	15	00
55	12	17	00	70	13	15	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00	72	10	15	00
72	14	15	00	72	15	11	00	72	15	15	00

72 15 27 00	72 15 28 00	72 15 29 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	73 15 17 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 14 15 00	81 14 18 00	83 10 15 00
93 15 15 00	93 15 16 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIS FUSAGASUGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONVENIO ANDRES BELLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 322,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 17 00	72 15 16 00	72 15 17 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 11 17 00	93 14 20 00	93 14 21 00

93	15	15	00	93	15	16	00	95	12	21	00
81	10	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RUPETEC 2010
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 381,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00	12	16	49	00	30	10	36	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00	30	24	16	00
30	26	39	00	30	26	63	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00	31	21	18	00
39	10	16	00	39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	12	11	00	46	17	16	00
55	12	17	00	56	10	19	00	70	13	15	00
70	13	17	00	72	10	15	00	72	10	29	00

72 10 33 00	72 12 14 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 39 00
73 15 17 00	76 11 15 00	76 11 16 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	86 12 16 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 19 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO G - CONSULTAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.518,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	36	00
73	15	17	00

12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	39	00
76	11	15	00

30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
72	15	40	00
76	11	16	00

77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 11 17 00
81 14 15 00	81 14 18 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 20 00	95 12 23 00
81 10 27 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CESAR OBRAS EDUCATIVAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 236,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00		12	16	49	00		30	10	36	00
30	12	17	00		30	12	19	00		30	13	15	00
30	13	16	00		30	13	17	00		30	15	15	00
30	15	16	00		30	15	17	00		30	15	18	00
30	15	19	00		30	16	15	00		30	16	16	00
30	16	17	00		30	16	18	00		30	16	19	00
30	16	21	00		30	16	22	00		30	16	24	00

30	17	15	00
30	17	16	00
30	17	17	00
30	17	18	00
30	17	19	00
30	17	20	00
30	17	21	00
30	18	15	00
30	18	16	00
30	18	17	00
30	18	18	00
30	19	15	00
30	19	16	00
30	19	18	00
30	24	16	00
30	26	39	00
30	26	63	00
31	21	15	00
31	21	16	00
31	21	17	00
31	21	18	00
39	10	16	00
39	10	19	00
39	11	15	00
39	11	16	00
39	12	11	00
46	17	16	00
55	12	17	00
56	10	19	00
70	13	15	00
70	13	17	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	22	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	39	00
73	15	17	00
76	11	15	00
76	11	16	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	20	00
77	11	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	16	15	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	11	17	00
81	14	15	00
81	14	18	00
86	12	16	00
93	15	15	00
93	15	16	00
95	12	19	00
81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LAURA VICUÑA 04-11
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 630,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	12	11	00
56	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
46	17	16	00
70	13	15	00

70 13 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 14 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 39 00
73 15 17 00	76 11 15 00	76 11 16 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	86 12 16 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 19 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BIBLIOTECA CHIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 317,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 14 18 00	12 16 49 00	30 10 36 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 15 15 00
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00

30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00	30	24	16	00
30	26	39	00	30	26	63	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00	31	21	18	00
39	10	16	00	39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	12	11	00	46	17	16	00
55	12	17	00	56	10	19	00	70	13	15	00
70	13	17	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00	72	15	39	00
73	15	17	00	76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00

77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	86 12 16 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 19 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BIBLIOTECA CHIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 48 00	12 16 49 00	30 10 36 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 15 15 00
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 16 00
30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
30 16 21 00	30 16 22 00	30 16 24 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
30 17 18 00	30 17 19 00	30 17 20 00
30 17 21 00	30 18 15 00	30 18 16 00
30 18 17 00	30 18 18 00	30 19 15 00
30 19 16 00	30 19 18 00	30 24 16 00
30 26 39 00	30 26 63 00	31 21 15 00
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00

39 - 10 - 16 - 00	39 - 10 - 19 - 00	39 - 11 - 15 - 00
39 - 11 - 16 - 00	39 - 12 - 11 - 00	46 - 17 - 16 - 00
55 - 12 - 17 - 00	56 - 10 - 19 - 00	70 - 13 - 15 - 00
70 - 13 - 17 - 00	72 - 10 - 15 - 00	72 - 10 - 29 - 00
72 - 10 - 33 - 00	72 - 12 - 14 - 00	72 - 14 - 15 - 00
72 - 15 - 11 - 00	72 - 15 - 12 - 00	72 - 15 - 13 - 00
72 - 15 - 14 - 00	72 - 15 - 15 - 00	72 - 15 - 16 - 00
72 - 15 - 17 - 00	72 - 15 - 19 - 00	72 - 15 - 20 - 00
72 - 15 - 22 - 00	72 - 15 - 23 - 00	72 - 15 - 24 - 00
72 - 15 - 25 - 00	72 - 15 - 26 - 00	72 - 15 - 27 - 00
72 - 15 - 29 - 00	72 - 15 - 30 - 00	72 - 15 - 32 - 00
72 - 15 - 35 - 00	72 - 15 - 36 - 00	72 - 15 - 37 - 00
72 - 15 - 39 - 00	72 - 15 - 40 - 00	73 - 15 - 17 - 00
76 - 11 - 15 - 00	76 - 11 - 16 - 00	77 - 10 - 15 - 00
77 - 10 - 16 - 00	77 - 10 - 17 - 00	77 - 10 - 18 - 00
77 - 10 - 20 - 00	77 - 11 - 15 - 00	80 - 10 - 15 - 00
80 - 10 - 16 - 00	80 - 11 - 16 - 00	80 - 11 - 17 - 00
80 - 16 - 15 - 00	81 - 10 - 15 - 00	81 - 10 - 16 - 00
81 - 10 - 17 - 00	81 - 11 - 17 - 00	81 - 14 - 15 - 00
81 - 14 - 18 - 00	83 - 12 - 15 - 00	93 - 15 - 15 - 00
93 - 15 - 16 - 00	95 - 12 - 19 - 00	81 - 10 - 27 - 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES EL CEDRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 517,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	15	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
46	17	16	00
70	13	17	00
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	25	00
72	15	31	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
80	16	15	00
81	14	15	00
93	15	16	00
81	10	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	18	00
30	13	16	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	27	00
72	15	32	00
73	15	17	00
77	10	17	00
77	11	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	14	18	00
95	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	12	19	00
30	16	17	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	12	11	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	13	00
72	15	13	00
72	15	19	00
72	15	29	00
72	15	35	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	10	17	00
93	15	15	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES CHIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 604,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00

39	11	16	00	39	12	11	00	46	17	16	00
55	12	17	00	56	10	19	00	70	13	15	00
70	13	17	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00	73	15	17	00
76	11	15	00	76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	11	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	12	15	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	19	00	81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDISEÑOS 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00	77	10	15	00	77	10	16	00

77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 19 00
81 10 27 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDISEÑOS 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD								
70	13	17	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	14	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	17	00	93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	12	19	00
81	10	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIAS 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 299,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	13	00
72	15	19	00
72	15	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	20	00
72	15	24	00

72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00
72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 32 | 00
72 | 15 | 35 | 00	72 | 15 | 36 | 00	72 | 15 | 39 | 00
73 | 15 | 17 | 00	76 | 11 | 15 | 00	76 | 11 | 16 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00	77 | 11 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 11 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 11 | 17 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	86 | 12 | 16 | 00	93 | 15 | 15 | 00
93 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 19 | 00	81 | 10 | 27 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEPROYIN VALLE DEL CAUCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
12 | 16 | 48 | 00	12 | 16 | 49 | 00	30 | 10 | 36 | 00
30 | 12 | 17 | 00	30 | 12 | 19 | 00	30 | 13 | 15 | 00
30 | 13 | 16 | 00	30 | 13 | 17 | 00	30 | 15 | 15 | 00
30 | 15 | 16 | 00	30 | 15 | 17 | 00	30 | 15 | 18 | 00

30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
73	15	17	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	10	17	00
81	14	18	00

30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	13	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	36	00
76	11	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
80	16	15	00
81	11	17	00
86	12	16	00

30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	39	00
76	11	16	00
77	10	17	00
77	11	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
93	15	15	00

93	15	16	00		95	12	19	00		81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00		12	16	49	00		30	10	36	00
30	12	17	00		30	12	19	00		30	13	15	00
30	13	16	00		30	13	17	00		30	15	15	00
30	15	16	00		30	15	17	00		30	15	18	00
30	15	19	00		30	16	15	00		30	16	16	00
30	16	17	00		30	16	18	00		30	16	19	00
30	16	21	00		30	16	22	00		30	16	24	00
30	17	15	00		30	17	16	00		30	17	17	00
30	17	18	00		30	17	19	00		30	17	20	00
30	17	21	00		30	18	15	00		30	18	16	00
30	18	17	00		30	18	18	00		30	19	15	00
30	19	16	00		30	19	18	00		30	24	16	00
30	26	39	00		30	26	63	00		31	21	15	00
31	21	16	00		31	21	17	00		31	21	18	00
39	10	16	00		39	10	19	00		39	11	15	00
39	11	16	00		39	12	11	00		46	17	16	00

55 12 17 00	56 10 19 00	70 13 15 00
70 13 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 14 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 39 00
73 15 17 00	76 11 15 00	76 11 16 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	86 12 16 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 19 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 213,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 48 00	12 16 49 00	30 10 36 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 15 15 00
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 16 00

30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
30 16 21 00	30 16 22 00	30 16 24 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
30 17 18 00	30 17 19 00	30 17 20 00
30 17 21 00	30 18 15 00	30 18 16 00
30 18 17 00	30 18 18 00	30 19 15 00
30 19 16 00	30 19 18 00	30 24 16 00
30 26 39 00	30 26 63 00	31 21 15 00
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00
39 10 16 00	39 10 19 00	39 11 15 00
39 11 16 00	39 12 11 00	46 17 16 00
55 12 17 00	56 10 19 00	70 13 15 00
70 13 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 14 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 39 00
73 15 17 00	76 11 15 00	76 11 16 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00

77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	10	17	00
81	14	18	00
93	15	16	00

77	10	20	00
80	10	16	00
80	16	15	00
81	11	17	00
86	12	16	00
95	12	19	00

77	11	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
93	15	15	00
81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNA 6
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 538,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2651008138982

25 DE AGOSTO DE 2026 HORA 11:27:20

AB26510081 PÁGINA: 25 DE 44

* *

39 | 11 | 16 | 00	39 | 11 | 17 | 00	39 | 12 | 11 | 00
46 | 17 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00	56 | 10 | 19 | 00
70 | 13 | 15 | 00	70 | 13 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 14 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 15 | 10 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 12 | 00	72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 23 | 00	72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00
72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 35 | 00
72 | 15 | 36 | 00	72 | 15 | 37 | 00	72 | 15 | 39 | 00
72 | 15 | 40 | 00	73 | 15 | 17 | 00	76 | 11 | 15 | 00
76 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00
77 | 11 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 11 | 17 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00	95 | 12 | 20 | 00
95 | 12 | 23 | 00	81 | 10 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	15	00
30	19	15	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	27	00
72	15	32	00
73	15	17	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	10	17	00
93	15	15	00
95	12	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	18	00
30	13	16	00
30	19	16	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	12	11	00
70	13	15	00
72	14	11	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	29	00
72	15	35	00
76	11	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
80	16	15	00
81	14	15	00
93	15	16	00
81	10	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	12	19	00
30	16	17	00
30	19	18	00
31	21	15	00
31	21	18	00
46	17	16	00
70	13	17	00
72	14	13	00
72	15	13	00
72	15	25	00
72	15	31	00
72	15	39	00
76	11	16	00
77	10	17	00
77	11	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	14	18	00
95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CEY
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 922,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00		73	15	17	00		76	11	15	00
76	11	16	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		80	11	17	00		80	16	15	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	11	17	00		93	14	20	00		93	14	21	00
93	15	15	00		93	15	16	00		95	12	20	00
95	12	23	00		81	10	27	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CDI MALAMBO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 460,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
73	15	17	00
77	10	15	00
77	10	18	00

12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	13	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	36	00
76	11	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00

30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	39	00
76	11	16	00
77	10	17	00
77	11	15	00

80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	86 12 16 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 19 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REFORZAMIENTO INMACULADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MARIA INMACULADA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 793,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 48 00	12 16 49 00	30 10 36 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 15 15 00
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 16 00
30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
30 16 21 00	30 16 22 00	30 16 24 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
30 17 18 00	30 17 19 00	30 17 20 00

30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	36	00
72	15	40	00
76	11	16	00
77	10	17	00
77	11	15	00
80	11	16	00
80	16	15	00
81	10	17	00
93	15	15	00
95	12	23	00

30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	37	00
73	15	17	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	10	15	00
81	11	17	00
93	15	16	00
81	10	27	00

30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
72	15	39	00
76	11	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
80	14	15	00
81	10	16	00
81	14	18	00
95	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REFORZAMIENTO INMACULADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MARIA INMACULADA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00

46	17	16	00	55	12	17	00	56	10	19	00
70	13	15	00	70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	15	17	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	14	15	00	81	14	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	12	20	00
95	12	23	00	81	10	27	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REFORZAMIENTO INMACULADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MARIA INMACULADA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2651008138982

25 DE AGOSTO DE 2026 HORA 11:27:20

AB26510081 PÁGINA: 29 DE 44

* *

12 16 48 00	12 16 49 00	30 10 36 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 15 15 00
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 16 00
30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
30 16 21 00	30 16 22 00	30 16 24 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
30 17 18 00	30 17 19 00	30 17 20 00
30 17 21 00	30 18 15 00	30 18 16 00
30 18 17 00	30 18 18 00	30 19 15 00
30 19 16 00	30 19 18 00	30 24 16 00
30 26 39 00	30 26 63 00	31 21 15 00
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00
39 10 16 00	39 10 19 00	39 11 15 00
39 11 16 00	39 11 17 00	39 12 11 00
46 17 16 00	55 12 17 00	56 10 19 00
70 13 15 00	70 13 17 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 14 00
72 14 15 00	72 15 10 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00

72	15	19	00		72	15	20	00		72	15	22	00
72	15	23	00		72	15	24	00		72	15	25	00
72	15	26	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	30	00		72	15	32	00		72	15	35	00
72	15	36	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		73	15	17	00		76	11	15	00
76	11	16	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
77	11	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		80	11	17	00		80	16	15	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	11	17	00		81	14	15	00		81	14	18	00
93	15	15	00		93	15	16	00		95	12	20	00
95	12	23	00		81	10	27	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.585,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00		12	16	49	00		30	10	36	00
30	12	17	00		30	12	19	00		30	13	15	00
30	13	16	00		30	13	17	00		30	15	15	00
30	15	16	00		30	15	17	00		30	15	18	00
30	15	19	00		30	16	15	00		30	16	16	00
30	16	17	00		30	16	18	00		30	16	19	00
30	16	21	00		30	16	22	00		30	16	24	00

30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
30 17 18 00	30 17 19 00	30 17 20 00
30 17 21 00	30 18 15 00	30 18 16 00
30 18 17 00	30 18 18 00	30 19 15 00
30 19 16 00	30 19 18 00	30 24 16 00
30 26 39 00	30 26 63 00	31 21 15 00
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00
39 10 16 00	39 10 19 00	39 11 15 00
39 11 16 00	39 12 11 00	46 17 16 00
55 12 17 00	56 10 19 00	70 13 15 00
70 13 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 14 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 32 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	73 15 17 00	76 11 15 00
76 11 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00

77	11	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		80	11	17	00		80	16	15	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	11	17	00		81	14	15	00		81	14	18	00
86	12	16	00		93	15	15	00		93	15	16	00
95	12	19	00		81	10	27	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO UNIVERSIDADES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 435,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00		12	16	49	00		30	10	36	00
30	12	17	00		30	12	19	00		30	13	15	00
30	13	16	00		30	13	17	00		30	15	15	00
30	15	16	00		30	15	17	00		30	15	18	00
30	15	19	00		30	16	15	00		30	16	16	00
30	16	17	00		30	16	18	00		30	16	19	00
30	16	21	00		30	16	22	00		30	16	24	00
30	17	15	00		30	17	16	00		30	17	17	00
30	17	18	00		30	17	19	00		30	17	20	00
30	17	21	00		30	18	15	00		30	18	16	00
30	18	17	00		30	18	18	00		30	19	15	00
30	19	16	00		30	19	18	00		30	24	16	00
30	26	39	00		30	26	63	00		31	21	15	00
31	21	16	00		31	21	17	00		31	21	18	00
39	10	16	00		39	10	19	00		39	11	15	00

39 - 11 - 16 - 00	39 - 12 - 11 - 00	46 - 17 - 16 - 00
55 - 12 - 17 - 00	56 - 10 - 19 - 00	70 - 13 - 15 - 00
70 - 13 - 17 - 00	72 - 10 - 15 - 00	72 - 10 - 29 - 00
72 - 10 - 33 - 00	72 - 12 - 14 - 00	72 - 14 - 15 - 00
72 - 15 - 11 - 00	72 - 15 - 13 - 00	72 - 15 - 14 - 00
72 - 15 - 15 - 00	72 - 15 - 16 - 00	72 - 15 - 17 - 00
72 - 15 - 19 - 00	72 - 15 - 20 - 00	72 - 15 - 22 - 00
72 - 15 - 23 - 00	72 - 15 - 24 - 00	72 - 15 - 25 - 00
72 - 15 - 26 - 00	72 - 15 - 27 - 00	72 - 15 - 29 - 00
72 - 15 - 30 - 00	72 - 15 - 32 - 00	72 - 15 - 35 - 00
72 - 15 - 36 - 00	72 - 15 - 37 - 00	72 - 15 - 39 - 00
72 - 15 - 40 - 00	73 - 15 - 17 - 00	76 - 11 - 15 - 00
76 - 11 - 16 - 00	77 - 10 - 15 - 00	77 - 10 - 16 - 00
77 - 10 - 17 - 00	77 - 10 - 18 - 00	77 - 10 - 20 - 00
77 - 11 - 15 - 00	80 - 10 - 15 - 00	80 - 10 - 16 - 00
80 - 11 - 16 - 00	80 - 11 - 17 - 00	80 - 16 - 15 - 00
81 - 10 - 15 - 00	81 - 10 - 16 - 00	81 - 10 - 17 - 00
81 - 11 - 17 - 00	81 - 14 - 15 - 00	81 - 14 - 18 - 00
86 - 12 - 16 - 00	93 - 15 - 15 - 00	93 - 15 - 16 - 00
95 - 12 - 19 - 00	81 - 10 - 27 - 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	22	00
72	15	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	13	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00

72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 39 00
73 15 17 00	76 11 15 00	76 11 16 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	86 12 16 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 19 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE BMX
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 283,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 48 00	12 16 49 00	30 10 36 00
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 16 17 00
30 19 15 00	30 19 16 00	30 19 18 00

30	24	16	00	30	26	39	00	30	26	63	00
31	21	15	00	31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	39	11	16	00	39	12	11	00
46	17	16	00	55	12	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	73	15	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00	93	14	20	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	12	15	00
95	12	23	00	81	10	27	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MONIQUIRA 1303
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.552,34
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00	12	16	49	00	30	10	36	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00

30 | 15 | 16 | 00	30 | 15 | 17 | 00	30 | 15 | 18 | 00
30 | 15 | 19 | 00	30 | 16 | 15 | 00	30 | 16 | 16 | 00
30 | 16 | 17 | 00	30 | 16 | 18 | 00	30 | 16 | 19 | 00
30 | 16 | 21 | 00	30 | 16 | 22 | 00	30 | 16 | 24 | 00
30 | 17 | 15 | 00	30 | 17 | 16 | 00	30 | 17 | 17 | 00
30 | 17 | 18 | 00	30 | 17 | 19 | 00	30 | 17 | 20 | 00
30 | 17 | 21 | 00	30 | 18 | 15 | 00	30 | 18 | 16 | 00
30 | 18 | 17 | 00	30 | 18 | 18 | 00	30 | 19 | 15 | 00
30 | 19 | 16 | 00	30 | 19 | 18 | 00	30 | 24 | 16 | 00
30 | 26 | 39 | 00	30 | 26 | 63 | 00	31 | 21 | 15 | 00
31 | 21 | 16 | 00	31 | 21 | 17 | 00	31 | 21 | 18 | 00
39 | 10 | 16 | 00	39 | 10 | 19 | 00	39 | 11 | 15 | 00
39 | 11 | 16 | 00	39 | 11 | 17 | 00	39 | 12 | 11 | 00
46 | 17 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00	56 | 10 | 19 | 00
70 | 13 | 15 | 00	70 | 13 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 14 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 15 | 10 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 12 | 00	72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 21 | 00
72 | 15 | 22 | 00	72 | 15 | 23 | 00	72 | 15 | 24 | 00
72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00

72	15	29	00		72	15	30	00		72	15	32	00
72	15	35	00		72	15	36	00		72	15	37	00
72	15	39	00		72	15	40	00		73	15	17	00
76	11	15	00		76	11	16	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	20	00		77	11	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	11	16	00		80	11	17	00
80	16	15	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	11	17	00		81	14	15	00
81	14	18	00		93	15	15	00		93	15	16	00
95	12	20	00		95	12	23	00		81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 437,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00		72	12	14	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	20	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	16	00
80	11	17	00		80	14	15	00		80	16	15	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	11	17	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
95	12	20	00		95	12	23	00		81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CLINICA GIRON 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA GIRON E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.556,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00
77	10	16	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	10	15	00
81	10	22	00
93	14	21	00
95	12	20	00
72	12	14	00
77	10	17	00
80	10	16	00
80	14	15	00
81	10	16	00
81	11	17	00
93	15	15	00
95	12	23	00
77	10	15	00
77	10	20	00
80	11	16	00
80	16	15	00
81	10	17	00
93	14	20	00
93	15	16	00
81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HOSPITAL CHIMICHAGUA CESAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 752,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00

30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00	30	24	16	00
30	26	39	00	30	26	63	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00	31	21	18	00
39	10	16	00	39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	12	11	00	46	17	16	00
55	12	17	00	56	10	19	00	70	13	15	00
70	13	17	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	21	00	72	15	37	00	73	15	17	00
76	11	15	00	76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	11	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	93	15	15	00	93	15	16	00
95	12	20	00	95	12	23	00	81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.211,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00

72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 32 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	73 15 17 00	76 11 15 00
76 11 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 14 15 00	81 14 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 20 00
95 12 23 00	81 10 27 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.308,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00	12	16	49	00	30	10	36	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00

30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
30 16 21 00	30 16 22 00	30 16 24 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
30 17 18 00	30 17 19 00	30 17 20 00
30 17 21 00	30 18 15 00	30 18 16 00
30 18 17 00	30 18 18 00	30 19 15 00
30 19 16 00	30 19 18 00	30 24 16 00
30 26 39 00	30 26 63 00	31 21 15 00
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00
39 10 16 00	39 10 19 00	39 11 15 00
39 11 16 00	39 11 17 00	39 12 11 00
46 17 16 00	55 12 17 00	56 10 19 00
70 13 15 00	70 13 17 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 14 00
72 14 15 00	72 15 10 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 32 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00

73	15	17	00	76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	77	11	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	11	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	20	00	95	12	23	00
81	10	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CHUZACA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 538,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00	12	16	49	00	30	10	36	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00	30	19	15	00

30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	13	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	36	00
76	11	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
80	16	15	00
81	11	17	00
86	12	16	00
95	12	19	00

30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	39	00
76	11	16	00
77	10	17	00
77	11	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
93	15	15	00
81	10	27	00

30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	33	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
73	15	17	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	10	17	00
81	14	18	00
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO QUIRIGUA PLAZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 225,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	11	00
72	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	13	00
72	15	16	00

72	15	17	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	22	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	39	00
72	15	40	00
73	15	17	00
76	11	15	00
76	11	16	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	20	00
77	11	15	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	14	15	00
80	16	15	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	27	00
81	11	17	00
81	14	15	00
81	14	18	00
93	15	15	00
93	15	16	00
95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVA ERA 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 618,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00

77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	14	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	10	27	00
81	11	17	00	83	12	15	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
95	12	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER ESE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YAGUARA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00	12	16	49	00	30	10	36	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00	30	24	16	00
30	26	39	00	30	26	63	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00	31	21	18	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2651008138982

25 DE AGOSTO DE 2026 HORA 11:27:20

AB26510081 PÁGINA: 39 DE 44

* *

39 | 10 | 16 | 00	39 | 10 | 19 | 00	30 | 11 | 15 | 00
39 | 11 | 16 | 00	39 | 11 | 17 | 00	39 | 12 | 11 | 00
46 | 17 | 16 | 00	55 | 12 | 17 | 00	56 | 10 | 19 | 00
70 | 13 | 15 | 00	70 | 13 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 14 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 15 | 10 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 12 | 00	72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 23 | 00	72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00
72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 35 | 00
72 | 15 | 36 | 00	72 | 15 | 37 | 00	72 | 15 | 39 | 00
72 | 15 | 40 | 00	73 | 15 | 17 | 00	76 | 11 | 15 | 00
76 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00
77 | 11 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 15 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00
80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	93 | 15 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BC FUNZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUNZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.128,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	12	00
72	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	11	17	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00

72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 32 00	72 15 36 00	72 15 39 00
72 15 40 00	73 15 17 00	76 11 15 00
76 11 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 27 00	81 11 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	86 12 16 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 19 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIAS TENJO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 48 00	12 16 49 00	30 10 36 00
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00

30 16 17 00	30 26 39 00	30 26 63 00
55 12 17 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 18 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 19 00	72 15 39 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 19 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 12 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDISEÑOS 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 495,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES 086
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 242,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2651008138982

25 DE AGOSTO DE 2026 HORA 11:27:20

AB26510081 PÁGINA: 41 DE 44

* *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	11	00
72	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	13	00
72	15	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	20	00

72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00	72	15	39	00
73	15	17	00	76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	77	11	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GUAJIRO 021
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 236,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	48	00	12	16	49	00	30	10	36	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00	30	19	15	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2651008138982

25 DE AGOSTO DE 2026 HORA 11:27:20

AB26510081 PÁGINA: 42 DE 44

* *

30	19	16	00
30	26	39	00
31	21	16	00
39	10	16	00
39	11	16	00
55	12	17	00
70	13	17	00
72	10	33	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
73	15	17	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	17	00

30	19	18	00
30	26	63	00
31	21	17	00
39	10	19	00
39	12	11	00
56	10	19	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	13	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	36	00
76	11	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
80	16	15	00

30	24	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	15	00
46	17	16	00
70	13	15	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	39	00
76	11	16	00
77	10	17	00
77	11	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 09 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00891138 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2026 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00908131 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2026.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÃ N
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 195
FECHA DE ADJUDICACION: 2011/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 390.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20221 CONSTRUCCION
20808 DISEÑO ARQUITECTONICO
21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00393037
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2010-CT-506
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 277.230.720,00
CLASIFICACION CONTRATO
20221 CONSTRUCCION
21004 GESTION DE PROYECTOS
20801 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO
20808 DISEÑO ARQUITECTONICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352765
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2010CT-460
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/11/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 104.636.640,00
CLASIFICACION CONTRATO
20221 CONSTRUCCION
20306 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

20307 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES
20801 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO
20808 DISEÑO ARQUITECTONICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00348913
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-CTO-308-2026
FECHA DE ADJUDICACION: 2026/03/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 186.540.572,00
CLASIFICACION CONTRATO
72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/08/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00917398

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2011-CT-274
FECHA INICIO: 2011/08/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 159.986.272,00
CLASIFICACION CONTRATO
20221 CONSTRUCCION
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00378360
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2011-CT-276
FECHA INICIO: 2011/08/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 239.986.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
20221 CONSTRUCCION
20306 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
20307 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00378360
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2011-CT-280
FECHA INICIO: 2011/08/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 309.164.940,00
CLASIFICACION CONTRATO

20221 CONSTRUCCION
20306 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
20307 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00378498
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2122923
FECHA INICIO: 2012/10/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 75.347.632,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00430141
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: GS-1264
FECHA INICIO: 2014/05/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 79.999.980,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00510287
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2011-CT-285
FECHA INICIO: 2011/09/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 119.984.832,00
CLASIFICACION CONTRATO
20221 CONSTRUCCION
20306 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
20307 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00378498

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2100899
FECHA INICIO: 2010/04/12
FECHA TERMINACION: 2010/10/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 331.650.670,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 331.650.670,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00334150
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2100954
FECHA INICIO: 2010/04/12
FECHA TERMINACION: 2010/10/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 83.568.372,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 83.568.372,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00334141
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2110077
FECHA INICIO: 2011/03/01
FECHA TERMINACION: 2011/08/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 74.244.254,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 74.244.254,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/04/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00360469
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2101296
FECHA INICIO: 2010/07/12
FECHA TERMINACION: 2010/12/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 70.948.790,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 70.948.790,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00333779
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2121127
FECHA INICIO: 2012/05/09
FECHA TERMINACION: 2012/12/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 93.347.674,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
7110 ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00405165
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-INTERVENTORIA-624901-2018
FECHA INICIO: 2018/12/26
FECHA TERMINACION: 2019/10/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 166.151.370,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 153.110.921,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00657300

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 75,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



PERSONAL PROFESIONAL

DIRECTOR



SERGIO ANDRÉS DÍAZ MEDINA

PERFIL

Ingeniero civil con sólidos conocimientos técnicos, administrativos y legales. Capaz de liderar proyectos de infraestructura vial, saneamiento básico, construcciones verticales, y obras complementarias.
Tomo decisiones ágiles y asertivas en obra, manteniendo siempre los parámetros técnicos y de calidad.

CONTACTO

TELÉFONO:
323-3989482

CORREO ELECTRÓNICO:
sergiodiazmedina@hotmail.com

EDUCACIÓN

Ingeniero civil
Universidad Santo Tomas de Aquino
Bogotá

Especialista en gerencia de proyectos
Universidad Minuto de Dios

EXPERIENCIA LABORAL

PC Interventores S.A.S
Proyecto: Administración vial de las carreteras nacionales a cargo de INVÍAS, de las direcciones territoriales Nariño, Putumayo y Tolima lotes del 1 al 10". dirección territorial Nariño, grupo administración vial no 04 lote no 04.
Cargo: director de interventoría
Año: 2023- 2024

Consorcio Corredor rural Huila GT 21
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para Construcción de vías terciarias en el departamento de Huila, dentro del programa "Colombia rural
Cargo: director de interventoría
Año: 2022- 2023

Consorcio Espinal DF 001
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para Construcción del puente vehicular que conduce a la vía de acceso de la vereda Montalvo en el municipio de el Espinal del programa "Colombia rural
Cargo: Residente de interventoría
Año: Año 2021- 2022

Consorcio vías Cundinamarca DMI
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para ejecutar el mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Vianí al municipio de Chaguaní de la y de San Vicente a Chaguaní en el departamento de Cundinamarca
Cargo: Residente de interventoría
Año: 2020-2021

Alcaldía municipal del Municipio de la Capilla Boyacá
Proyecto: Diseño de la red de alcantarillado pluvial, diseño de vía, urbanismo y pavimentos rígido MR, para el barrio la Perla, del Municipio de la Capilla Boyacá
Cargo: Consultor
Año: 2019

KMA Construcciones S.A.S
Proyecto: Construcción transversal el Sisga Agua Clara
Cargo: Residente de obra
Año: 2019

Consorcio Tomas Ingescor
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para la construcción y rehabilitación del centro penitenciario de Roldanillo Valle del Cauca
Cargo: Residente de interventoría
Año: 2018

EPYCIA S.A.S
Proyecto: Construcción del plan maestro de alcantarillado del Municipio de Gama Cundinamarca
Cargo: director de obra
Año: 2017-2018

Jorge Mario Abadía
Proyecto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la realización de adecuaciones y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del fondo nacional de ahorro (FNA), de sedes, oficinas y puntos de atención
Cargo: director de interventoría
Año: 2016-2017

ABADÍA VEJARANO S.A.S
Proyecto: Realizar las obras civiles de adecuación, e instalaciones técnicas al punto de atención del fondo nacional de ahorro (FNA), ubicado en la carrera 56 No 5-80 sector Guadalupe, en la ciudad de Cali- Valle del Cauca
Cargo: director de interventoría
Año: 2016

Municipio de Siachoque Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa y financiera, para el contrato de obra pública que tiene por objeto, la construcción de obras de adecuación, instalaciones eléctricas e iluminación del parque central y área perimetral Municipio Siachoque Boyacá.
Cargo: Interventor
Año: 2018

Municipio de Siachoque Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa y financiera, para el contrato de obra pública que tiene por objeto, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje, de la red vial terciaria del municipio de Siachoque Boyacá
Cargo: Interventor
Año: 2018

Municipio de Siachoque Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa y financiera, para el contrato de obra pública que tiene por objeto, el mejoramiento de la calle 3 entre carreras 6 y 7, mediante la optimización del alcantarillado, pavimentación en adoquín de concreto, y construcción de andenes perimetrales en el municipio de Siachoque Boyacá
Cargo: Interventor
Año: 2018

Municipio de Sáchica Boyacá
Proyecto: Servicios de consultoría para la realización de estudios y diseños de placas huellas vehiculares en el área rural.
Cargo: Consultor
Año: 2018

Municipio de Sutatenza Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa y financiera, contable y jurídica, al contrato de obra pública que tiene por objeto "construcción y remodelación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana del Municipio de Sutatenza Boyacá.
Cargo: Interventor
Año: 2016

Municipio de Guateque Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa y financiera, al contrato de obra pública "construcción de interceptores como estrategia de eliminación de puntos de vertimiento en el sector cantoras del Municipio de Guateque"
Cargo: Interventor
Año: 2015

Municipio de Guateque Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa y financiera, al contrato de obra pública "construcción de 20 mejoramientos de vivienda rural, en el Municipio de Guateque, departamento de Boyacá"
Cargo: Interventor
Año: 2015

Municipio de Guayatá Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera, del convenio interinstitucional No 017 de 2015, para aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para lograr la ejecución de obras complementarias para la culminación en el marco del proyecto en la construcción del distrito de riego entre el municipio de Guayatá y la asociación de usuarios del distrito de riego, ASORINCONES.
Cargo: Interventor
Año: 2015

Municipio de Guayatá Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera, del contrato de obra pública, No LPMG-002-2015, para construcción de placa huellas, en las vías terciarias de las veredas, Chitavita, Tablon-Guavita, Potreritos,Sunuba-Caliche, Sochaquira, y rehabilitación puente vehicular sector Sochaquira Abajo.
Cargo: Interventor
Año: 2015

Municipio de Tuta Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera, del contrato de obra pública No MTSAMC-023-2015, cuyo objeto es: construcción obras de infraestructura, para el alumbrado vías el Estanquito- quinta Padilla, Tuta-Puente Bado Real, Puente San Miguel- Tropezon-La playa y otros sectores del municipio de Tuta Boyacá
Cargo: Interventor
Año: 2015

Municipio de Tuta Boyacá
Proyecto: Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera, del contrato de obra pública No MTSAMC-009-2014, cuyo objeto es: Continuación de la adecuación y mejoramiento de la vía la Playa al Curubito del Municipio de Tuta Boyacá.
Cargo: Interventor
Año: 2014

Sociedad Boyacense de Ingenieros y arquitectos
Proyecto: Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable del contrato de obra No 132, ´para la mitigación de amenazas y prevención de desastres por fenómenos naturales y antrópicos en el municipio de Umbita Boyacá
Cargo: Residente de interventoría
Año: 2013

Alcaldía municipal de Sutatenza Boyacá
Cargo: Secretario de planeación, obras públicas y control interno.
Año: 2012



Sergio Andrés Díaz Medina

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4695712

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74282728, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-237139 desde el 09 de Octubre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1768.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2530

En la ciudad de Bogota D.C., República de Colombia el día 6 del mes de julio del año 2012, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL
Código SNIES 1084

a: **SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA**
74282728 GUATEQUE

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 6 de julio de 2012.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

PROCOFORMAS S.A. TEL.: 249 8797 NIT. 800.069.247-6 BOGOTA, D

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Sergio Andrés Díaz Medina

C.C. 74.282.728 de Guateque

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 6 días del mes de Julio de 2012

El Rector General

El Decano de Facultad
Mónica Rueda

El Secretario General

Registro Interno No. 1039.2530.06-07-2012

Folio 26 Libro 17

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sergio Andres Diaz Medina

CC No. 74282728

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional. Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 592 del Libro de Registro No. 014
Bogotá, 20 de agosto de 2024
No. DP 014285922283B3

ABADIA VEJARANO SAS

CERTFICACIÓN

Yo ANA FERNANDA VEJARANO identificada con la cedula de ciudadanía No 34.558.544 de Popayán y en mi calidad de representante legal de la empresa ADABIA VEJARANO SAS con NIT: 900.416.273-5, certifico que: El Ingeniero civil SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA identificado con la cedula de ciudadanía No 74.282.728 de Guateque y matricula profesional No 25202237139CND, se desempeñó como director de interventoría para el proyecto de construcción cuyo objeto era: Realizar las obras civiles de adecuación e instalaciones técnicas al punto de atención del fondo nacional de ahorro ubicado en la carrera 56 No 5-80 sector Guadalupe en la ciudad de Cali- Valle del Cauca. En el periodo comprendido entre el 22 de mayo al 30 de julio de 2016.

La anterior de expide a solicitud del interesa a los 18 días del mes de agosto de 2017.

ANA FERNANDA VEJARANO MOSQUERA
34.558.544

Cra 1 este No. 78-73 (501)
Teléfono 4778844 Bogotá, Colombia

CERTFICACIÓN

Yo JORGE MARIO ABADIA LOPEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 80.425.296 de Usaquén, certifico que: El ingeniero civil SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA identificado con la cedula de ciudadanía No 74.282.728 de Guateque y matricula profesional No 25202237139CND, se desempeñó como director de interventoría para el proyecto de construcción cuyo objeto era: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la realización de adecuaciones y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del FNA (sedes, oficinas y puntos de atención) que así lo requieran, de manera óptima, oportuna y eficaz. En el periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.

La anterior de expide a solicitud del interesa a los 18 días del mes de agosto de 2017.

JORGE MARIO ABADIA LOPEZ
80.425.296

Alcaldía Municipal

De la MANO con GUATEQUE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el ingeniero **SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.282.728 de Guateque (Boyacá) y matrícula profesional 25202237139 CND, desempeñó el cargo de INTERVENTOR, durante la ejecución del contrato de interventoría que se describe a continuación:

Contrato: No. 006 de 2015

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA "CONSTRUCCION DE 20 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

Valor Contrato: $ 8.249.964,00
Fecha de inicio Labores: 10 de Diciembre de 2015
Fecha de terminación Labores: 22 de Abril de 2016

Dada en el Municipio de Guateque departamento de Boyacá, a los quince (15) días del mes de marzo del año 2017.

ING. RICARDO ÁVILA TOBASURA
Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno

Elaboro: Martha Bonilla Figueroa
Reviso: Ing. Ricardo Ávila Tobasura

AGL CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES S.A.S.	¡...PROYECTAMOS TUS SUEÑOS, CONSTRUIMOS TU FUTURO...!	Versión 02	Vigencia 2021	Página 1
	CERTIFICACIÓN			

El suscrito representante legal de la empresa **AGL CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES S.A.S CON NIT. 901159321-1**

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA,** identificado con cedula de ciudadanía **74.282.728 de Guateque Boyacá** y matrícula profesional número 25202237139 CND, se desempeñó como Director de Interventoría del proyecto cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y DE ATENCION AL PARTO DEL CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ, CUNDINAMARCA".

No DE CONTRATO:	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 181 DE 2020**
OBJETO:	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y DE ATENCION AL PARTO DEL CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ, CUNDINAMARCA"**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	($55.807.500)
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA
CONTRATISTA:	**AGL CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES S.A.S CON NIT. 901159321-1** R/L JESICA ESPERANZA ACUÑA SASTOQUE
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DEL 2020
FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	02 DE ENERO DEL 2024

Cargo desempeñado en el contrato: Director De Interventoría
Tipo de contrato: OPS
Valor: $3.000.000- (Tres millones de pesos)
Resultado: Satisfactorio
Fecha de inicio de actividades: 08 de junio de 2020
Fecha de terminacion de actividades: 28 de mayo de 2022

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Gutiérrez a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente, Fecha inicio de actividades : Totalmente terminado

Jesica Acuña S.

JESICA ESPERANZA ACUÑA SASTOQUE
C.C 1.072.774.877 De Gutiérrez
R/L AGL CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES S.A.S
NIT. 901159321-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo **GERMAN EDUARDO SÁNCHEZ DAZA** identificado con cedula de ciudadanía **74.283.159** en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL GESMOR con nit **901.426.712-3**.



Que el ingeniero Sergio Andrés Diaz [illegible] con cédula de ciudadanía No. 74.282.728 de [illegible] prestó [illegible] como director de obra en la unión temporal mencionado [illegible] de [illegible] 31 de diciembre del año 2020 cuyo objeto [illegible] RA FÍSICA DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN EN [illegible] NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Guateque a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente,

UNIÓN TEMPORAL
GESMOR 2020

German Eduardo Sánchez Daza
CC. 74.283.159 de Guateque
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL GERMOR 2020

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ				
	FORMATO DE COMUNICACIONES ESCRITAS				
	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE GESTION DE TECNOLOGIAS				
	SUBPROCESO DE INFORMACION Y COMUNICIACIONES				
	Código	TICS-F116	**Versión**	V02-2024	**Página**

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

CERTIFICA:

La E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, es un establecimiento público del nivel Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993.

El artículo 2.5.3.8.4.3.2., del decreto 780 de 2016, establece que *"el Régimen jurídico de los contratos, de* una Empresa Social del Estado, se aplicará con sujeción a las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"

El Contrato de Prestación de Servicios del Talento Humano en salud es defino por:

- El Decreto Ley 2400 de 1968, Art. 2 (modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 3074 de 1968): Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.
- El art. 32 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que NO PUEDAN REALIZARSE CON PERSONAL DE PLANTA o requiera de conocimientos especializados.
- La sentencia C-614 de 2019 estudió el alcance del Decreto 2400 de 1968, concluyendo que "El contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el estado DE TIPO EXCEPCIONAL que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones OCASIONALES que son aquellas que no hacen parte del "GIRO ORDINARIO" de las labores encomendadas a la entidad o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe llevar subordinación.

Que revisados los expedientes contractuales en el área de contratación de la **E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA**, se encontró que el Señor **SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.282.728 de Guateque, celebró con la E.S.E. el siguiente contrato de prestación de Servicios:

	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
1	087-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO No. 086 2025 DE ADECUACION DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBAEN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1471-2024 ADJUDICADO A LA UNION TEMPORAL MORO MORALES INGENIERIA 1.	150 DIAS	15/07/2025	15/12/2025	$ 24.780.820

Dada en Cucunubá a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

KAREN LORENA VELASQUEZ PACHON
Subgerente E.S.E Centro de Salud Cucunubá

NIT: 832001465-4	PROCESO JURIDICO	VERSION:	2.0
		FECHA DE APROBACION:	5/06/2024
	CONTRATACION ACTA DE INICIO	CODIGO:	PJ – FR - 11

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 294 de 2.025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA Y SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA

Contrato:	C.P.S. **294** – 2.025
Nombre del contratante:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**
NIT:	832.001.465 – 4
Nombre del Representante Legal:	**LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO**
Identificación:	C.C. 63.485.330 de Bucaramanga
Nombre del contratista:	**SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA**
NIT:	**C.C. 74.282.728 de Guateque**
Plazo:	**DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Fecha de firma:	**VEINTICUATRO (24) de junio de 2.025**
Valor del contrato:	**TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($31.037.827) M/CTE**
Lugar del contrato de la ejecución:	E.S.E. Hospital San Antonio de Anolaima
Supervisión:	Gerencia
C.D.P.	**221** de fecha 14 de abril de 2.025
R.P.	**426** de fecha 17 de junio de 2.025

En Anolaima (Cundinamarca) a los **VEINTICUATRO (24) días del mes de JUNIO de 2.025** se reunieron en las siguientes personas: **LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.485.330 expedida en Bucaramanga, nombrada mediante Decreto 0034 del 02 de Abril del 2024 y Posesionada según acta 076 de fecha 03 de Abril de 2024, como Gerente y Representante Legal de la E.S.E. quien para los efectos legales se denominara **LA E.S.E;** de una parte y por la otra **SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 74.282.728 de Guateque**, y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** para dar **INICIO** a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 294 de 2.025**, cuyo objeto consiste en: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 293 de 2.025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA Y UNION TEMPORAL MORO MORALES INGENIERIA 4 con NIT. 900.956.615 – 0 Representada Legalmente por WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.448.013 de Chaparral Tolima consistente en "REALIZAR LA ADECUACION DEL AREA DE SERVICIOS DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA"**, para lo cual se realizó lo siguiente:

- **APROPIACION PRESUPUESTAL: Certificado de disponibilidad presupuestal** No. **221 de fecha 14 de abril de 2.025 y Registro Presupuestal No. 426 de fecha 17 de junio de 2.025** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($31.037.827) M/CTE.** con cargo al Rubro **2.3.2.02.02.008.01.03 Denominado:** Servicios Prestados a las Empresas Convenio SSCDVI 1478-2024 (URGENCIAS ANOLAIMA)

- **GARANTIAS PACTADAS:** de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la Resolución No. 013 de fecha 29 de enero de 2.025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPILA Y MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA, CONTENIDO EN LA RESOLUCION 215 DE 2014 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 048 DE 2.024; CONFORME AL ESTATUTO DE CONTRATACION CONTENIDO EN LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA 008 DE 2014, 016 DE 2017 Y 025 DE 2024", en el presente proceso de contratación **NO SE EXIGIRA** al contratista la constitución de garantías de acuerdo con la cuantía que no supera los 45 SMMLV

NIT: 832001465-4	PROCESO JURIDICO	VERSION:	2.0
		FECHA DE APROBACION:	5/06/2024
	CONTRATACION ACTA DE INICIO	CODIGO:	PJ – FR - 11

LICENCIAS Y/O PERMISOS: Toda vez que las mejoras locativas son reparaciones y arreglos que se realizan en un inmueble para mantenerlo en buen estado, sin afectar su estructura, distribución, características funcionales, formales o volumétricas se hace necesario contar con la respectiva **AUTORIZACION** por parte de autoridad competente para lo cual el Contratista deberá **CUMPLIR** con dicho requerimiento bajo su cuenta y riesgo y tener las licencias, permisos y autorizaciones que se requieran tanto de las autoridades, locales, departamentales y nacionales.

ANEXOS ENTREGADOS: El contratista con la firma de la presente acta de inicio, declara haber recibido copia del **ANEXO 1** referente a la Matriz de Riesgos, **ANEXO 2, ITEMS**, cantidades de obra y especificaciones técnicas a realizar. De igual manera se deja constancia de la entrega y aprobación del Cronograma de Obra.

Llenas las formalidades legales del caso, se inicia la ejecución del contrato en mención.

La presente acta se firma por las partes a los **VEINTICUATRO (24) DIAS** del mes de junio de 2.025

POR LA E.S.E. - SUPERVISOR

LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO
Gerente - Supervisor

POR EL CONTRATISTA

SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA
C.C. 74.282.728 de Guateque
T.P. No. 25202237139CND

Proyecto: Deivis Fernández Aguirre – Abogado Externo (Contratista)
Reviso: Ana Ximena Gómez Ramos – Subgerente

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 12:15:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74282728
Código de Verificación	74282728260824121546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301703029

PIB
12:14:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74282728:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:28 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74282728**

Apellidos y Nombres: **DIAZ MEDINA SERGIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 06:13:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74282728** y Nombre: **SERGIO ANDRES DIAZ MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146384543** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Línea gratuita nacional 018000 910112 | 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:25 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74282728,** Apellidos y Nombres **DIAZ MEDINA SERGIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, con NIT **800174375-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74282728 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/08/2026 10:13 AM

Código Verificación: **P1SR35JBY8**

Válida hasta: **23/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

RESIDENTE



JUAN CAMILO SALAZAR CUELLAR

Ingeniero Civil

- Cra 11 Cll #37-36 CS26A, Condominio Girasoles, Villavicencio, Meta
- Edad: 26 Años
- Teléfono / celular: 3187542748
- E-mail: juansalazarc06@gmail.com
- CC: 1121955663 de Villavicencio - Meta

Ingeniero civil egresado de la Universidad Santo Tomás con una gran formación y dedicación, con conocimiento en funciones de apoyo técnico y administrativo, control de especificaciones de obra, diseño de presupuestos y cantidades de obra, diseño geométrico de vías, diseño de estructuras simples, diseño de sistemas hidráulicos básicos, manejo de software relacionado al área de desarrollo profesional (AutoCAD, CivilCAD, ArcGIS, CYPE software, TOPO 3 y paquete de Microsoft Office).

Cuento con proactividad, iniciativa de aprendizaje, capacidad de buscar y analizar información, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales, facultad de resolver problemas con un alto grado de responsabilidad y compromiso.

EXPERIENCIA

Ingeniero residente de obra civil

William German Morales Rojas
Septiembre 2021 – Marzo 2024, Febrero 2025 - Mayo 2025

- RESIDENTE DE OBRA en el contrato No. 154 de 2021 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA 2021 PARA EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ" Lote 2: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA" durante un periodo comprendido de 1 año.
- RESIDENTE DE OBRA en el contrato No. 153 de 2021 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA 2021 PARA EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ" Lote 1: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 227 DE 2021" durante un periodo comprendido de 1 año.
- RESIDENTE DE OBRA en el contrato No. 179 de 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y DE ATENCION AL PARTO DEL CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ, CUNDINAMARCA" durante un periodo comprendido de 4 meses.
- RESIDENTE DE OBRA en el contrato No. 108 de 2022 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO QUE ABASTECE EL CASCO URBANO MEJORANDO LA CALIDAD, LA EFICIENCIA Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ" durante un periodo de 4 meses.
- RESIDENTE DE OBRA en el contrato No. 203 de 2023 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP QUE ABASTECE EL CASCO URBANO MEJORANDO LA CALIDAD, LA EFICIENCIA Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ" durante un periodo de 4 meses.

Ingeniero residente de obra civil y diseñador de proyectos viales

Jose Miguel Cuellar Bobadilla Ingenieros & Arquitectos
Febrero 2021 – Mayo 2021

- RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la OBRA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DEL ANILLO VIAL EN EL BARRIO OBRERO DEL DISTRITO DE TURBO, durante un periodo comprendido de 1 mes.
- Diseñador de proyectos viales en placa huella y concreto. (Diseño geométrico de la vía, diseño estructural del pavimento, cálculo de cantidades, diseño del presupuesto de la obra, programación de obra en Project, junto con flujo de caja del proyecto).

Ingeniero residente de obra civil

Consorcio C&J
Octubre 2020 – Febrero 2021

- RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la obra ÍTEM 21: MANTENIMIENTO - BATERÍAS DE BAÑOS ALOJAMIENTOS BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTONO. 17 "NICOLÁS MAURICIO DE OMAÑA" - (BITER 17, CAREPA - ANTIOQUIA), durante un periodo comprendido de 4 meses.

Ingeniero residente de obra civil

JMC Ingenieros y Arquitectos ZOMAC S.A.S
Enero 2020 – Octubre 2020

- RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la CONSTRUCCION DEL PARQUE CINCUENTENARIO EN EL BARRIO DIANA CARDONA DEL MUNICIPIO DE APARTADO - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 1 mes.
- RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHURIDO PUEBLO DEL MUNICIPIO DE APARTADO ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1077 DE 2015 EN RAZÓN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600007848 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE APARTADÓ S.A.S ESP-EMPAPA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, durante un periodo comprendido de 2 meses.
- RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 1 mes.
- RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA I.E RURAL LA PROVINCIA, SEDE PLAYON DEL MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 1 mes.
- RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la CONSTRUCCION PARQUE POLIDEPORTIVO LA FABRICA Y ZONA RECREACIONAL EN EL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE TURBODEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 2 meses.
- RESIDENTE DE OBRA, en la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (PLACAS DEPORTIVAS, CANCHA DE FUTBOL Y OBRAS DE URBANISMO) DEL DISTRITO DE TURBO- DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 2 meses.

Auxiliar de Ingeniería Civil

Jose Miguel Cuellar Bobadilla Ingenieros & Arquitectos
Diciembre 2017, Enero 2018, Junio 2018, Diciembre 2018, Enero 2019, Junio 2019

Elaboración de diseños básicos, planos constructivos y redacción de especificaciones técnicas y carteles y todas aquellas labores asistenciales en el campo de la Ingeniería, bajo la supervisión del profesional responsable, con el fin de avanzar en el diseño de los proyectos que requería la empresa.

Participar y colaborar en la coordinación de proyectos u obras para llevar un control del avance alcanzado y de las etapas por concluir.

Secretario Auxiliar

Transwilfran
Marzo 2015 – Septiembre 2015

Realizar funciones secretariales a nivel ejecutivo, recibir, revisar, tramitar y despachar la correspondencia, según instrucción de la dirección. Realizar Administración de agenda, asignando citas y atendiendo a los visitantes. Realizar invitación a reuniones y dar seguimiento a los acuerdos, llevando el control y archivo de actas, correspondencia, expedientes y documentación relacionada con la actividad de su puesto. Brindar apoyo en las actividades administrativas.

Auxiliar de ventas

Trans J&F
Septiembre de 2014 - Febrero 2015

Trabajar conjuntamente con un vendedor, brindándole asistencia para en equipo lograr los objetivos establecidos por la empresa. Informar a todo el equipo los detalles de las metas de ventas diarias, involucrarse en la venta del detalle o de los negocios con el mejor servicio a los clientes y usuarios y realizar cobro de cuentas de pedidos no liquidados.

EDUCACIÓN

Instituto Técnico Industrial de Villavicencio

Bachiller Técnico con Especialidad en Electricidad
2009 - 2014

Universidad Santo Tomás de Villavicencio

Ingeniero Civil (Cursando Décimo Semestre)
2015 – 2019

Universitat de Barcelona (IL3)

MÁSTER INTERNACIONAL EN ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN CON CYPE
2023 - 2024

APTITUDES Y CONOCIMIENTOS

- *Trabajo en equipo*
- *Planificación*
- *Administración*
- *Interpretar diseños y planos*
- *Elaboración de diseños*
- *Investigar y recopilar información*

IDIOMAS Y SOFTWARE

- Español (Lengua Nativa)
- inglés (Intermedio)
- AutoCAD (Nivel Avanzado)
- CivilCAD (Nivel Avanzado)
- ArcGIS (Nivel Avanzado)
- Paquete Office (Nivel Intermedio)
- CYPE (Nivel Avanzado)
- Revit (Nivel Intermedio)
- TOPO 3 (Nivel Avanzado)

REFERENCIAS

- Yend Salazar Hernandez
  Técnico profesional en construcción
  Tel: 3186965782

- Jose Luis
  Ingeniero Civil
  Tel: 3107343337

- Miguel Cuellar Bobadilla
  Ingeniero Civil
  Tel: 3108657560

- Jose Luis Aldana
  Ingeniero Civil
  Tel: 3206940005

- William Morales
  Ingeniero Civil
  Tel: 3125851119

ANEXOS

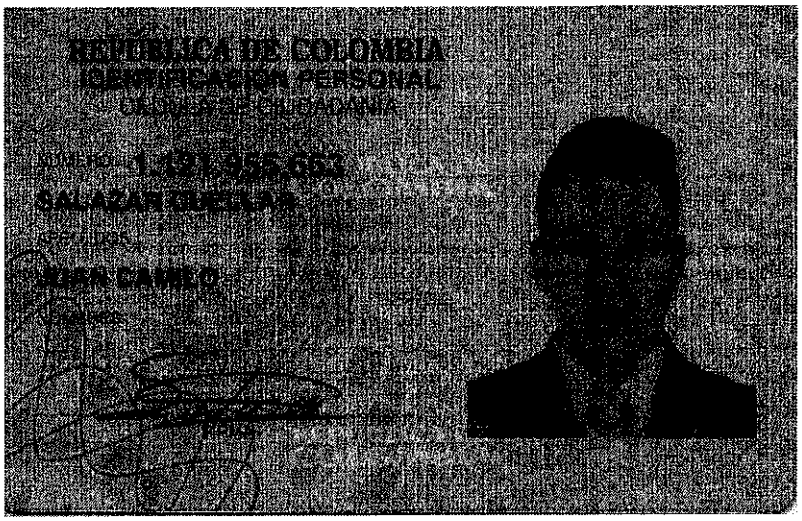
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.956.063
SALAZAR DUEÑAS
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA

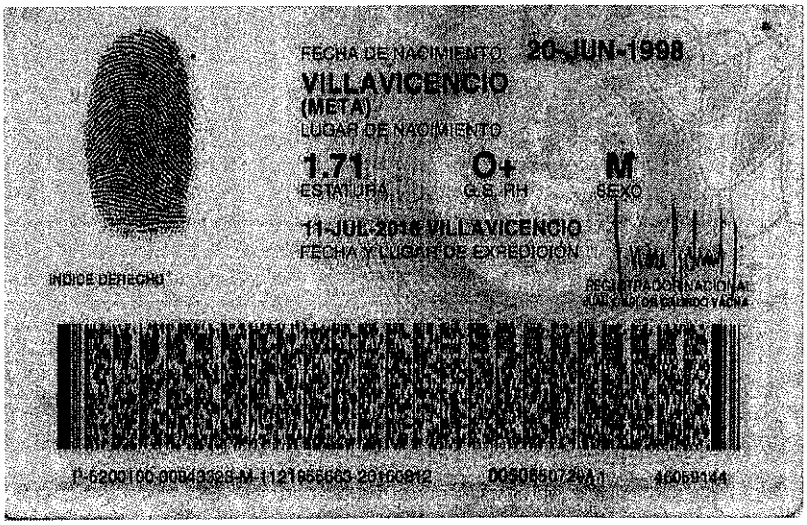
FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1998
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-JUL-2016 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500150-00943988-M-1121956063-20160812 0030650729A1 46069144

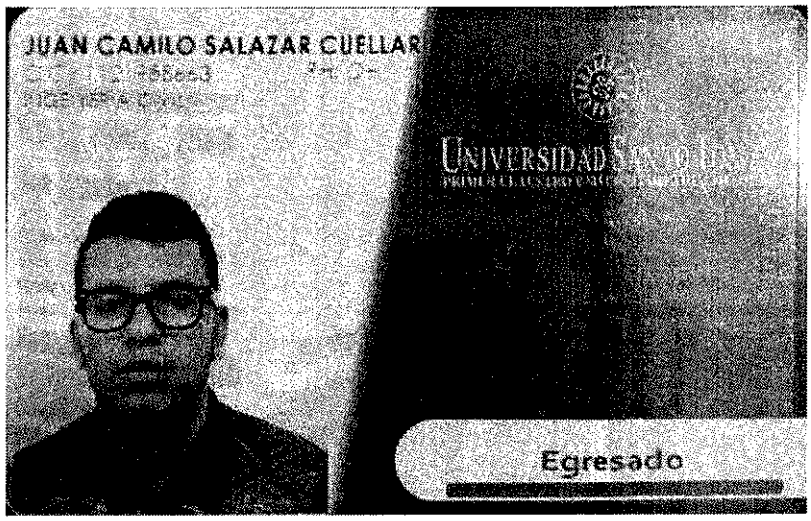
JUAN CAMILO SALAZAR CUELLAR
UNIVERSIDAD
Egresado


Carné personal e intransferible.
El uso inadecuado del mismo no compromete
a la Universidad.
Universidad Santo Tomás
Villavicencio Colombia
PBX: (8) 661 43 81
www.ustavillavicencio.edu.co
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Juan Camilo Salazar Cuellar

30 de 12105 1003 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Villavicencio
a los 2 días del mes de abril de 2020

El Rector General

El Rector de Sede

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 95148.02-04-2020

Folio 32 Libro 8

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 148

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 02 de abril del año 2020, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., presidida por fray José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., Rector de la Sede de Villavicencio y como Secretaria General, Julieth Andrea Sierra Tobón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título al estudiante aspirante al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL
Código SNIES 102023

a: **JUAN CAMILO SALAZAR CUELLAR**
C.C. 1121955663 de Villavicencio

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 02 de abril del 2020.

La Secretaria General,

JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa
Instituto Técnico Industrial

Villavicencio-Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, Según Resoluciones N° 1114 del 23 de Septiembre de 1991 y 1009 de noviembre 25 de 2002.

Confiere a:

Juan Camilo Salazar Cuellar

T.I. 98062019883

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994) Según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Acordado al folio [illegible] del libro para Control Interno de Diplomas No. [illegible]

Dado en Villavicencio, a los [illegible] días del mes de [illegible] de 2004

Se expiden Copias de la Secretaría de Educación, según Decreto 826 del 8 de mayo de 1998 del 3 de Febrero de 1999, de la Gobernación del Meta.

Comfenalco
Antioquia

El Instituto de Educación Comfenalco "Consuelo Montoya Gil"

Permiso Ministerio de Trabajo radicado No. 08SE2018220000000021492

Certifica que:

JUAN CAMILO SALAZAR CUELLAR

Con documento de identidad No. 1121955663

Asistió al:

Trabajo Seguro en Alturas Nivel Avanzado

Con una duración de 40 horas **Finalizado el 31 de marzo de 2021**

David Restrepo Londoño
Rector Instituto de Educación

Johan José Ávila López
Entrenador Licencia S.O. No.26069 SSA

William Germán Morales Rojas
Ingeniero Civil
Especialista En Gerencia Integral De Obras



CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa **William German Morales** con **NIT: 93448013-8** certifica que el señor **Juan Camilo Salazar Cuellar**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.955.663 de Villavicencio – Meta, laboró en la empresa desempeñando las siguientes funciones:

- **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 154 de 2021 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA 2021 PARA EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ" Lote 2: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA" durante un periodo comprendido de 1 año.
- **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 153 de 2021 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA 2021 PARA EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ" Lote 1: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 227 DE 2021" durante un periodo comprendido de 1 año.
- **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 179 de 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y DE ATENCION AL PARTO DEL CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ, CUNDINAMARCA" durante un periodo comprendido de 1 año y 8 meses.
- **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 108 de 2022 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO QUE ABASTECE EL CASCO URBANO MEJORANDO LA CALIDAD, LA EFICIENCIA Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ" durante un periodo de 4 meses.
- **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 203 de 2023 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP QUE ABASTECE EL CASCO URBANO MEJORANDO LA CALIDAD, LA EFICIENCIA Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ" durante un periodo de 4 meses.

Funciones que fueron comprendidas entre el 7 de Septiembre del 2021 hasta la fecha de expedición de la siguiente certificación laboral, en donde demostró durante su permanencia puntualidad, responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 30 dias del mes de abril de 2025

WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS
C.C. 93.448.013 de Chaparral Tolima
Matricula Profesional 25202-62156CND

Calle 4 # 01 – 96 Gutiérrez Cundinamarca
Cel.: 3156223938 Correo: obrasgutierrez.2021@gmail.com /
willian.german@hotmail.com

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	*COP-154-2021*
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA 2021 PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ" Lote 2: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA".
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	$ 1.197.684.947,00
VALOR ADICIÓN Nº1	$ 392.004.224,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.589.689.171,00
PLAZO INICIAL	HASTA SIETE (07) MESES
PRÓRROGA 1	*2 (MESES)*
PRÓRROGA 2	*2 (MESES)*
PRORROGA 3	*45 (DIAS)*
PRÓRROGA 4	*45 (DIAS)*

OFICINA DE CONTRATACION

INTERVINIENTES

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA, JUAN PABLO SANCHEZ MORALES, ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS, NIT 93.448.013-8
INTERVENTORÍA	INGENIERÍA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC S.A.S NIT. 900.301.466-5 R.L. LEONARDO ANDRÉS ORDOÑEZ ORDOÑEZ C.C. 1.121.901.352 de Villavicencio
FECHA INICIAL	06 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION	01 DE FEBRERO DE 2023

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 1.197.684.947,00	
VALOR ADICIÓN	$ 392.004.224,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$ 1.589.689.171,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA		$ 1.580.888.772,00
SALDO A LIBERAR*(CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAB)		$ 8.800.000,00

En Gutiérrez, Cundinamarca el día 01 de FEBRERO de 2023, se reunieron en las instalaciones de la ALCALDIA MUNICIPAL, los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de Terminación.

Contratante	Contratista
HENRY SHARIF NOVOA ORTIZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS SUPERVISOR.	WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS, NIT 93.448.013-8

Interventoría
R.L ING. LEONARDO ANDRES ORDOÑEZ INGESC SAS - NIT. 900.301.466-5

OFICINA DE CONTRATACIÓN

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL CAQUEZA
NIT: 832.001.411-7

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 179-2022	
OBJETO:	"CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y DE ATENCION AL PARTO DEL CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ, CUNDINAMARCA".

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA
CONTRATISTA:	WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS
NIT.	93.448.013-8
VALOR INICIAL:	MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($1.043.602.258,00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN:	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 474.473.480,00) M/CTE.
VALOR TOTAL:	MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($1.518.075.738) M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO	23 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE MARZO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCION:	13 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 23 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO DE SUSPENCION	06 DE FEBRERO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	UN (01) MES
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No 01.	03 DE MARZO DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO	22 DE AGOSTO 2023
PRORROGA N 01.	CINCUENTA Y SIETE (57) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRORROGA NO 01	03 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No 02.	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA E REINICIO	04 DE MARZO DE 2025
PRORROGA N 02	08 DE MARZO DE 2025 POR DIECISEIS DIAS
FECHA DE TERMINACION DE PRORROGA No 02:	24 DE MARZO DE 2025
PRORROGA No 03:	UN (01) MES
NUEVA FECHA DE TERMINACION DE LA PRORROGA No 03:	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA TERMINACIÓN	24 DE ABRIL DE 2025

Entre los suscritos, **WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS,** con C.C. Nro. 93.448.013 de Chaparral, Tolima, como **CONTRATISTA DE OBRA; CRISTIAN FELIPE CAMARGO SANTANA**, con C.C. Nro. 1.018.476.158, Representante legal de **CAMARGO & SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS,** en su calidad de **INTERVENTOR;** y **DANILO BASTO TRUJILLO, SUBGERENTE ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO** de la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAÉL DE CÁQUEZA,** en su

calidad de **SUPERVISOR,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL** con el propósito de hacer entrega y recibo a satisfacción de la obra dentro del contrato No. 179 de 2022, Cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y DE ATENCION AL PARTO DEL CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ, CUNDINAMARCA"** en la cual la interventoría hace constar que el contratista ha cumplido en su totalidad con las obligaciones contractuales establecidas, y que la obra ha sido recibida a entera satisfacción, con excepción del trámite correspondiente al cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), el cual no fue requerido debido a que no se ejecutaron nuevas instalaciones eléctricas, utilizándose el mismo punto de conexión de la construcción existente. En consecuencia, el valor correspondiente a este ítem no ejecutado será considerado como saldo a favor de la entidad.
Lo anteriormente descrito se emite una vez subsanadas las observaciones realizadas por la supervisión del contrato, la secretaría de salud y el ICCU el día 23 de abril del 2025 en la visita técnica a las instalaciones del servicio de urgencias y TPR, plasmada en acta de terminación, las cuales fueron atendidas por el contratista de obra en el plazo estimado y descritas en acta de comité entre contratista de obra e interventoría.

Cabe aclarar que, si bien la obra ha sido recibida físicamente, se encuentra en trámite el proyecto para adquisición de dotación necesaria y de igual forma, la visita de habilitación por parte de la autoridad sanitaria competente, la cual será la encargada de determinar la viabilidad de la infraestructura para la prestación formal de los servicios de salud.

En desarrollo del contrato mencionado, se relacionan las actividades ejecutadas y verificadas por la interventoría:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	V/UNITARIO	CANTIDAD	V/TOTAL
1	PRELIMINARES				$ 8,421,295.00
1.1	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	$ 4,050.00	634.47	$2,569,587.30
1.2	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	$ 23,710.00	63.00	$1,493,730.00
1.3	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E=.0.20 M APILE A 15 M	M2	$ 6,670.00	653.37	$4,357,977.90
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 51,744,306.00
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	M3	$ 49,770.00	372.58	$18,543,346.42
2.2	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	$ 113,390.00	256.08	$29,036,911.20
2.3	FILTRO FRANCES	ML	$ 42,090.00	0.00	$0.00
2.4	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	$ 19,040.00	218.70	$4,164,048.00

3	**CIMENTACIÓN**				**$ 14,961,192.00**
3.1	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	$ 283,000.00	0.00	$0.00
3.2	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 687,310.00	3.79	$2,604,904.90
3.3	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 736,370.00	16.78	$12,356,288.60
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 109,236,222.00**
4.1	PLACA BASE EN CONCRETO 0.13 3000 PSI	M2	$ 87,060.00	322.51	$28,077,720.60
4.2	BASE GRANULAR B-400 SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION Y COMPACTACION	M3	$ 191,940.00	162.50	$31,190,760.37
4.3	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3500 PSI, H=2.0M	M3	$ 807,370.00	55.08	$44,453,792.20
4.4	CONCRETO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (4000 PSI)	M3	$ 846,720.00	0.00	$0.00
4.5	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	$ 92,330.00	59.72	$5,513,947.60
5	**ACERO DE REFUERZO**				**$ 108,526,451.00**
5.1	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 7,895.00	10625.00	$83,884,375.00
5.2	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	$ 9,846.00	2502.75	$24,642,076.50
5.3	ACERO DE REFUERZO 4.200 KG/CM² (60.000 PSI) TANQUE ALMACENAMIENTO	KG	$ 7,895.00	0.00	$0.00
6	**ESTRUCTURA METÁLICA**				**$ 219,983,855.00**
6.1	ESTRUCTURA DE ACERO CONFORMADO EN FRIO GALVANIZADO CALIBRE 0.75-0.95 Y 1.15MM TIPO STEEL FRAMING FABRICADA MEDIANTE CNC PARA MUROS Y CUBIERTA	KG	$ 18,515.00	11881.39	$219,983,854.75
7	**MAMPOSTERÍA**				**$ 402,334.00**
7.1	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	$ 100,710.00	0.00	$0.00
7.2	MESÓN EN CONCRETO 2500 PSI . ESPESOR 0.10m	M2	$ 126,520.00	3.18	$402,333.60
8	**PAÑETES Y PINTURAS**				**$ 24,005,510.00**
8.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	$ 20,000.00	101.40	$2,028,000.00
8.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	$ 17,580.00	545.78	$9,594,812.40
8.3	COLORPLAST FACHADA SOBRE FACHADA	M2	$ 70,640.00	175.29	$12,382,697.52
9	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**				**$ 6,314,982.00**
9.1	PUNTO A.F. SANITARIO DE TANQUE ½"	UN	$ 70,480.00	10.00	$704,800.00
9.2	PUNTO A.F. LAVAMANOS ½"	UN	$ 70,480.00	17.00	$1,198,160.00

9.3	PUNTO A.F. LAVAPLATOS ½"	UN	$	70,480.00	5.00	$352,400.00
9.4	PUNTO A.F. POCETA ½"	UN	$	70,480.00	3.00	$211,440.00
9.5	PUNTO A.F. LLAVE MANGUERA ½"	UN	$	70,480.00	1.00	$70,480.00
9.6	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	$	9,470.00	85.00	$804,950.00
9.7	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	$	11,810.00	48.32	$570,659.20
9.8	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	$	15,750.00	32.20	$507,150.00
9.9	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2" (DUCHA)	ML	$	70,480.00	12.40	$873,952.00
9.10	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 3000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UN	$	1,078,860.00	0.00	$0.00
9.11	VALVULAS DE CORTE ½"	UN	$	22,090.00	15.00	$331,350.00
9.12	VALVULAS DE CORTE ¾" EN PVC	UN	$	24,070.00	11.00	$264,770.00
9.13	VALVULAS DE CORTE 1" EN PVC	UN	$	26,100.00	0.00	$0.00
9.14	TUBERIA PVC-P RDE-13,5 DIAMETRO 1-1/4"	ML	$	29,570.00	6.00	$177,420.00
9.15	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	$	25,250.00	9.80	$247,450.00
9.16	FILTRO FRANCES	ML	$	42,090.00	0.00	$0.00
10	**INSTALACIONES SANITARIAS**					**$ 20,249,132.00**
	RED DE AGUAS RESIDUALES				0.00	$0.00
10.1	PUNTO SANITARIOS DE TANQUE 4"	UN	$	100,350.00	10.00	$1,003,500.00
10.2	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2"	UN	$	76,220.00	17.00	$1,295,740.00
10.3	PUNTO SANITARIO LAVAPLATOS 2"	UN	$	76,220.00	5.00	$381,100.00
10.4	PUNTO SANITARIO POCETA 2"	UN	$	76,220.00	3.00	$228,660.00
10.5	PUNTO SANITARIO SIFON DE PISO 2"	UN	$	76,220.00	25.00	$1,905,500.00
10.6	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 2"	ML	$	28,260.00	35.20	$994,752.00
10.7	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 4"	ML	$	52,880.00	40.70	$2,152,216.00
10.8	TUBERÍA PVC-L DIÁMETRO 2"	ML	$	12,060.00	75.90	$915,354.00
10.9	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60mx0.60m	UN	$	293,370.00	2.00	$586,740.00
10.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	M3	$	49,770.00	14.13	$703,250.10
10.11	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	$	113,390.00	10.51	$1,191,728.90
10.12	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 3"	ML	$	31,010.00	12.45	$386,074.50
10.13	TUBERÍA PVC-ALCANTARILLADO DIÁMETRO 6"	ML	$	83,550.00	4.00	$334,200.00
10.14	REJILLA DE CÚPULA 4x3"	UN	$	31,540.00	0.00	$0.00
10.15	1 CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	$	567,340.00	0.63	$357,424.20
10.16	CAJA DE INSPECCION	UN	$	293,370.00	0.00	$0.00

Avenida 5 N° 5-80
Teléfono 3182341667 opción 2
E-mail gerencia@hospitalcaqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalcaqueza.gov.co

10.17	TUBERIA VENTILACION 2-1/2	ML	$	10,815.00	0.00	$0.00
10.18	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	$	24,530.00	27.00	$662,310.00
10.19	TUBERIA PVC LLUVIAS 4"	ML	$	38,240.00	40.00	$1,529,600.00
	RED DE AGUAS LLUVIAS				0.00	$0.00
10.20	TUBERÍA PVC-ALCANTARILLADO DIÁMETRO 4"	ML	$	36,480.00	51.10	$1,864,128.00
10.21	REJILLA DE CÚPULA 6"x4"	UN	$	46,540.00	9.00	$418,860.00
10.22	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60mx0.60m	UN	$	293,370.00	10.00	$2,933,700.00
10.23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	M3	$	49,770.00	3.43	$170,711.10
10.24	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	M3	$	113,390.00	2.06	$233,583.40
11	**INSTALACIONES DE GAS**					**$**
11.1	TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO 1/2" SCH 40 (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$	19,170.00	0.00	$0.00
11.2	TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO 1" SCH 40 (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$	31,570.00	0.00	$0.00
11.3	VALVULAS DE GAS ½"	UN	$	291,460.00	0.00	$0.00
12	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					**$ 67,460,180.00**
12.1	TABLERO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 220 W	UN	$	273,440.00	0.00	$0.00
12.2	CORTACIRCUITOS TERMOMAGNETICOS "BREAKER" 1X20A LEGRAND O SIMILAR. RESERVAS EQUIPADAS	UN	$	49,310.00	8.00	$394,480.00
12.3	CORTACIRCUITOS TERMOMAGNETICOS "BREAKER" 1X20A LEGRAND O SIMILAR.	UN	$	32,100.00	13.00	$417,300.00
12.4	CORTACIRCUITOS TERMOMAGNETICOS "BREAKER" 3X50A LEGRAND O SIMILAR.	UN	$	122,500.00	2.00	$245,000.00
12.5	CORTACIRCUITOS TERMOMAGNETICOS "BREAKER" 2X20A LEGRAND O SIMILAR.	UN	$	102,890.00	0.00	$0.00
	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN ILUMINACION				0.00	$0.00
12.6	LUMINARIA 1 PARA SUSPENDER LED (HERMETICA 36W) FELIO SYLVANIA O SIMILAR.	UN	$	169,130.00	1.00	$169,130.00
12.7	LUMINARIA 1 PARA SUSPENDER LED (HERMETICA 36W DRIVER BATERÍA) FELIO SYLVANIA O SIMILAR.	UN	$	198,820.00	0.00	$0.00
12.8	LUMINARIA 1 LED (PANEL LEC 60X60 40W) FELIO SYLVANIA O SIMILAR.	UN	$	210,350.00	36.00	$7,572,600.00
12.9	LUMINARIA 1 LED (PANEL LEC 60X60 40W DRIVER BATERÍA) FELIO SYLVANIA O SIMILAR.	UN	$	223,380.00	0.00	$0.00
12.10	LUMINARIA 1 LED (BALA 24 W) FELIO SYLVANIA O SIMILAR.	UN	$	147,310.00	48.00	$7,070,880.00

Avenida 5 N° 5-80
Teléfono 3182341667 opción 2
E-mail gerencia@hospitalcaqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalcaqueza.gov.co

12.11	LUMINARIA 1 LED (BALA 24 W DRIVER BATERÍA) FELIO SYLVANIA O SIMILAR.	UN	$ 202,690.00	0.00	$0.00
12.12	LUMINARIA 1 LED (MICKEY MOUSE) FELIO SYLVANIA O SIMILAR.	UN	$ 177,650.00	9.00	$1,598,850.00
12.13	RED ELECTRICA (INCLUYE ACOMETIDA EN 3/4 EMT)	ML	$ 80,480.00	572.00	$46,034,560.00
	SUMINSISTRO Y INSTALACIÓN DE TOMAS			0.00	$0.00
12.14	TOMACORRIENTE NORMAL	UN	$ 29,200.00	50.00	$1,460,000.00
12.15	TOMACORRIENTE GFCI	UN	$ 43,970.00	4.00	$175,880.00
12.16	CAJA DE PASO DE 2400	UN	$ 29,200.00	10.00	$292,000.00
12.17	TOMA CORRIENTE REGULADA	UN	$ 61,500.00	33.00	$2,029,500.00
12.18	SALIDA ELÉCTRICA EN 1X12+1X12N+1X12T AWG CU EN TUBERÍA DE 3/4" EMT	UN	$ 21,600.00	0.00	$0.00
12.19	ACOMETIDA ELÉCTRICA EN 3X6+1X6+1X10T AWG CU EN TUBERÍA DE 1-1/2" EMT	ML	$ 90,210.00	0.00	$0.00
12.20	ACOMETIDA ELÉCTRICA EN 1X8+1X8+1X10T AWG CU EN TUBERÍA DE 1-1/2" EMT	ML	$ 86,620.00	0.00	$0.00
13	**MUEBLES, CERRADURAS Y ESPEJOS**				**$ 1,173,060.00**
13.1	ESPEJO INCOLORO 3 MM SIN BISELAR	M2	$ 62,500.00	0.00	$0.00
13.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO	UN	$ 30,160.00	26.00	$784,680.00
13.3	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	$ 129,460.00	3.00	$388,380.00
14	**CARPINTERÍA METÁLICA**				**$ 16,015,886.00**
14.1	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	$ 161,530.00	37.00	$5,976,610.00
14.2	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIV	M2	$ 230,800.00	0.00	$0.00
14.3	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	$ 297,020.00	33.80	$10,039,276.00
14.4	BARANDA METALICA	ML	$ 299,990.00	0.00	$0.00
15	**PISOS**				**$ 12,181,775.00**
15.1	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	$ 33,960.00	243.70	$8,276,052.00
15.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	$ 63,810.00	0.00	$0.00
15.3	GUARDAESCOBA GRANITO	ML	$ 49,680.00	0.00	$0.00
15.4	ANDEN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E: 0,1 M	M2	$ 64,260.00	60.78	$3,905,722.80
16	**APARATOS SANITARIOS**				**$ 8,031,230.00**

Avenida 5 N° 5-80
Teléfono 3182341667 opción 2
E-mail gerencia@hospitalcaqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalcaqueza.gov.co

16.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	$ 327,160.00	10.00	$3,271,600.00
16.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	$ 154,740.00	22.00	$3,404,280.00
16.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POCETA	UN	$ 271,070.00	5.00	$1,355,350.00
17	**CUBIERTA**				**$ 24,939,322.00**
17.1	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	$ 68,570.00	261.29	$17,916,655.30
17.2	CANAL PVC AMAZONAS	ML	$ 89,340.00	63.45	$5,668,623.00
17.3	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	$ 63,870.00	21.20	$1,354,044.00
17.4	CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	$ 86,090.00	0.00	$0.00
18	**DOTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 16,752,450.00**
18.1	EQUIPO CONTRA INCENDIO 100 GPM, HDT 80 PSI	UN	$ 19,999,000.00	0.00	$0.00
18.2	CABEZAL DE PRUEBA Q=100 GPM 4"X2½"X2½"X2½"	UN	$ 1,970,090.00	0.00	$0.00
18.3	REDUCCIÓN EXCENTRICA 4"	UN	$ 266,940.00	0.00	$0.00
18.4	AMPLIACIÓN CONCENTRICA 4"	UN	$ 266,940.00	0.00	$0.00
18.5	BOMBA JOCKEY Q=15 GPM, HDT=90 PSI	UN	$ 4,568,720.00	0.00	$0.00
18.6	VÁLVULA DE TOMA Y EXPULSIÓN DE AIRE 1"	UN	$ 334,730.00	0.00	$0.00
18.7	MONTAJE BOMBA JOCKEY	UN	$ 524,940.00	0.00	$0.00
18.8	VÁLVULA OS&Y 4"	UN	$ 1,193,900.00	0.00	$0.00
18.9	VÁLVULA MARIPOSA 4"	UN	$ 880,750.00	0.00	$0.00
18.10	VÁLVULA DE ALIVIO 1"	UN	$ 313,490.00	0.00	$0.00
18.11	LÁMINA ANTIVORTICE 4"	UN	$ 348,440.00	0.00	$0.00
18.12	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 4" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 167,190.00	0.00	$0.00
18.13	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1 1/2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES	ML	$ 51,390.00	0.00	$0.00
18.14	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 43,590.00	0.00	$0.00
18.15	ACCESORIO BRIDADO 4"	UN	$ 364,090.00	0.00	$0.00
18.16	ACCESORIO BRIDADO 1½"	UN	$ 193,370.00	0.00	$0.00
18.17	REDUCCIÓN 4"X1½"	UN	$ 33,400.00	0.00	$0.00
18.18	ACCESORIO ROSCADO 1"	UN	$ 932,480.00	0.00	$0.00
18.19	VÁLVULA OS&Y 1½"	UN	$ 1,193,090.00	0.00	$0.00

Avenida 5 N° 5-80
Teléfono 3182341667 opción 2
E-mail gerencia@hospitalcaqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalcaqueza.gov.co

18.20	CHEQUE UL/FM 4"	UN	$	281,500.00	0.00	$0.00
18.21	CHEQUE UL/FM 1½"	UN	$	183,300.00	0.00	$0.00
18.22	TEE BRIDADA 4"	UN	$	321,300.00	0.00	$0.00
18.23	UNIÓN FLEXIBLE 4"	UN	$	15,800.00	0.00	$0.00
18.24	UNIÓN FLEXIBLE 1½"	UN	$	10,490.00	0.00	$0.00
18.25	MANÓMETRO 0-300 DIAL 3"	UN	$	57,480.00	0.00	$0.00
18.26	VÁLVULA DE COMPUERTA 1½"	UN	$	98,780.00	0.00	$0.00
18.27	NIPLE PASAMURO 4"	UN	$	220,040.00	0.00	$0.00
18.28	NIPLE PASAMURO 1"	UN	$	183,840.00	0.00	$0.00
18.29	NIPLE PASAMURO 3/4"	UN	$	106,840.00	0.00	$0.00
18.30	UNIÓN UNIVERSAL 1½"	UN	$	56,840.00	0.00	$0.00
18.31	CÁRCAMO 0.4MX0.30M CON REJILLA METÁLICA	ML	$	244,710.00	0.00	$0.00
18.32	VÁLVULA DE FLOTADOR 3/4"	UN	$	99,810.00	0.00	$0.00
18.33	MURO EN CONCRETO PARA APOYO DE BOMBAS 1.50MX1.0MX0.30M (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE)	UN	$	156,520.00	0.00	$0.00
	RED GENERAL CONTRA INCENDIOS				0.00	$0.00
18.34	TUBERÍA ACERO SCH-10 2½"	ML	$	67,800.00	24.63	$1,669,914.00
18.35	TUBERÍA ACERO SCH-10 3"	ML	$	81,280.00	0.00	$0.00
18.36	TUBERÍA ACERO SCH-10 4"	ML	$	46,190.00	0.00	$0.00
18.37	ACCESORIOS ACERO RANURADO 2½"	UN	$	51,940.00	10.00	$519,400.00
18.38	ACCESORIOS ACERO RANURADO 3"	UN	$	62,860.00	0.00	$0.00
18.39	ACCESORIOS ACERO RANURADO 4"	UN	$	101,310.00	1.00	$101,310.00
18.40	ACOPLE RANURADO 2½"	UN	$	27,700.00	24.00	$664,800.00
18.41	ACOPLE RANURADO 3"	UN	$	28,580.00	0.00	$0.00
18.42	ACOPLE RANURADO 4"	UN	$	43,720.00	0.00	$0.00
18.43	ACOPLE FLEXIBLE 4"	UN	$	35,090.00	0.00	$0.00
18.44	ACOPLE FLEXIBLE 4" - JUNTA ESTRUCTURAL	UN	$	42,330.00	0.00	$0.00
18.45	TEE MECÁNICA RANURADA 4"X2½"	UN	$	61,670.00	0.00	$0.00
18.46	SOPORTE DE 4 VÍAS 4"	UN	$	108,090.00	0.00	$0.00
18.47	SOPORTE DE 4 VÍAS 2½"	UN	$	85,910.00	0.00	$0.00
18.48	SOPORTE DE 2 VÍAS LONGITUDINAL 4"	UN	$	108,530.00	0.00	$0.00
18.49	SOPORTE DE 2 VÍAS LONGITUDINAL 2½"	UN	$	102,330.00	0.00	$0.00
18.50	SOPORTE DE 2 VÍAS TRANSVERSAL 4"	UN	$	80,030.00	0.00	$0.00
18.51	SOPORTE DE 2 VÍAS TRANSVERSAL 2½"	UN	$	76,210.00	0.00	$0.00
18.52	ABRAZADERA UL/FM - TUB VERTICAL 4"	UN	$	12,060.00	0.00	$0.00
18.53	ABRAZADERA UL/FM - TUB VERTICAL 2½"	UN	$	12,700.00	0.00	$0.00

Avenida 5 N° 5-80
Teléfono 3182341667 opción 2
E-mail gerencia@hospitalcaqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalcaqueza.gov.co

18.54	SOPORTE PERA 4"	UN	$ 14,870.00	0.00	$0.00
18.55	SOPORTE PERA 2½"	UN	$ 11,030.00	0.00	$0.00
18.56	REDUCCIÓN 4"X2½"	UN	$ 266,130.00	2.00	$532,260.00
18.57	PINTURA ESMALTE + ANTICORROSIVO PARA TUBERÍA 2½"	ML	$ 5,390.00	24.63	$132,755.70
18.58	PINTURA ESMALTE + ANTICORROSIVO PARA TUBERÍA 3"	ML	$ 6,190.00	0.00	$0.00
18.59	PINTURA ESMALTE + ANTICORROSIVO PARA TUBERÍA 4"	ML	$ 6,790.00	0.00	$0.00
18.60	VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE 1"	UN	$ 137,840.00	0.00	$0.00
18.61	RESTRICTORES DE MOVIMIENTO	UN	$ 220,010.00	0.00	$0.00
18.62	TRANSICIÓN PVC-ACERO	UN	$ 691,250.00	2.00	$1,382,500.00
18.63	TUBERÍA PVC C-900 AWWA 4"	ML	$ 119,890.00	0.00	$0.00
18.64	ACCESORIOS PVC C-900 AWWA 4"	ML	$ 1,144,190.00	0.00	$0.00
18.65	ROCIADOR COLGANTE RED CONTRA INCENDIOS Zstx-15 68°C 1"	UN	$ 69,890.00	0.00	$0.00
18.66	GABINETE TIPO III	UN	$ 1,088,720.00	2.00	$2,177,440.00
18.67	MONTAJE GABINETE INCENDIO CLASE III	UN	$ 341,450.00	2.00	$682,900.00
18.68	SIAMESA INYECCIÓN 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UN	$ 2,782,210.00	1.00	$2,782,210.00
18.69	MONTAJE SIÁMESA 4"X2½"X2½"	UN	$ 525,040.00	1.00	$525,040.00
	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS			0.00	$0.00
18.70	DETECTORES DE INCENDIO	UN	$ 295,010.00	6.00	$1,770,060.00
18.71	PULSADORES	UN	$ 88,210.00	6.00	$529,260.00
18.72	SIRENA DE ALARMA	UN	$ 547,100.00	6.00	$3,282,600.00
19	**ITEMS NO PREVISTOS**				**$ 451,743,445.00**
19.1	ICCU - 5.48 - SOBRECIMIENTO 0.15M EN TOLETE RECOCIDO	ML	$ 45,328.00	137.59	$6,236,679.52
19.2	ICCU - 5.15 - MURO SUPERBOARD BOBLE CARA 0,12M	M2	$ 150,422.00	451.69	$67,944,113.18
19.3	ICCU - 5.16 - MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL)	ML	$ 88,938.00	219.47	$19,519,222.86
19.4	ICCU - 1.9 - DEMOLICIÓN ESCALERAS EN CONCRETO	M2	$ 116,952.00	26.00	$3,040,752.00
19.5	ICCU - 4.29 - BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	$ 362,009.00	2.56	$926,743.04
19.6	ICCU - 11.45 - TANQUE PLÁSTICO ELEVAVO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UN	$ 787,181.00	6.00	$4,723,086.00
19.7	ICCU - 7.40 - CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	$ 454,295.00	30.00	$13,628,850.00
19.8	ICCU - 14.42 - MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	$ 95,620.00	59.91	$5,728,594.20

Avenida 5 N° 5-80
Teléfono 3182341667 opción 2
E-mail gerencia@hospitalcaqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalcaqueza.gov.co

19.9	ICCU - 1.29 - DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	$	324,802.00	2.58	$837,989.16
19.10	ICCU - 1.16 - DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15M	M2	$	19,010.00	18.19	$345,791.90
19.11	ICCU - 1.24 - DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.30M	M2	$	121,333.00	15.49	$1,879,448.17
19.12	ICCU - 18.14 - ESTUCO	M2	$	9,959.00	0.00	$0.00
19.13	ICCU - 1.34 - DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	$	15,913.00	0.00	$0.00
19.14	RED ELECTRICA EN 1X8+1X8+1X10T AWG CU LIBRE HALÓGENOS,EN TUBERÍA DE 1-1/2" SCH-40	ML	$	68,733.00	82.00	$5,636,106.00
19.15	SALIDA LAMPARA TOMA EN TUBERÍA SCH-40	UN	$	101,905.00	119.00	$12,126,695.00
19.16	ESCALON GRADERÍA HUELLA Y CONTRA HUELLA (INCLUYE BLOQUE CONCRETO, PLACA DE CONCRETO)	ML	$	114,902.00	26.00	$2,987,452.00
19.17	FILTRO (INCLUYE GEOTEXTIL, MATERIAL FILTRANTE Y MANGUERA CORRUGADA PERFORADA DE 4" 0,45X0,45M (NO INCLUYE EXCAVACIÓN)	ML	$	158,172.00	93.78	$14,833,370.16
19.18	DESMONTE CANALES EN PVC	ML	$	16,475.00	20.20	$332,795.00
19.19	ICCU - 11,29 - RED DE SUMINISTRO PVC 2"	ML	$	41,738.00	20.00	$834,760.00
19.20	ICCU - 4,16 - ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0,12M	M2	$	102,814.00	14.40	$1,480,521.60
19.21	ICCU - 4,3 - COLUMNAS 3500 PSI	M3	$	968,468.00	1.67	$1,617,341.56
19.22	ICCU - 4,26 - VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	$	1,036,413.00	3.71	$3,845,092.23
19.23	ICCU - 5,17 - MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	$	51,789.00	12.16	$629,754.24
19.24	ICCU - 1,11 - DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0,04 M	M2	$	13,012.00	12.96	$168,635.52
19.25	ICCU - 1,12 - DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	$	9,941.00	30.17	$299,919.97
19.26	ICCU - 1,38 - DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	$	18,309.00	1.00	$18,309.00
19.27	ICCU - 1,39 - DESMONTE VENTANAS	M2	$	15,892.00	3.17	$50,377.64
19.28	ICCU - 10,1 - CAJA CONTADOR DE AGUA	UN	$	97,993.00	1.00	$97,993.00
19.29	ICCU - 10,5 - MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	$	221,202.00	12.00	$2,654,424.00
19.30	ICCU - 11,8 - CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UN	$	299,963.00	3.00	$899,889.00
19.31	ICCU - 14,38 -TAPA REGISTRO 6X6	UN	$	23,025.00	20.00	$460,500.00

Avenida 5 N° 5-80
Teléfono 3182341667 opción 2
E-mail gerencia@hospitalcaqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalcaqueza.gov.co

19.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA TUBULAR AGUAS NEGRA (FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA EN TUBERIA HR CAL 18 EN PASAMANOS HORIZONTALES (DIAMETRO 1 1/2" PARA PASAMANOS Y 3/4" PARA HILOS) Y VERTICALES EN CAL 16 (DIAMETRO 1 1/2") CON PLATINA EN 1/4" Y CHAZO TIPO CUÑA. (INCLUYE WASH PRIMER Y PINTURA SUPERIOR ALUMINIO GRANO FINO)	ML	$ 505,359.00	33.87	$17,116,509.33
19.33	MEDIA CAÑA COEXTRUIDA 9CM PARA MUROS	ML	$ 39,807.00	91.06	$3,624,825.42
19.34	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN TGA INCLUYE TOTALIZADOR (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	UND	$ 6,699,390.00	1.00	$6,699,390.00
19.35	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TN (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	UND	$ 4,988,269.00	1.00	$4,988,269.00
19.36	TABLERO DE DISTRIBUCION TR (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	UND	$ 2,455,150.00	1.00	$2,455,150.00
19.37	TABLERO DE ILUMINACIÓN (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	UND	$ 2,415,109.00	1.00	$2,415,109.00
19.38	UPS 6KVA PARA RED REGULADA (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	UND	$ 19,952,754.00	1.00	$19,952,754.00
19.39	ACOMETIDA ELÉCTRICA (INCLUYE CABLE ANTIFRAUDE # 3X2+4 L=30M EN TUBO IMC GALVANIZADO DE 1 1/2", CAJA DEL CONTADOR, CAJA PUESTA A TIERRA, TOTALIZADOR 3X100A, MAS ACCESORIOS DE FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DESDE EL POSTE AL MEDIDOR, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	UND	$ 5,307,792.00	1.00	$5,307,792.00
19.40	AISLANTE TERMOASCÚSTICO EN FIBRA DE VIDRIO DE 3 1/2" DE ESPESOR	M2	$ 60,662.00	695.94	$42,217,112.28
19.41	TRANSFERENCIA DE CARGA DE 200A	UND	$ 23,171,449.00	1.00	$23,171,449.00
19.42	EXTINTOR PORTATIL DE 20 LB (INCLUYE GABINETE)	UND	$ 401,709.00	4.00	$1,606,836.00
19.43	ICCU - 14.41 - CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	$ 89,645.00	484.34	$43,418,659.30
19.44	ICCU - 9.31 - VIDRIO TRANSPARENTE 5 MM	M2	$ 72,084.00	33.80	$2,436,439.20
19.45	ICCU - 10.10 - CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C..10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	$ 153,958.00	47.77	$7,354,573.66
19.46	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO INTERIOR 360°	UN	$ 109,736.00	3.00	$329,208.00
19.47	HOJA PUERTA ENTAMBLERADA MADECOR ACABADO MELAMINICO	M2	$ 480,790.00	77.21	$37,121,795.90
19.48	SISTEMA PARA PUERTA DOBLE BISAGRA DE PISO ACERO INOXIDABLE B-180	UN	$ 218,425.00	20.00	$4,368,500.00
19.49	SISTEMA PARA PUERTA CORREDIZA	UN	$ 235,480.00	3.00	$706,440.00
19.50	BARRA DE SEGURIDAD BAÑOS 24" Ø 78,5MM ACERO INOXIDABLE 304 CAL. 18 ACABADO SANITADO (INCLUYE SOPORTE)	UN	$ 250,256.00	15.00	$3,763,840.00

Avenida 5 N° 5-80
Teléfono 3182341667 opción 2
E-mail gerencia@hospitalcaqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalcaqueza.gov.co

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL CÁQUEZA
NIT: 832.001.411-7

Gobernación de Cundinamarca

19.51	CIELO RASO EN PVC DE E=6MM	M2	$	85,072.00	246.74	$20,990,665.28
19.52	BARRA ABATIBLE DE ACERO INOXIDABLE 304 CAL: 18 ACABADO SATINADO, 571,2X160 MM Ø 35MM	UN	$	736,132.00	8.00	$5,889,056.00
19.53	PUERTA EN ALUMINIO	M2	$	740,037.00	10.10	$7,474,373.70
19.54	PORTON EN ANGULO Y MALLA ESTABONADA	M2	$	393,875.00	7.52	$2,961,940.00
19.55	ICCU - 5.19 MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0.10 M	M2	$	72,942.00	45.36	$3,308,649.12
19.56	ICCU - 5.57 DOVELA, GROUTING 3000 PSI	ML	$	16,943.00	110.32	$1,869,151.76
19.57	ICCU - 5.53 ANCLAJE 1/2" L=50CM	UN	$	29,561.00	66.00	$1,951,026.00
19.58	ICCU - 2.5 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO XYPEX	M2	$	49,253.00	90.73	$4,468,724.69
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA					**$1,162,142,627.00**
	ADMINISTRACION			**25.00%**		**$290,535,657.00**
	IMPREVISTOS			**2.00%**		**$23,242,853.00**
	UTILIDAD			**3.00%**		**$34,864,279.00**
	SUB TOTAL A.I.U			**30.00%**		**$348,642,789.00**
	VALOR PARCIAL DELPROYECTO					**$1,510,785,416.00**
	CERTIFICACION RETIE Y RETILAP			**$ 7,267,500.00**	**1.00**	**$7,267,500.00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				**ACUMULADO**	**$1,518,052,916.00**

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron el día dos (2) de mayo de 2025

WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS
NIT. 93.448.013-8

Felipe Camargo
CRISTIAN FELIPE CAMARGO SANTANA
C.C. 1.018.476.158
RL. CAMARGO & SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS
NIT. 901.252.251-1

DANILO BASTO TRUJILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Avenida 5 N° 5-80
Teléfono 3182341667 opción 2
E-mail gerencia@hospitalcaqueza.gov.co
Sitio Web: www.esehospitalcaqueza.gov.co

JMC
INGENIEROS Y ARQUITECTOS

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa **JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA** con **NIT: 17.339.779-7** certifica que el señor **Juan Camilo Salazar Cuellar**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.121.955.663** de Villavicencio-Meta, laboró en la empresa desempeñando las siguientes funciones:

- **RESIDENTE DE OBRA,** en la ejecución de la OBRA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DEL ANILLO VIAL EN EL BARRIO OBRERO DEL DISTRITO DE TURBO, durante un periodo comprendido de 1 mes.

- Diseñador de proyectos viales en placa huella. (Diseño geométrico de la vía, diseño estructural del pavimento, cálculo de cantidades, diseño del presupuesto de la obra, programación de obra en Project, junto con flujo de caja del proyecto).

- Diseñador de proyectos viales en concreto. (Diseño geométrico de la vía, diseño estructural del pavimento, cálculo de cantidades, diseño del presupuesto de la obra, programación de obra en Project, junto con flujo de caja del proyecto).

- Auxiliar de diseño de estructuras en acero y hormigón. (Diseño estructural de la edificación, diseño del presupuesto de la obra, cálculo de cantidades, programación de obra en Project, junto con flujo de caja del proyecto).

Funciones que fueron comprendidas entre el 6 de febrero del 2021 y 31 de mayo del 2021, en donde demostró durante su permanencia puntualidad, responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 31 días del mes de mayo del año 2021, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

José Miguel Cuellar Bobadilla
C.C: 17.339.779
Gerente
Contacto: 310 8657560

CONSORCIO CYJ

CONSORCIO C&J
NIT. 901.407.650-4

CERTIFICA

Que el ingeniero Juan Camilo Salazar Cuellar, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.955.663 ejerció el cargo de **INGENIERO CIVIL - RESIDENTE DE OBRA** para la ejecución y desarrollo del siguiente contrato:

Contrato de obra No:	267-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020
Objeto:	ítem 21: mantenimiento - baterias de baños alojamientos batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento no. 17 "Nicolás Mauricio de Omaña" - (BITER 17, Carepa - Antioquia)
Contratante:	Central Administrativa y Contable Especializadada de Ingenieros.
Fecha de inicio:	09 de octubre del 2020
Fecha de finalización:	05 de febrero del 2021

Atentamente,

JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ
Representante Legal.

Carrera 53C No. 131 A -10 Torre 2 Oficina 101 Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono: 5288005 Celular: 3155847094
consorciocjmonteria@gmail.com

JMC
INGENIEROS Y ARQUITECTOS
ZOMAC S.A.S NIT: 901331695-7

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa **JMC Ingenieros y Arquitectos ZOMAC S.A.S** con **NIT: 901331695-7** certifica que el señor **Juan Camilo Salazar Cuellar**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.121.955.663** de Villavicencio-Meta, laboró en la empresa desempeñando las siguientes funciones:

- **RESIDENTE DE OBRA,** en la ejecución de la CONSTRUCCION DEL PARQUE CINCUENTENARIO EN EL BARRIO DIANA CARDONA DEL MUNICIPIO DE APARTADO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 1 mes.

- **RESIDENTE DE OBRA,** en la ejecución de la TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHURIDO PUEBLO DEL MUNICIPIO DE APARTADO ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1077 DE 2015 EN RAZÓN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600007848 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE APARTADÓ S.A.S ESP-EMPAPA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, durante un periodo comprendido de 2 meses.

- **RESIDENTE DE OBRA,** en la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 1 mes.

- **RESIDENTE DE OBRA,** en la ejecución de la CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA I.E RURAL LA PROVINCIA, SEDE PLAYON DEL MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 1 mes.

- **RESIDENTE DE OBRA,** en la ejecución de la CONSTRUCCION PARQUE POLIDEPORTIVO LA FABRICA Y ZONA RECREACIONAL EN EL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE TURBO-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 2 meses.

815 1383
contabilidadjmcb@gmail.com
Carrera 106 95ª 31 Apartado ANT

JMC
INGENIEROS Y ARQUITECTOS
ZOMAC S.A.S NIT: 901331695-7

- **RESIDENTE DE OBRA,** en la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (PLACAS DEPORTIVAS, CANCHA DE FUTBOL Y OBRAS DE URBANISMO) DEL DISTRITO DE TURBO- DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, durante un periodo comprendido de 2 meses.

Funciones que fueron comprendidas entre el 11 de Enero del 2020 y 8 de Octubre del 2020, en donde demostró durante su permanencia puntualidad, responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Julio del año 2021, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

Beatriz Eugenia Atehortua Atehortua
C.C: 39.312.914
Gerente
Contacto: (4) 8151383

El ingeniero **JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA**, con CC 17.339.779 de Villavicencio y MP 2520263120 de Cundinamarca

CERTIFICA:

Que el joven JUAN CAMILO SALAZAR CUELLAR, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.121.955.663 de Villavicencio Meta, se desempeñó como auxiliar de ingeniería en nuestra empresa, desarrollando funciones como técnico y administrativo, apoyando el control de especificaciones de obra, cálculo de cantidades y demás actividades inherentes al cargo (Manejo de Autocad y paquete office).

Debido a su condición de estudiante laboró en épocas vacacionales descritas a continuación:

- ✓ 01 de Diciembre de 2017 a 31 de Enero de 2018
- ✓ 01 de Junio de 2018 a 30 de Junio de 2018
- ✓ 01 de Diciembre de 2018 a 31 de Enero de 2019
- ✓ 01 d Junio de 2019 a 30 de Junio de 2019

Dada en el Municipio de Apartadó a los 30 días del mes de Junio de 2019

Atentamente,

JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA
CC 17,339.779 De Villavicencio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4695718

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CAMILO SALAZAR CUELLAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121955663, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0519743 CND desde el 02 de Mayo de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020020071.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301735506

PIB
17:02:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO SALAZAR CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121955663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 17:01:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121955663
Código de Verificación	1121955663260824170102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:03:02 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121955663**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR CUELLAR JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 05:26:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121955663** y Nombre: **JUAN CAMILO SALAZAR CUELLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146292648** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:28:34 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121955663,** Apellidos y Nombres **SALAZAR CUELLAR JUAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, con NIT **800174375-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121955663 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 05:45 PM

Código Verificación: **7X2VWHPYKL**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 24/08/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 91f5bfbb-0e68-4639-9d3d-ce438e8f03cb

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

ING. JUAN CARLOS CORTÉS CORTÉS

DATOS PERSONALES

• Lugar de Nacimiento	Bogotá, Cundinamarca.
• Fecha de Nacimiento	Mayo 29 de 1980.
• Cedula de Ciudadanía	80.229.176 De Bogotá.
• Libreta Militar	800529-08160 Distrito No. 51.
• Matricula Profesional	25202-121612 CND
• Dirección	Carrera 50 Bis No 44A 20 Piso 1
• Teléfono	6 565876 Cel: 310 7800935
• E-mail	ingcortesjc@yahoo.com.ar ingcortesjccc@gmail.com estructuraljccc@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	Escuela Distrital Antonia Santos II. Bogotá, 1991.
SECUNDARIA	Colegio Mayor de San Bartolomé. Bogotá, 1997.
UNIVERSITARIOS	Ingeniería Civil. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Julio 15 de 2005.
	Especialización en estructuras. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Estudios terminados – Marzo de 2009.
	Maestría en Construcción. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. 3 semestres. Pendiente Tesis.

OTROS ESTUDIOS

- Línea de Profundización en Obras Puntuales (Pregrado): **Sistemas Estructurales, Cimentaciones, Mampostería Estructural.**

- Proyecto de grado en estudios de pregrado: **Comportamiento inelástico de muros de mampostería reforzada.** Abril 2005.

- Materias vistas en Posgrado Especialización en estructuras: **Análisis Matricial Avanzado, Mecánica Estructural Avanzada, Fundaciones Avanzadas, Dinámica Estructural, Puentes I, Análisis Estructural Avanzado (Comportamiento Inelástico), Tecnología del Concreto.**

- Materias vistas en Posgrado Maestría en construcción: ***Seminario de especialización 1: Materiales*** – Tecnología del concreto, Estructuras metálicas. ***Seminario de Especialización 2: Procesos constructivos:*** Historia de la construcción, Fundaciones, Coordinación en procesos constructivos ***Seminario de especialización 3: Procesos constructivos*** – Edificios inteligentes, Nuevos materiales, ***Seminario de especialización 4: Gerencia*** – Lean construcción, Seguridad en la construcción. ***Seminario de Énfasis 1***: Seminario de madera y guadua.

- Proyecto de grado en estudios de posgrado – Especialización en estructuras: **Estudio de la influencia del tipo de pegante en el comportamiento mecánico de la guadua laminada pegada prensada.** Febrero 2009.

- **Programa Básico de Ingles**. Centro Colombo Americano. 2000.

- Curso Taller: **Diseño de redes hidráulicas de flujo a presión con ayudas computacionales**. Realizado del 10 al 28 de Mayo de 2004. Duración: 40 horas. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Facultad de Ingeniería. Unidad de Educación Continuada.

- Curso: **Dibujo mediante Auto Cad en 2D. (Planos estructurales, hidráulicos y topográficos en ingeniería civil y agrícola)**. Realizado del 22 de Junio al 2 de Julio de 2004. Duración: 16 horas. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Facultad de Ingeniería. Unidad de Educación Continuada.

- Curso: **Dibujo mediante Autocad de modelos 3D (Válvulas, tuberías y accesorios en ingeniería civil y agrícola)**. Realizado del 6 al 16 de Julio

de 2004. Duración: 16 horas. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Facultad de Ingeniería. Unidad de Educación Continuada.

- Congreso: **IV Reunión Internacional de la Arcilla.** Realizado del 11 al 13 de Agosto de 2004. Lugar: Centro de Convenciones Compensar, Bogotá. ANFALIT.

- Foro: **II Foro ANGEIC 2004 "La Construcción un solo Arte"** Realizado el día 2 y 3 de Septiembre de 2004. Lugar: Universidad Militar Nueva Granada.

- Seminario Práctico: **Supervisión Técnica de Obras.** Realizado del 7 al 8 de Julio de 2005. Duración: 20 horas. Instituto del concreto. ASOCRETO.

- Curso: **Programación de Obra**. SENA. Centro de la Construcción e Industria de la Madera. 60 Horas.

- **REUNION DEL CONCRETO 2006**. ASOCRETO. Centro de Convenciones Cartagena de Indias. 27, 28 y 29 de Septiembre de 2006.

- Curso: **Sismoresistencia en la construcción e inspección de edificaciones después de un sismo**. Realizado del 18 de Marzo al 24 de Abril de 2009. Duración 60 horas. Universidad Nacional de Colombia – DEPAE.

- Asistente y Ponente Congreso: I **Congreso Internacional de la guadua, otros bambúes y 1ra feria de fibras naturales**. Realizado del 24 al 28 de Noviembre de 2009. Duración 30 Horas. Armenia. Quindío. Colombia.

- **REUNION DEL CONCRETO 2010**. ASOCRETO. Centro de Convenciones Cartagena de Indias. 22, 23 y 24 de Septiembre de 2010.

- **Primer simposio de Bambú y madera laminada.** Realizado el día 11 de Noviembre de 2010. Duración: 10 Horas. Lugar: Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.

PUBLICACIONES

- Articulo: **Comportamiento Inelástico de muros de mampostería estructural**. III Congreso Colombiano y VIII Seminario Internacional y de Ingeniería Sísmica. Realizado del 16 al 19 de Noviembre. Duración: 32 Horas. Lugar: Santiago de Cali. Universidad del Valle. Facultad de Ingeniería Civil y Geomática. ISBN: 958-670-464-5.

- Cartilla: **Transformación y producción de Guadua Laminada Pegada Prensada**. Facultad de ingeniería. Facultad de Artes – Escuela de arquitectura y urbanismo. Universidad Nacional de Colombia. Septiembre de 2010. ISBN: 978-958-44-7371-4.

- Articulo: **Fortalecimiento de la cadena productiva del Bambú Guadua en la producción de laminados.** Revista Facultad de Agronomía Universidad Nacional – Sede Medellín. Volumen 64 No1 Junio 2011. ISNN 0304-2847.

PONENCIAS

- **Comportamiento Inelástico de muros de mampostería estructural**. III Congreso Colombiano y VIII Seminario Internacional y de Ingeniería Sísmica. Realizado del 16 al 19 de Noviembre. Duración: 32 Horas. Lugar: Santiago de Cali. Universidad del Valle. Facultad de Ingeniería Civil y Geomatica.

- **Diseño y construcción de vivienda con elementos estructurales en guadua laminada pegada prensada.** I Congreso Internacional de la guadua, otros bambúes y 1ra feria de fibras naturales. Realizado del 24 al 28 de Noviembre de 2009. Duración 30 Horas. Armenia. Quindío. Colombia.

- **Evaluación de la influencia del tipo de pegante en el comportamiento mecánico de la guadua laminada prensada pegada.** Primer simposio de Bambu y madera laminada. Realizado el día 11 de Noviembre de 2010. Duración: 10 Horas. Lugar: Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.

SOFTWARE

Manejo de: Oficce, Autocad, SAP–2000, Etabs, X-TRAC, DC-CAD. MIDAS GEN 2023, PROTA

EXPERIENCIA LABORAL

ITEM	ITEM EMPRESA	ENTIDAD CONTRATANTE	PROYECTO	CARGO	SERVICIO	USO	LUGAR DE EJECUCIÓN	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BANCO AGRARIO - INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA EJECUCIÓN DE 176 PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL VIGENCIA 2005	INTERVENTOR	Interventoría	Vivienda	Bogotá	Prestar servicios para brindar asesoría técnica y administrativa, social, contable, financiera al comité operativo, coordinare implementar la conformación de los comites operativos en los proyectos asignados, tramitar las actas de iniciación de obra y diligenciamiento de apertura de cuenta para el manejo de recursos, velar por el cumplimiento de los procedimientos internos del banco durante la ejecución y liquidación de cada proyecto, realizar visitas al lugar donde se desarrolla la obra de cada proyecto a fin de verificar el cumplimiento según presupuesto y cronograma y presentar mensualmente los avances de obra de cada proyecto en los formatos de seguimiento respectivos conforme al manual.	5/09/2005	4/12/2005
2	1	PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA - PCA LTDA	PROYECTOS VARIOS. DISEÑO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.	INGENIERO DE DISEÑO	Diseño estructural		Bogotá	Análisis, Modelación y diseño estructural edificaciones.	4/11/2005	27/01/2006
3	2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA TORRE DE ENFERMERIA.	INGENIERO DE DISEÑO	Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo	Bogotá	Prestación de servicios para el levantamiento estructural y daños, caracterización mecánica y física de los materiales de la estructura, modelación estructural por medio de programas de computador, diseño de alternativas de reforzamiento estructural, realización de presupuestos e informes.	28/03/2006	13/07/2006
4	3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA TORRE DE ENFERMERIA.	INGENIERO DE DISEÑO	Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo	Bogotá	Prestación de servicios para evaluar y establecer el comportamiento estructural de la torre de enfermería, realizar el diseño de alternativas de reforzamiento estructural, elaborar el presupuesto y las cantidades de obra de las intervenciones a realizar en la edificación, realizar los informes de patología del comportamiento estructural y del comportamiento de la estructura reforzada, realizar el informe de las especificaciones técnicas y el presupuesto de las intervenciones a realizar en la edificación y entregar el informe de las actividades realizadas	19/07/2006	19/10/2006
5	4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA TORRE DE ENFERMERIA.	INGENIERO DE DISEÑO	Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo	Bogotá	Prestación de servidos para evaluar y establecer el comportamiento estructural de la torre de enfermería elaborar el presupuesto y las cantidades de obra de las intervenciones a realizar en la edificación. Realizar los informes de patología del comportamiento estructural actual y del comportamiento de la estructura reforzada, realizar el informe de las especificaciones técnicas y el presupuesto de la intervención a realizar en la edificación y entregar el informe de las actividades realizadas.	20/10/2006	28/03/2007
6	5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA TORRE DE ENFERMERIA.	INGENIERO DE DISEÑO	Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo	Bogotá	Prestación de servicios para evaluar y establecer el comportamiento estructural de la torre de enfermería, realizar las actividades relacionadas con la ejecución de las diferentes etapas del proyecto bajo la asesoría de especialistas. Elaborar los informes de comportamiento estructural actual y del componentemo de la estructura reforzada, ejecutar la realización del informe de las especificaciones técnicas y el presupuesto de la intervención a realizar en la edificación, realizar el diseño de alternativas de reforzamiento estructural y elaborar el estudio estructural garantizando que contemplen como mínimo los aspectos presentados en la ley 400 de 1997.	21/02/2007	22/05/2007
7	6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	"ESTUDIO DE VULNERABILIDAD DEL EDIFICIO INSTITUTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN"	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo	Bogotá	Prestación de servicios profesionales del proyecto "Estudio de vulnerabilidad del edificio Instituto de extensión e investigación". Evaluar y establecer el comportamiento estructural del edificio Instituto de extensión e investigación I.E.I., realizar todas las actividades de apoyo para la ejecución de las diferentes etapas del proyecto bajo la asesoría de los especialistas, realizar el levantamiento de daños de acuerdo con los esquemas y recursos topográficos. Elaborar y entregar informe semanal de actividades según formato, programación y ejecución de los ensayos que se establezcan (localización, cantidad, justificación del tipo de prueba), examinar la patología estructural actual de las instalaciones, con el fin de establecer medidas para el buen comportamiento de la estructura, realizar el estudio estructural, garantizando que contemple como mínimo los aspectos presentados en la ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios.	8/05/2007	22/08/2007
	7	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE MATEMATICAS Y FISICA (ED 404), Y DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE MATEMATICAS Y FISICA (ED 405)	INGENIERO DE DISEÑO	Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo	Bogotá	Prestacion de servicios profesionales para evaluar y establecer el comportamiento estructural del edificio de entro del proyecto bajo la asesoría de los especialistas, realizar el levantamiento de daños de acuerdo a esquemas y recursos topograficos, elaborar y entregar informe semanal de actividades según formato, programación y ejecución de ensayos que se establezcan (localización, cantidad y justificación del tipo de prueba), examinar patología estructural actual de las instalaciones con el fin de establecer medidas para el buen comportamiento de la estructura y realizar el estudio estructural garantizando que contemple como mínimo los aspectos presentados en la Ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios.	22/09/2007	20/12/2007
9	8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA LAMINADA PRENSADA PEGADA	INGENIERO DE INVESTIGACIÓN	Investigación	Vivienda	Bogotá	Prestar servicios profesionales para realizar la investigación referente al segundo objetivo específico del proyecto, determinar el pegante mas adecuado para la elaboracion de guadua laminada pegada prensada, elaborar y ensayar probetas de humedad según norma ISO 1226 diligenciar un registro de los resultados de laboratorio y redactar y presentar informes de resultados.	14/03/2008	14/06/2008

	1	SOLUCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA LTDA	DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTOS VARIOS: - AMPLIACION CASA BAUDILIO GONZALEZ, LA PEÑA - CUNDINAMARCA. - MULTIFAMILIAR Y COMERCIAL RICAURTE (BOGOTA) - MULTIFAMILIAR ARANGUREN (BOGOTA) - PASQUILLA COMERCIAL (PASQUILLA - CUNDINAMARCA) - BODEGA PALOQUEMAO (BOGOTA) - ESTACION DE SERVICIO LA PEÑA - CUNDINAMARCA. - AMPLIACION Y REFORZAMIENTO CABAÑA CONDOMINIO VACACIONAL EL ACOMODO, LA VEGA-CUNDINAMARCA. - SUPERMERCADO, LA PEÑA- CUNDINAMARCA. - BANCO AGRARIO LA PEÑA-CUNDINAMARCA. - AMPLIACION Y REFORZAMIENTO CALAVERAS (BOGOTA) - AMPLIACION CASA LA VEGA-CUNDINAMARCA. - CASA TOCAIMA-CUNDINAMARCA. - PLANTA DE PANELA MOMPOS, LA PEÑA - CUNDINAMARCA. - BODEGA FONTIBON (BOGOTA) - PRIMERA INFANCIA (LA PEÑA - CUNDINAMARCA)	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Varias	Bogotá	Realizacion de diseño estructural, vulnerabilidad sismica, reforzamiento estructural de estructuras en concreto, mamposteria estructural, estructuras metálicas, guaduas y madera.	1/04/2008	15/05/2010
11	9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA LAMINADA PRENSADA PEGADA	INGENIERO DE INVESTIGACIÓN	Investigación	Vivienda	Bogotá	Prestar servidos profesionales para realizar la investigación referente al segundo objetivo especifico del proyecto, determinar el pegante mas adecuado para la elaboracion de guadua laminada pegada prensada, elaborar y ensayar probetas de humedad, elaborar y ensayar ante solicitaciones mecánicas las probetas según norma ISO 1225 y diligenciar un registro de los resultados de laboratorio y redactar y presentar informes de resultados.	17/06/2008	13/08/2008
12	1	P & G SOLUTION LTDA	DISEÑO ESTRUCTURAL DE COLEGIO COREA - LA PEÑA CUNDINAMARCA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	La Peña	Estudios y Diseños de las nuevas Aulas de la institución Educativa República de Corea del Sur del Municipio de La Peña Cundinamarca. Estudio de vulnerabilidad sismica de 3 Bloques, diseño estructural de 2 Bloques nuevos en concreto reforzado.	1/08/2008	17/11/2008
13	10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA LAMINADA PRENSADA PEGADA	INGENIERO DE INVESTIGACIÓN	Investigación	Vivienda	Bogotá	Prestación de servicios para realizar la investigación referentes al segundo objetivo especifico del proyecto, Determinar el Pegante mas adecuado (De Cuadro Posibles) para la colaboración de la Guadua Laminada Prensada Pegada, terminar Probetas de Humedad y Ensayos Mecanicos, redactar y presentar informes de resultados, entregar el documento final de investigacion de resistencia mecánica de Guaddua Laminada con cuatro tipo de pegantes	2/10/2008	27/02/2009
14	1	CONSORCIO JASEN LTDA-EDL LTDA	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA (CONJUNTO SAN JOSÉ, PLAZA DEL HOSPITAL, PLAZA DE SAN ROQUE, PLAZA DE SAN NICOLÁS, PASEO DE LAS PALMAS)	INTERVENTOR	Interventoría	Espacio público	Barranquilla	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los estudios y diseños de diferentes sectores urbanos para la recuperación del espacio publico del Centro Histórico de Barranquilla (Conjunto San José, Plaza Del Hospital, Plaza De San Roque, Plaza De San Nicolás, Paseo De Las Palmas)	19/01/2009	1/08/2009
15	11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	"VALIDACIÓN DE LA GUADUA ANGUSTIFOLIA- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 2008"	INGENIERO DE INVESTIGACION	Investigación	Vivienda	Bogotá	Prestar sus servicios a la facultad de artes para el proyecto "Validación de la Guadua Angustifolia- Ministerio de agricultura y desarrollo rural 2008, con 056-2008M6336-3103, con las siguientes actividades: 1. Realizar la supervisión durante el proceso de ensayos de probetas de humedad. 2. Realizar el calculo del valor característico.	24/09/2009	23/09/2009
16	11	LUDARICO MORENO MONTAÑO	DISEÑO CONSTRUCCION MONTAJE OPERACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MODULOS TEMATICOS AMBIENTALES PEDAGOGICOS	INGENIERO DE DISEÑO	Diseño estructural	Institucional	Cota	Prestación de servicios profesionales como Ingeniro civil para realizar el diseño de estructural y planos estructurales para la cubierta, del proyecto titulado "Complejo rituales cabildo Indigena Muisca Cota"	27/04/2009	26/12/2009
16	1	JUAN DIEGO POLANCO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RED DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CORREGIMIENTO RIO CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA	COORDINADOR Y DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulica	Páez - Cauca	Estudios y diseños para la red de acueducto (6041 m de Conducción) y planta de tratamiento de aguas para el corregimiento Rio Chiquito del municipio de Páez-Cauca	5/04/2009	5/08/2009
17	1	FUNDACION ESPELETIA	AMOJONAMIENTO A LA RESERVA FORESTAL PIONONO EL EL MUNICIPIO DE SOPO - CUNDINAMARCA.	DIRECTOR DE OBRA Y TOPOGRAFIA	Topografía	Institucional	Sopó - Cundinamarca	Direccion y ejecución en las labores de amojonamiento de la reserva forestal Pionono en el municipio de Sopo - Cundinamarca. Labores de Georreferenciación, socializacion del proyecto, materialización de 75 mojones de acuerdo a las especificaciones de la CAR-Cundinamarca, elaboración de informes.	7/04/2009	1/11/2009
18	1	JASEN LTDA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL JARDIN SOCIAL LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoría	Institucional	Bogotá	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la construcción del jardin social los pinos en la localidad de suba. Revisión de diseños estructurales, asesoría y revisión a procesos constructivos en el area estructural.	19/11/2009	1/06/2010
19	1	CONSORCIO JASEN DAS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO GRANJA EXPERIMENTAL, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO ELTRES, DISTRITO PORTUARIO DETURBO, ANTIOQUIA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoría	Educativo	Antioquia	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal, a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo a en el predio granja experimental, ubicado en el corregimiento Eltres, distrito portuario de Turbo, Antioquia. Revisión de diseños estructurales, asesoría y revisión a procesos constructivos en el area estructural.	7/12/2009	1/06/2010
20	2	JASEN LTDA	ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS ENTRE LOS PR 3+0650 Y EL PR4+0200 SECTOR TRES PUERTAS LA ESTRELLA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Interventoría	Civil	Bogotá	Interventoría para la atención sitios críticos entre los PR 3+0650 y el PR4+0200 sector Tres Puertas La Estrella de la carretera Tres Puertas La Estrella. Código 50d02	10/12/2009	9/05/2010
	12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA LAMINADA PRENSADA PEGADA	INGENIERO DE INVESTIGACIÓN	Investigación	Vivienda	Bogotá	Prestar Servicios a la Facultad de Artes, para el Proyecto, validación de la Guadua Angustifolia - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2008 con 056-2008M6336-3103 con las siguientes actividades: 1. Realizar la supervisión durante el proceso de ensayos de probetas de Humedad. 2. Realizar el Calculo del Valor Caracteristico.	29/09/2010	2/02/2010
22	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO	SEÑALIZACION VERTICAL ELEVADA (CONTRATO 309 DE 2010)	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	Bogotá	Diseño estructural de 12 tipos de señales verticales elevadas con tres tipos de cimentación, elaboración de presupuesto, cantidades y especificaciones técnicas.	3/02/2010	3/06/2010
23	1	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONVENIO 1494 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - SECRETARIA DE MOVILIDAD (CONTRATO 1494-0321)	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Peritaje	Civil	Bogotá	Evaluación e inspección estructural de señales verticales elevadas pertenecientes al distrito. Realización de formatos de campo de inspección, inspección y evaluación estructural, determinación del estado actual de las señales y de las intervenciones de mantenimiento y/o separación a realizar.	18/04/2010	16/07/2010
24	1	ESTRUCTER S.A.S.	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO SAMARO DE LA COLINA, TOGÜI, BOYACÁ	DIRECTOR DE PROYECTOS - COORDINADOR	Diseño estructural	Vivienda	Boyacá	Estudios complementarios para el proyecto SAMARO DE LA COLINA, con un área de 3.462 m2, en el municipio de Togüi, Boyacá	1/06/2010	21/12/2010

25	1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	PROYECTOS VARIOS, INGENIERO DE DISEÑO Y/O ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: - INGENIERO DE DISEÑO EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL META. - DISEÑO ESTRUCTURAL HOSPITAL LA PLATA HUILA - DISEÑO ESTRUCTURAL HOSPITAL BARAYA HUILA- DISEÑO ESTRUCTURAL Y COORDINACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOSDEL EDIFICIO INCAP - DIVISION INDUSTRIAL, BOGOTA. - VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL VILLA OLIMPICA, VILLAVICENCIO. - DISEÑO ESTRUCTURAL DE BLOQUE DE OFICINAS, BODEGA Y ALMACEN BIOGAS DOÑA JUANA (BOGOTA) - DISEÑO ESTRUCTURAL ESTRUCTURAS DE CONTENCION CLAMBIENTAL (TUBARA - ATLANTICO) - ESTUDIO DE VULNERABILIDAD COLEGIO ESCUELA GUARUPAY (CABUYARO - META) - ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BLOQUE SANTANDER - COLEGIO PATRIA (BOGOTA). - VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO CAMPAMENTO BIOGAS DOÑA JUANA (BOGOTA). - INTERVENTORIA CONSTRUCCION OBRA DE MITIGACIÓN , MANEJO DE AGUAS, CANAL EN CONCRETO EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO (BOGOTA). - DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS "RECODO DEL BARZAL" - INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE 164 M DE MURO DE CERRAMIENTO EN LA PARTE ORIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO (BOGOTA). - DISEÑO ESTRUCTURAL COLEGIO UBAMUX (CAJICA). - DISEÑO ESTRUCTURAL, CAMARAS, CRUCES ELEVADOS, ESTRUCTURAS ESPECIALES, POZOS, REVESTIMIENTOS, ANCLAJES, PARA EL PROYECTO DISTRITO DE RIEGO EL TRIANGULO TOLIMA. - DISEÑO ESTRUCTURAL DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Ibrida, Oporopa, Maripi, Sueva, Tocandipa, Arbelaez. - ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO MINISTERIO DE SALUD - BOGOTA. - INGENIERO DE DISEÑO EDIFICIO VOLTERRA BOGOTÁ (19 PISOS - DOS SOTANOS) - DISEÑO ESTRUCTURAL DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA SIBATE CUNDINAMARCA - DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA VIDA DEL MUNICIPIO DE SOMBRE CUNDINAMARCA - DISEÑO ESTRUCTURAL CASA VIDA DE	DIRECTOR DE PROYECTOS - ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Varias	Bogotá, Cajicá, Tocancipá, Sibaté, Nocaima, Suesca. Tubara - Cabuyaro, Tolima, Ibrida, Oporopa, Maripi, Arbelaez.	Dirección, Formulación y Ejecución de proyectos de Ingeniería Civil. - Análisis, modelación y diseño de estructuras de edificaciones en concreto, mampostería estructural, guadua, madera, estructuras metálicas. Análisis de Vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural. Interventoría y seguimiento de obra. - Análisis y diseños de obras geotecnicas y viales como estructuras de contención y estabilización de taludes. - Análisis y diseños de obras hidraulicas como: Estructuras para PTAP, PTAR, Distritos de Riego, Box Culvert, Estructuras para alcantarillados y acueductos.	1/06/2010	31/12/2012
26	1	ESTRUCTURAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	ESTACION DE SERVICIO LA PEÑA - CUNDINAMARCA (PROPIETARIO FRANCISCO DE SALES MANCHA)	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Comercial	La Peña	Diseño estructural de Canopi en estructura metálica y oficinas en mamposteria estructural.	12/08/2010	12/08/2010
27	1	ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS CERRAMIENTO Y OBRAS DE PROTECCIÓN PLATAN DE TRATAMIENTO BELALCAZAR, MUNICIPIO DE PAEZ, CAUCA. (ORDEN DE CONSULTORIA 274)	DIRECTOR DEL PROYECTO, ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Páez - Cauca	El contratista se obliga a realizar la elaboración de estudios y diseños para la construcción de muros de contención, cerramiento, protección de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto de Belalcazar, Municipio de Paez, Cauca. (Topografía, Estudio de Suelos, Diseño Estructural, Presupuesto, Especificaciones Tecnicas, Metodología MGA)	24/06/2010	24/07/2010
28	2	ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	ELABORACIÓN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CINCUENTA (50) VIVIENDAS EN EL RESGUARDO INDIGENA DE LAME, PAEZ, CAUCA. (ORDEN DE CONSULTORIA 275 - 2010)	DIRECCION DEL PROYECTO, ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Vivienda	Páez - Cauca	a) Diagnostico técnico de las condiciones actuales de viviendas, b) Estudio socioeconomico, c) Recopilacion de documentos, d)Diseños arquitectonicos, e) Diseños estructurales de acuerdo a la NSR-98, f) Análisis de precios unitarios, presupuesto de obra.	29/06/2010	29/08/2010
29	3	ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA PALMA, RESGUARDO INDIGENA DE COHETANDO. (CONTRATO DE OBRA 344 - 2010)	DIRECCION DE OBRA	Interventoria	Hidráulico	Páez - Cauca	a) Ejecutar las actividades especificas de acuerdo con el proyecto y el presupuesto aprobados, b) Ejecutar el contrato en el tiempo establecido, c) Llevar registro fotografico de las diferentes etapas de construcción de las obras, d) Presentar informes técnicos de avance de acuerdo con los requerimientos del supervisor entargado.	30/07/2010	30/11/2010
30	4	ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA PALMA - COHETANDO, MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (ORDEN DE CONSULTORIA 358 - 2010)	DIRECCION DEL PROYECTO, ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Páez - Cauca	Realizar los ajustes al proyecto: a)Topografía, b) Estudio de suelos, c) Diseño hidraulico, d) Diseño estructural, e)Presupuesto, f) Especificaciones Tecnicas, g) Metodología MGA.	26/08/2010	26/12/2010
31	1	CONSORCIO JM	MURO DE CONTENCIÓN EN VOLADIZO EN SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER	INTERVENTOR	Interventoría	Civil	San Vicente del Chucuri (Santander)	Interventoría técnica estructural de muro de contención en voladizo en San Vicente de Chucuri, Santander	16/09/2010	17/10/2012
32	5	ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA VIVIENDAS DE REUBICACIÓN EN LA VEREDA SAN ANTONIO DEL SALADO. (ORDEN DE CONSULTORIA 481 - 2010)	DIRECCION DEL PROYECTO, ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Páez - Cauca	Ejecución de los estudios y diseños del proyecto: a)Topografía, b) Estudio de suelos, c) Diseño hidraulico, d) Diseño estructural, e)Presupuesto, f) Especificaciones Tecnicas, g) Metodología MGA.	30/09/2010	30/11/2010
33	6	ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PUTUMAYO ALTO, VEREDA DE GUAPIO, RESGUARDO INDIGENA DE BELALCAZAR. (ORDEN DE CONSULTORIA 482 - 2010)	DIRECCION DEL PROYECTO, ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Páez - Cauca	Ejecución de los estudios y diseños del proyecto: a)Topografía, b) Estudio de suelos, c) Diseño hidraulico, d) Diseño estructural, e)Presupuesto, f) Especificaciones Tecnicas, g) Metodología MGA.	30/09/2010	30/11/2010
34	7	ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA EL CANELO, RESGUARDO INDIGENA DE BELALCAZAR (ORDEN DE CONSULTORIA 507 - 2010)	DIRECCION DEL PROYECTO, ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Páez - Cauca	Ejecución de los estudios y diseños del proyecto: a)Topografía, b) Estudio de suelos, c) Diseño hidraulico, d) Diseño estructural, e)Presupuesto, f) Especificaciones Tecnicas, g) Metodología MGA.	24/11/2010	9/12/2010
	8	ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	TRAZADO TOPOGRAFICO CON APARATOS DE PRECISIÓN, TAQUIMETRIA Y ALTIMETRIA DE LINEA PRINCIPAL, RAMALES SECUNDARIOS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, INCLUYE INFORMACIÓN DE UBICACIÓN Y LISTADO DE BENEFICIARIOS - ACUEDUCTO VEREDA EL CANELO, RESGUARDO INDIGENA DE BELALCAZAR (ORDEN DE CONSULTORIA 508 - 2010)	DIRECCION DEL PROYECTO.	Asesoría	Hidráulico	Páez - Cauca	Dirección de topografía, elaboración de informes, asesoría de trazado de líneas de acueducto.	24/11/2010	9/12/2010
36	1	SDR INGENIEROS	DISEÑO ESTRUCTURAL DE CAMARAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FLUVIAL Y SANITARIO, BOX CULVERT Y ANCLAJES PARA LA CIUDADELA CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Soacha (Cundinamarca)	Dimensionamiento, Análisis, modelación y diseño de Sistema de Box Culvert, y 75 camaras del sistema de alcantarillado Fluvial y Sanitario de la ciudadela Ciudad Verde en el municipio de Soacha.	1/03/2011	31/12/2013
37	1	SION ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TIENDAS DE LA CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A: - DISEÑO DE OBRA NUEVA: 1) OXXO CALATRAVA, 2) OXXO EL CEDRO, 4) OXXO PALERMO. - VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: 1) OXXO SUBA, 2) OXXO MODELIA.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Realización de diseño estructural, estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural para las tiendas de la cadena comercial OXXO Colombia S.A.	1/03/2011	30/11/2011
38	1	CONSTRUYEHR. S.A.S	OXXO CALATRAVA, EL CEDRO Y PALERMO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Diseño estructural de edificaciones para el fundamentamiento de la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A en Bogotá: tienda OXXO - Calatrava ubicada en la Transversal 60 No 127D - 97, Nisa Norte; Tienda OXXO El CEDRO y Tienda OXXO Palermo ubicada en la Carrera 16 - Avenida 45.	19/07/2011	16/10/2011
39	2	ESTRUCTURAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	AULA MINIPI - LA PEÑA - CUNDINAMARCA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	La Peña	Diseño estructural de aula de 1 Nivel en concreto reforzado.	13/08/2011	13/09/2011
40	3	ESTRUCTURAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN - HINCHE - CUNDINAMARCA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	Hinche (Cundinamarca)	Diseño estructural de muros de contención en concreto reforzado.	2/09/2011	2/10/2011
41	3	JASEN LTDA	JARDIN INFANTIL EL PINAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	ASESOR ESTRUCTURAL	Interventoría	Educativo	Medellín	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la "construcción de la primera etapa del jardín infantil el Pinal en el municipio de Medellín"	6/10/2011	5/10/2012

42	2	P & G SOLUTION LTDA	DISEÑO ESTRUCTURAL DE POLIDEPORTIVO ESCUELA ARRAYALES - SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Polideportivo	San Francisco (Cundinamarca)	Estudios, Diseños y Construcción Polideportivo Escuela Rural Arayan Alto Municipio de San Francisco Departamento de Cundinamarca. Diseño de Estructura Metálica en Celosía para cubierta de cancha múltiple.	12/10/2011	15/12/2011
43	1	COSURING S.A	OBRAS DE CONTENCIÓN PARA PUNTOS CRITICOS EN CARRETERA CÚCUTA – OCAÑA. CONSORCIO SARDINATA - INVIAS	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	Cúcuta	Diseño estructural de obras de contención: Muros en Voladizo, Pantallas en Caisson y/o Pilotes, Muros Anclados. (K9+300, K53+800, K33+872, K9+880, k82+700, k82+200)	nov-11	feb-13
44	1	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN	INTERVENTORIA CARRETERA DUITAMA - LA PALMERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoría	Civil	Boyacá	Interventoría de la atención de las obras de emergencia en la carretera DUITAMA - LA PALMERA PR86+0050 Y PR125+0100 RUTA 5503, en el departamento de Boyacá	21/12/2011	30/06/2012
	2	CONSTRUYE HR. S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TIENDAS DE LA CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A: - DISEÑO DE OBRA NUEVA: 1) OXXO CASTELLANA. - VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: 1) OXXO CALLE 67, 2) OXXO USAQUEN, 3)OXXO JJ VARGAS. - PERITAJES ESTRUCTURALES: 1) OXXO PILOTE, 2) OXXO CALLE 67, 3) OXXO CASA DE LA MONEDA, 4) OXXO LA NOVENA, 5) OXXO MAGDALENA, 6) OXXO PROCURADURIA, 7) OXXO SAN DIEGO, 8) OXXO SANTA MARGARITA, 9) OXXO VERACRUZ.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	**Realización de diseño estructural, estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural para las tiendas de la cadena comercial OXXO Colombia S.A.**	15/12/2011	27/09/2012
45	2	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	RECODO DEL BARZAL	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Vivienda	Bogotá	**Diseño estructural de las edificaciones correspondientes al proyecto "RECODO DEL BARZAL"** consistente de dos torres de 10 pisos y 2 sotanos con sistema estructural de pórticos de concreto reforzado	2/01/2012	30/07/2012
47	2	JUAN DIEGO POLANCO	ESTUDIOS Y DISEÑOS A LA AMPLIACIÓN DE LA IPS SAN SEBASTIÁN, LA PLATA, HUILA	COORDINADOR Y DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Salud	La plata (Huila)	**Estudios y diseños a la ampliación de la IPS San Sebastián, área de 1676 M2m, ubicado en el municipio de La Plata en el Departamento del Huila.**	ene-12	feb-12
48	2	COSURING S.A	OBRAS DE CONTENCIÓN PARA PUNTOS CRITICOS EN CARRETERA MONTERREY – PAZ DE ARIPORO. MEVAN S.A. – INVIAS.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	Monterrey - Paz de ariporo	Diseño estructural de obras de contención: Muros en Voladizo, Pantalles en Caisson y/o Pilotes, Muros Anclados. (K49+700, K40+700)	ene-12	feb-13
49	3	P & G SOLUTION LTDA	DISEÑO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCIÓN - SAN PEDRITO - LA PEÑA CUNDINAMARCA.	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	La Peña	Diseño Muro de Contención de 35m Vereda San Pedrito\Municipio de La Peña Cundinamarca. Muro de Contención en concreto reforzado.	10/01/2012	12/03/2012
50	3	COSURING S.A	ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO IBAGUE - TOLIMA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Ibagué (Tolima)	**Realización de Diseño Estructural de 3 Viaductos en estructura metálica para cruces de tuberías de la red del acueducto complementario de la ciudad de Ibague.**	15/01/2012	15/04/2012
51	4	COSURING S.A	5 MUROS DE CONTENCIÓN EN GARAGOA - CUNDINAMARCA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	Garagoa (Boyacá)	Diseños estructurales de 5 muros de contención en Garagoa - Cundinamarca	27/01/2012	10/02/2012
52	3	CONSTRUYE HR. S.A.S	JJ VARGAS SUBA USAQUEN	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	**Determinar la viabilidad técnica, diseño estructural y cantidades de obra para el reforzamiento de una Edificación en dos (2) plantas para uso comercial para el funcionamiento de la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A.: tienda Oxxo – USAQUEN ubicada en la Calle 116 con Carrera 7ma en el sector de Usaquen; tienda Oxxo – Suba ubicada en la Cr 91 con Calle 147 en el barrio Suba y tienda Oxxo –JJ Vargas ubicada en la Avenida Calle 68 –Carrera 64 B en la localidad Barrios Unidos en el barrio JJ Vargas, en la ciudad de Bogotá.**	30/01/2012	25/04/2012
53	5	COSURING S.A	ESTRUCTURAS MUROS DE CONTENCIÓN GARAGOA - BOYACA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	Garagoa (Boyacá)	Diseño estructural de 3 tipos de muros en concreto reforzado para estabilizacion de via en el municipio de Garagoa - Boyaca.	1/02/2012	1/03/2012
54	6	COSURING S.A	REAJUSTE DE DISEÑOS DE CRUCES ELEVADOS Y DISEÑO DE PLACA PARA CAJAS DEL ACUEDUCTO ALTERNO EN IBAGUÉ	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Ibagué (Tolima)	Reajuste de diseños de cruces elevados y diseño de placa para cajas del acueducto alterno en Ibagué	2/02/2012	2/05/2012
55	1	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CENTROS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA "HOGAR INFANTIL SANTO TOMÁS"," HOGAR INFANTIL MANATI", "HOGAR INFANTIL MANATI" Y "HOGAR INFANTIL PONEDERA",	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Interventoría	Institucional	Santo Tomás, Ponedera Y Manatí	Contrato de consultoría para la interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción de los centros de atención integral a la primera infancia "Hogar infantil Santo Tomás"," Hogar infantil Manatí", "Hogar infantil Manatí" y "Hogar Infantil Ponedera", en los municipios Santo Tomás, Ponedera Y Manatí	23/02/2012	15/12/2012
56	4	CONSTRUYE HR. S.A.S	PILOTO SAN DIEGO LA NOVENA VERACRUZ PROCURADURIA CALLE 19 CALLE 67 MAGDALENA MARGARITA CANDELARIA NIEVES CASA DE LA MONEDA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	**Determinar la viabilidad técnica mediante un peritaje estructural, para el uso de las edificaciones existentes para el funcionamiento de la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A. ubicadas en la ciudad de Bogotá: tienda Oxxo – Calle VERACRUZ ubicada en la Calle 16 con Carrera 8 va en el sector de la Candelaria, tienda Oxxo – Procuraduría ubicada en la Calle 16 con Carrera 5ta - Edificio El Globo -, en el sector de La Candelaria y tienda Oxxo – Calle 19 ubicada en la Calle 19 con Carrera 7ma, en la Localidad Santa fe; tienda Oxxo – Piloto ubicada en la Calle 45 con Carrera 13 en el sector de Chapinero, tienda Oxxo – San Diego ubicada en la Calle 26 con Carrera 7ma en el sector de Santa Fe en el centro de residencias Tequendama; tienda Oxxo CALLE 67 en la ciudad de Bogotá; tienda Oxxo – La Novena ubicada en la Carrera 9 con Calle 15 en la Localidad de Santa fe; tienda Oxxo – MAGDALENA ubicada en la Carrera 13 – Calle 56 en la localidad de Teusaquillo; tienda Oxxo - Santa Margarita; tienda Oxxo- Candelaria ubicada en la Calle 11 – Entre Carrera 4 y 5 en el barrio Candelaria. tienda Oxxo – Las Nieves ubicada en la Calle 20 con Carrera 8, tienda OXXO Casa de la moneda en la localidad de la Candelaria.**	2/03/2012	1/06/2012
	3	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	BALCONES DEL DANUBIO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Vivienda	Bogotá	Diseño estructural de las edificaciones del Proyecto "Balcones del Danubio"	mar-12	dic-12
	5	CONSTRUYE HR. S.A.S	OXXO CASTELLANA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Comercial	Bogotá	**Diseño estructural para la construcción de una Edificación en una (2) plantas para uso comercial, ubicado en la Castellana en la ciudad de Bogotá en el departamento de Cundinamarca.**	30/03/2012	29/04/2012
59	7	COSURING S.A	ESTABILIZACION DE TALUDES CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SIMON IBAGUE	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	Bogotá	Diseño estructural de muro de contención y de escalera sobre talud.	5/05/2012	20/05/2012
60	4	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA - CONSORCIO EL TRIANGULO 2011	• DISTRITO DE RIEGO EL TRIANGULO - TOLIMA. • ANCLAJES PARA TUBERÍA • ANCLAJES PARA CAJAS DE VÁLVULAS • CANALES • 7 TIPOS DE CÁMARAS DE 21 CÁMARAS ENTREGADAS PARA DISEÑO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Tolima	**Diseño estructural de anclajes para tuberia, anclajes para cajas de válvulas y canales para el Distrito De Riego El Triangulo en el departamento del Tolima. Diseño estructural de 7 tipos de cámaras (7 memorias estructurales y 42 planos estructurales – 2 planos por cámara de las 21 cámaras entregadas para diseño).**	8/06/2012	30/11/2013

61	5	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA - INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL UNALCON	• CÁMARAS DEL COLECTOR TERRENOS • CRUCES ELEVADOS PARA EL PROYECTO MARIPI • ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS–ESTRUCTURA DE DESCARGA–SANTANDER, • TANQUE DE AMORTIGUACIÓN - BARICHARA, • ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS – REACTOR BIOLÓGICO – ARBELÁEZ, CUNDINAMARCA • ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS –TANQUE DE ALMACENAMIENTO– MARAPI, BOYACA • PÓRTICOS DE CONCRETO REFORZADO QUE SOPORTAN UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – VICHADA, • ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS- MARACAIBO, META • BOX CULVERT- SUESCA, CUNDINAMARCA • BOCATOMA PARA LA PTAP - MARACAIBO, META • ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS –TANQUE DE AIREACIÓN – TOCANCIPA, CUNDINAMARCA, • PÓRTICOS DE CONCRETO REFORZADO QUE SOPORTAN UN TANQUE DE DESARENADOR, CASETAS Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA PTAP I – NÍNIDA, GUANÍA. • CASETA OCCIDENTAL DE PUERTO CARREÑO • CASETA DE ESTACIÓN DE BOMBEO - PUERTO INIRIDA, GUAINIA. • ESTRUCTURA HIDRÁULICA – DESARENADOR – PITALITO, HUILA, • ELEMENTOS Y CONEXIONES DE LA ESTRUCTURA METÁLICA Y DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN DEL VIADUCTO DE PITALITO - HUILA • ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS - SAN CARLOS , RISARALDA.	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Santander, Cundinamarca, Boyacá, Vichada, Meta, Guainía, Huila, Risaralda	1. Diseño de estructuras correspondientes a la cámaras del colector terreros. 2. Diseño estructural de cruces elevados para el proyecto Maripi. 3. Diseño estructural de estructuras hidráulicas –estructura de descarga– para el departamento de Santander. 4. Diseño estructural de tanque de amortiguación en Barichara. 5. Diseño estructural de estructuras hidráulicas – reactor biológico – para el municipio de Arbeláez en el departamento de Cundinamarca 6. Diseño estructural de estructuras hidráulicas –tanque de almacenamiento– para el departamento de Boyacá en Marapi. 7. Diseño estructural de pórticos de concreto reforzado que soportan un tanque de almacenamiento elevado, ubicado en el municipio de La Primavera – Vichada. 8. Diseño estructural de estructuras hidráulicas varias en el municipio de Marcaibo en el departamento del Meta. 9. Diseño estructural de estructuras hidráulicas –box culvert– para el municipio de Suesca en el departamento de Cundinamarca. 10. Diseño estructural de estructura de bocatoma para la planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Maracaibo en el departamento del Meta. 11. Diseño estructural de estructuras hidráulicas – tanque de aireación – para el municipio de Tocancipá en el de partamento de Cundinamarca. 12. Diseño estructural de pórticos de concreto reforzado que soportan un tanque de desarenador, 2 casetas de operación, caseta de vigilancia, caseta eléctrica, viaducto, caseta bombeo y estación de bombeo para la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Inírida – Guanía. 13. Diseño estructural de la caseta Occidental de Puerto Carreño, 14. Diseño estructural de la caseta de estación de bombeo de Puerto Inírida en el departamento de Guainía. 15. Diseño estructural de la estructura hidráulica– Desarenador – para el municipio de Pitalito en el departamento de Huila.	30/07/2012	19/06/2014
62	6	CONSTRUYE HR. S.A.S	OXXO MODELIA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Estudio de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural de la edificación para la tienda perteneciente a la cadena comercial OXXO ubicada en la Calle 24D No 80C34 en el barrio Modelia.	13/08/2012	27/08/2012
63	7	CONSTRUYE HR. S.A.S	OXXO QUIROGA CAN	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Determinar la viabilidad técnica mediante peritaje estructural para el uso de las edificaciones existentes para el funcionamiento de la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A. ubicadas en la ciudad de Bogotá: tienda Oxxo – Quiroga ubicada en la Calle 32 Sur No 19-33 en el barrio Quiroga de la ciudad de Bogotá y tienda OXXO-CAN ubicada en la carrera 58 – calle 66.	17/10/2012	31/10/2012
64	2	JASEN CONSULTORES S.A.S.	MUELLE EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Espacio público	San andrés	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los estudios y diseños técnicos espacializados del proyecto "Muelle De Embarque De Pasajeros El Cove, ubicado en la isla de San Andrés	1/11/2012	7/07/2015
65	3	JUAN DIEGO POLANCO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL HOSPITAL DE BARAYA, HUILA	COORDINADOR Y DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Salud	Baraya (Huila)	Estudios y diseños del Hospital de segundo nivel, área de 3561 m2, ubicado en el municipio de Baraya en el Departamento del Huila	nov-12	ene-13
66	3	JASEN CONSULTORES S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE GRAN COLOMBIANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoría	Espacio público	Norte de Santander	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de consultoría resultante del concurso arquitectónico, cuyo objeto es: contratar los diseños urbanos arquitectónicos y estudio técnicos del espacio público del parque gran colombiano del Centro Histórico de Villa del Rosario, Norte de Santander	26/12/2012	13/12/2013
67	4	JASEN CONSULTORES S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA EN EL ÁREA ESTRUCTURAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE GRANCOLOMBIANO EN VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoría	Espacio público	Norte de Santander	Revisión de diseños estructurales.	15/08/2013	13/12/2013
68	8	COSURING S.A	ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN EN CÚCUTA, EN SARDINATA Y EN YOPAL- PAZ DE ARIPORO.	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	Yopal	Diseño estructural de estructuras de contención en Cúcuta, en Sardinata y en Yopal - Paz de Ariporo.	1/03/2013	31/07/2013
69	8	CONSTRUYE HR. S.A.S	OXXO CATEDRAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Estudio patológico y de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural de la edificación de dos plantas para el funcionamiento de la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A. ubicadas en la ciudad de Bogotá: tienda Oxxo – Catedral.	1/03/2013	30/4/2013
70	9	COSURING S.A	PTAP Y PTAR Y EDIFICACIONES PARA USO ADMINISTRATIVO, ALMACENAMIENTO DE QUÍMICOS Y PARA LA CLORACIÓN UBICADAS EN LA LAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Cesar	Diseños estructurales hidráulicas PTAP Y PTAR y diseños estructurales de una edificación para uso administrativo, una edificación para almacenamiento de químicos y una edificación para la cloración ubicadas en la laguna de Ibirico en el departamento de Cesar.	27/06/2013	25/12/2013
71	5	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CENTRO DE DESARROLLO SUR COLOMBIANO EN PITALITO, HUILA	ASESOR ESTRUCTURAL	Asesoría	Institucional Educativo	Huila	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra resultante de la licitación pública cuyo objeto es: "contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, la construcción del centro de desarrollo sur colombiano del municipio de Pitalito en el departamento del Huila".	1/12/2013	30/11/2014
[illegible]	1	INCIGE SAS	EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - CAMPUS CAJICA	DIRECCION DEL PROYECTO Y ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Asesoría	Educativo	Cundinamarca	Coordinación y Dirección del proyecto, Análisis, Modelación y diseño estructural.	16/12/2013	15/04/2014
	10	COSURING S.A	DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA LA PAVIMENTACIÓN VÍA BELÉN-SÁCAMA (91 KM) Y SÁCAMA LA CABUYA (38 KM), CONSORCIO INTERVIAL, INVIAS	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Civil	VÍA BELÉN-SÁCAMA	Diseños típicos y Diseños estructurales estructuras de contención, estructuras de cruce (Alcantarillas y Box Culvert), puentes y pontones existentes	ene-14	nov-14
74	6	JASEN CONSULTORES S.A.S.	LA VÍA MONDOMO – TRES QUEBRADAS – SAN PEDRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	ASESOR ESTRUCTURAL	Interventoría	Civil	Cauca	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto de mejoramiento de la vía Mondomó – Tres Quebradas – San Pedro, en el departamento del Cauca.	1/02/2014	30/11/2015
75	9	CONSTRUYE HR. S.A.S	PROCURADURIA COLÓN CALLE 93 VENECIA CASA PLAZA BOLIVAR	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Determinar la viabilidad técnica mediante peritaje estructural de adecuar la edificación para el funcionamiento de la para la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A: tienda Oxxo – Procuraduría ubicada en la Carrera 96 No 4 C 10 en el barrio Colon en la ciudad de Bogotá, tienda Oxxo – Cl 99 ubicada en la Carrera 11 No 93-85 en el barrio Chico en la ciudad de Bogotá. tienda Oxxo – Venecia ubicada en la Autopista Sur No. 52 C 83 en el barrio Venecia en la ciudad de Bogotá, tienda Casa Plaza Bolivar ubicada en la Calle 11 con Carrera 8 en la ciudad de Bogotá	9/02/2014	8/08/2014
76	13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - ARTES	ANÁLISIS SISMO RESISTENTE Y EL DISEÑO ESTRUCTURAL IDIPRON DE LA SEDE BOSA	INGENIERO ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Institucional Educativo	Bogotá	Prestar servicios profesionales para realizar el análisis sísmo resistente de las sedes idipron y el diseño estructural de la sede bosa para el Cto. 01647/13 suscrito entre el idipron y la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es "aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y económicos para formular y aplicar el plan de mejoramiento y manejo de la infraestructura física del idipron [peimif] como herramienta fundamental para el desarrollo de su misión institucional"	20/08/2014	27/10/2014
77	6	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	MIRADOR DEL LLANO 1	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Vivienda	Yopal	Prestación de servicios profesionales para realizar el diseño estructural de las edificaciones correspondientes al proyecto MIRADOR DEL LLANO 1 constituido de tres torres de 15 pisos y dos edificios con sus plataformas de parqueos en sistema estructural de pórticos de concreto reforzado.	30/08/2014	20/11/2014

78	1	DAG INGENIERIA SAS	• CRUCES ACUEDUCTO DE SAN BERNARDO DE BATA – TOLEDO, NORTE DE SANTANDER. • ESTRUCTURAS DE RIEGO PLANTA DE TRATAMIENTO – PAMPLONA, NORTE SANTANDER • PERITAJE ESTRUCTURAL PTAP. • CIC CHITAGA - NORTE DE SANTANDER • ACUEDUCTO - SAN JOSE DEL TARRA, HACARÍ, NORTE DE SANTANDER • CONCEPTO MUROS DIVISORIOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO. • CIC CACHIRA, - NORTE DE SANTANDER. • ESTRUCTURAS AMBIENTALES ACUEDUCTO VEREDAL - MANTA, CUNDINAMARCA • TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y PTAP - LA ESPERANZA EN SANTANDER. • CIC EL PAUJIL – CAQUETÁ • CIC EL DONCELLO – CAQUETÁ	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Norte de Santander, Cundinamarca, Caquetá	1. Estudios y diseños realizados para los cruces contemplados en el sistema de acueducto de San Bernardo de Bata ubicados en el municipio de Toledo en el departamento de Norte de Santander. 2. Diseño estructural de estructuras en concreto para un distrito de riego que hacen parte del planta de tratamiento del municipio de Pamplona ubicado en el departamento de Norte Santander 3. Peritaje estructural de las diferentes estructuras presentes en la Planta de Tratamiento de agua potable, tanto individualmente como general, evaluando las alternativas de solución para la intervención estructural de la PTAP, basados en la evaluación hidráulica y geotécnica del proyecto. 4. Diseño del centro de integración ciudadana para el municipio de Chitaga, Norte de Santander 5. Diseño estructural de acueducto del corregimiento San Jose Del Tarra del municipio de Hacarí ubicado en el departamento de Norte de Santander 6. Concepto estructural de muros divisorios de tanques de almacenamiento. 7. Diseño estructural del Centro De integración Ciudadana CIC Cachira, en el departamento del Norte de Santander. 8. Diseño estructural de estructuras ambientales para el Acueducto Veredal del municipio de Manta, Cundinamarca 9. Diseño estructural de la estructura correspondiente al tanque de almacenamiento y PTAP ubicada en el municipio de la Esperanza en Santander. 10. Diseño del centro de integración ciudadana para el municipio de El Paujil – Caquetá 11. Diseño del centro de integración ciudadana para el municipio de El Doncello – Caquetá.	29/09/2014	28/12/2015
79	7	JASEN CONSULTORES S.A.S.	ESTACIONES DE PEAJE "SACHICA" Y EL "CRUCERO",	ASESOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Institucional	Sogamoso	Interventoría para la construcción de las estaciones de peaje "Sachica", localizada en el pr50+0200, carretera, Chiquinquirá-Tunja, Sec Villa de Leyva-Tunja, R 6008, y el "Crucero", localizada en el PR83+0150 carretera Sogamoso- Guasul, sector Sogamoso tipquilla, ruta 6211.	18/12/2014	17/12/2015
80	8	JASEN CONSULTORES S.A.S.	INTERVENTORÍA RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL MUSEO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	ASESOR ESTRUCTURAL	Interventoría	Institucional	Honda, Tolima	Interventoría a los estudios técnicos y proyecto de restauración integral del museo Alfonso López Pumarejo, localizado en el municipio de Honda, Tolima	30/12/2014	30/09/2015
81	14	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - ARTES	DISEÑO ESTRUCTURAL SALÓN COMUNAL LA FRAGUA	INGENIERO DE DISEÑO	Diseño estructural	Institucional	Bogotá	la estructural con sus cálculos y memorias del salón comunal del barrio la fragua, para el contrato interadministrativo no. 001 de 2015 suscrito entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - idpac y La Universidad Nacional De Colombia	14/05/2015	10/07/2015
82	11	COSURING S.A	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LOS MUNICIPIOS DE RIO VIEJO Y CALAMAR UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Bolivar	Diseño estructural de una sección de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de los municipios de Rio Viejo y Calamar ubicados en el departamento de Bolivar.	24/05/2015	23/09/2015
83	9	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CUBIERTA METALICA CANCHA MULTIPLE COLEGIO DEPARTAMENTAL PIO XII	ASESOR ESTRUCTURAL	Interventoría	Polideportivo	Bogotá	Interventoría externa para la licitación pública 009 de 2015 cuyo objeto es la construcción cubierta metálica cancha múltiple colegio departamental PIO XII	24/07/2015	23/10/2015
84	10	CONSTRUYE HR. S.A.S	SANTA HELENITA AV. JIMENEZ CASTELLANA LAGO GAITÁN EJE AMBIENTAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Determinar la viabilidad técnica mediante peritaje estructural para el uso de las edificaciones existentes para el funcionamiento de la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A. ubicadas en la ciudad de Bogotá: Tienda OXXO - Santa Helenita ubicada en la Avenida Calle 72 Carrera 78A, Tienda OXXO - Av Jimenez ubicada en la Avenida Jimenez – Carrera 9, Tienda OXXO - Castellana ubicada en la Calle 100– Carrera 48, Tienda OXXO - Lago Gaitan ubicada en la Calle 80 – Carrera 14, Tienda OXXO - Eje Ambiental ubicada en el Eje Ambiental sobre la Carrera 4ta con Calle 16.	28/07/2015	31/08/2015
85	1	CONSORCIO PTAR MADRID	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE MADRID CUNDINAMARCA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Madrid (Cundinamarca)	Diseño estructural de planta de tratamiento de aguas residuales de Madrid Cundinamarca, compuesto por: desarenadores, tanque de cloración, casetas, desarenador, reactor biológico.	14/09/2015	14/08/2016
86	1	MARROQUIN CONSULTORIA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: CASA DE LA JUSTICIA, CASA DE LA CULTURA, SALONES COMUNALES LOS CEREZOS, CALAZAR, CUBIERTAS PARA CANCHAS MULTIPLES, BOMBEROS, CASA DE VIDA DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE - CUNDINAMARCA.	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Institucional	Fomeque (Cundinamarca)	Análisis, Modelación y diseño estructural edificaciones.	14/09/2015	14/09/2016
87	11	CONSTRUYE HR. S.A.S	EL LAGO CONECTA CHICÓ SANTA MARGARITA BONAVISTA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Determinar la viabilidad técnica mediante peritaje estructural de adecuar la edificación para el funcionamiento de la para la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A. tales como OXXO CONECTA, OXXO CHICO, OXXO SANTA MARGARITA, OXXO BONAVISTA YOXXO EL LAGO en la ciudad de Bogotá	13/11/2015	27/112/2015
88	4	JASEN LTDA	INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS EDIFICIO JUAN XIII - EDIFICIO PATRIMONIAL - MANIZALES	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoría	Institucional	Manizales	Revisión de diseños estructurales.	10/01/2016	24/01/2017
89	12	CONSTRUYE HR. S.A.S	CABECERA CALLE 35 CALLE 52 CAÑAVERAL CARRERA 33 - PEATONAL ESTADIO GAIRA SOTOMAYOR	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bucaramanga (Santander)	Determinar la viabilidad técnica mediante peritaje estructural para el uso de las edificaciones existentes para el funcionamiento de la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A. en la ciudad de Bucaramanga: tienda Oxxo – Cabecera ubicada en la Calle 52 con Carrera 35; Tienda Oxxo-Calle 35 en la Calle 35 No 33-41; tienda Oxxo-calle 52 ubicada Calle 52 No 31-35; tienda Oxxo-cañaveral Carrera 25 con Carrera 25 en la ciudad de Floridablanca - Santander; tienda Oxxo-carrera 33 ubicada en la Carrera 33 No 51-69 en la ciudad de Bucaramanga; tienda Oxxo estadio ubicada en la Calle 18A No 29-34; tienda Oxxo-Gaira ubicada en la Calle 157 No 154-285 Local 10; tienda	2/02/2016	6/04/2016
90	13	CONSTRUYE HR. S.A.S	CLÍNICA SHAIO CHAPINERO CALLE 57	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Diseño estructural de de un pórtico metálico para la modificación del local para el funcionamiento de la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A. en la ciudad de Bogotá: tienda OXXO - CLÍNICA SHAIO ubicada en la ciudad de CALLE 112 No 70 B 31 en la ciudad de Bogotá y diseño estructural de muros divisorios para la modificación y funcionamiento para la tienda OXXO CALLE 57 ubicada en la localidad de Chapinero en la CALLE 57 # 13 - 59 en Bogotá.	7/02/2016	6/04/2016
91	4	P & G SOLUTION LTDA	DISEÑO ESTRUCTURAL CUBIERTA UTICA - CUNDINAMARCA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Polideportivo	Utica (Cundinamarca)	Diseño estructural de cubierta metálica para cancha múltiple	11/02/2016	16/04/2016
92	1	CONSORCIO AGUAS DE MADRID 2015	PTAR MADRID	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Madrid (Cundinamarca)	Diseño estructural detallado de las estructuras en concreto requeridas en la "construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Madrid 1, en el municipio de Madrid-Cundinamarca.	12/02/2016	11/05/2016

93	14	CONSTRUYE HR. S.A.S	SAN DIEGO -CENTRO INTERNACIONAL EL RETIRO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento y Diseño estructural	Comercial	Bogotá	Determinarla viabilidad técnica mediante peritaje estructural para la ampliación de la edificación existente para el funcionamiento de la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A. en la ciudad de Bogotá: tienda Oxxo – San Diego en el centro internacional ubicada en la Calle 23con Carrera 7ma en el sector de Santa Fe de la ciudad de Bogotá ubicada en el centro de residencias Tequendama. y determinar la viabilidad técnica para el uso de la tienda Oxxo – El Retiro ubicada en la Calle 84 con Carrera 13 en Bogotá	23/03/2016	6/04/2016
	15	CONSTRUYE HR. S.A.S	CARRERA 33 -PEATONAL HOSPITAL UNIVERSITARIO VALENCIA PARQUE DE LOS NIÑOS	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento	Comercial	Bucaramanga (Santander)	Determinarla viabilidad técnica mediante peritaje estructural para la construcción de un módulo en una edificación existente para el reforzamiento de la tienda Oxxo carrera 33; la tienda Oxxo – Hospital Universitario ubicada en la Calle 30 Carrera 33; tienda Oxxo – Valencia para la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A; estructura ubicada en la Calle 57 – Carrera 30 y tienda OXXO PARQUE DE LOS NIÑOS ubicada en la Carrera 24 con Calle 32 en la ciudad de Bucaramanga.	23/03/2016	24/04/2016
95	16	CONSTRUYE HR. S.A.S	EL LAGO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento	Comercial	Bogotá	Peritaje técnico para determinar que la edificación de la tienda Oxxo – El lago ubicada en la calle 76 No 13-08 no presenta inconvenientes estructurales que sean de riesgo para el personal de la tienda y para la cadena comercial OXXO COLOMBIA S.A. en Bogotá.	28/03/2016	6/04/2016
96	13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - ARTES	AJUSTES NECESARIOS AL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PABELLONES A Y B DEL PROYECTO UPI BOSA-ESTACIÓN ENTRE EL IDIPRON Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERO ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Institucional Educativo	Bogotá	Prestar servicios profesionales realizando los ajustes necesarios al diseño estructural de los pabellones A y B del proyecto UPI BOSA-ESTACIÓN, de acuerdo con los requisitos que la curaduría N°3 expresa para la obtención de licencia de construcción, para el cto. 01647/13 suscrito entre el IDIPRON Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2/05/2016	31/06/2016
97	1	CONSORCIO GRAN COLOMBIANO	PARQUE GRAN COLOMBIANO ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Diseño estructural	Espacio público	Norte de santander	Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de recuperación del Parque Gran Colombiano etapa 2 del municipio de Villa del Rosario Norte de Santander	23/05/2016	23/11/2016
98	17	CONSTRUYE HR. S.A.S	POBLADO PARQUE CENTENARIO CALLE 52	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Comercial	Bucaramanga (Santander)	Diseño estructural de una modificación para una tienda OXXO ubicada en la ciudad de Bucaramanga – Santander. OXXO-PARQUE CENTENARIO ubicada en la Carrera 18 con Calle 33 en la ciudad de Bucaramanga. Diseño estructural de un pórtico metálico para un reforzamiento para la tienda OXXO-POBLADO en GIRON SANTANDER. Diseño estructural para avalar una modificación de la edificación para el funcionamiento de la tienda Oxxo – CALLE 52 ubicada en la Calle 52 No 31-35 en la ciudad de Bucaramanga.	7/06/2016	6/09/2016
99	1	TERRANO INGENIERIA S.A.S	VULNERABILIDAD SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIA DE CHIA	DIRECTOR ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento	Salud	Cundinamarca	Estudio de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural para el hospital San Antonia de Chia	20/07/2016	20/09/2016
100	1	CONSORCIO EDUCACIÓN 2014	DISEÑO ESTRUCTURAL DEL COLEGIO REPÚBLICA DE PANAMÁ EN BOGOTÁ	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Bogotá	Diseño estructural de los elementos que hacen parte del proyecto Colegio REPÚBLICA DE PANAMÁ en la ciudad de Bogotá	23/08/2016	23/10/2016
101	2	CONSORCIO EDUCACIÓN 2014	DISEÑO ESTRUCTURAL DEL COLEGIO VILLEMAR EN BOGOTÁ	DIRECTOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Bogotá	Diseño estructural de los elementos que hacen parte del proyecto Colegio VILLEMAR en la ciudad de Bogotá	5/09/2016	5/11/2016
102	3	CONSORCIO EDUCACIÓN 2014	DISEÑO ESTRUCTURAL DEL COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA EN BOGOTÁ	DIRECTOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Bogotá	Contrato para la realización del diseño estructural de los elementos que hacen parte del proyecto COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA en la ciudad de Bogotá	5/09/2016	5/11/2017
103	4	CONSORCIO EDUCACIÓN 2014	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO DEL COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA EN BOGOTÁ	DIRECTOR ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo	Bogotá	Contrato para la realización del estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural del COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA en la ciudad de Bogotá	5/09/2016	5/04/2017
104	10	JASEN CONSULTORES S.A.S.	DESMONTAJE DEL PUENTE METÁLICO PUENTE GAVINO Y MONTAJE DE PUENTE MILITAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA VÍA PUENTE GAVINO GÓMEZ PLATA EN LA SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	ASESOR ESTRUCTURAL	Interventoría	Civil	Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el desmontaje del puente metálico Puente Gavino y montaje del Puente Militar y obras complementarias, en la vía Puente Gavino Gómez Plata en la subregión norte del departamento de Antioquia.	12/09/2016	12/12/2016
105	11	JASEN CONSULTORES S.A.S.	PRIMERA ETAPA DE LA ZONA RECREATIVA DEL POLIGONO DE PROTECCION DEL RIESGO DE ALTOS DE LA ESTANCIA, CIUDAD BOLIVAR, BOGOTA, D.C.	INTERVENTOR	Interventoría	Espacio público	Bogotá	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de los estudios de arquitectura e ingeniería y de las obras de construcción de la primera etapa de la zona recreativa del Polígono de Protección Del Riesgo De Altos De La Estancia, localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, D.C.	8/10/2016	8/12/2016
106	12	JASEN CONSULTORES S.A.S.	VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN COLEGIO JUAN XIII, MANIZALES, CALDAS	ASESOR ESTRUCTURAL	Asesoría	Educativo	Manizales	Asesoría e interventoría estructural para la correcta ejecución del "estudio de suelos y análisis de cimentaciones para vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural y ampliación Colegio Juan XIII, carrera 23 no 34-35 –Manizales, Caldas –AUS-16316".	25/11/2016	24/01/2017
107	1	CONSORCIO ESCUELAS FFIE	IE MERCEDES ABREGO en MONTERIA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Montería	bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE MERCEDES ABREGO en MONTERIA	30/11/2016	30/12/2016
108	2	CONSORCIO ESCUELAS FFIE	IE ISABEL LA CATOLICA en MONTERÍA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Montería	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE ISABELLA CATOLICA en MONTERÍA	30/11/2016	30/12/2016
109	13	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CENTRO CULTURAL EN CHINCHINA, CALDAS	ASESOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Institucional	Caldas	Revisión inicial del estudio estructural para el centro cultural ubicado en Chinchiná en el departamento de Caldas	4/12/2016	3/03/2018
	14	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CASA DE LA CULTURA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Interventoría	Institucional	Norte de Santander	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la restauración de la Casa de la Cultura Francisco de Paula Santander del municipio de Villa del Rosario en el departamento de Norte de Santander"	30/12/2016	29/10/2017
111	1	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	SAN CAYETANO DE GAYEJO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE SAN CAYETANO DE GAYEJO ubicado en el municipio de SABANALARGA en el departamento del ATLANTICO.	16/03/2017	5/04/2017
112	2	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	WARE WAREN	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE WARE WAREN ubicado en el municipio del ALBANIA en el departamento de LA GUAJIRA.	16/03/2017	5/04/2017
113	3	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	EL CARMELO DE SAN JUAN	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE EL CARMELO DE SAN JUAN ubicado en el municipio de SAN JUAN DEL CESAR en el departamento de LA GUAJIRA	16/03/2017	5/04/2017
114	4	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	NORMAL SUPERIOR -SEDE PRINCIPAL	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL ubicado en el municipio de SAN JUAN DEL CESAR en el departamento de GUAJIRA	16/03/2017	5/04/2017
115	5	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	ERNESTO PARODI MEDINA - SEDE PRINCIPAL	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE ERNESTO PARODI MEDINA-SEDE PRINCIPAL ubicado en el municipio de FONSECA en el departamento de la GUAJIRA	16/03/2017	5/04/2017

116	6	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	LUIS RODRIGO VARELA - SEDE GUAYMARAL	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Cesar	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE LUIS RODRIGO VARE LA-SEDE GUAYMARAL ubicado en el municipio de VALLEDUPAR en el departamento de CESAR.	15/03/2017	5/04/2017
117	7	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	AGROPISCICOLA DE ROTINET	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE AGROPISCICOLA DE ROTINET ubicado en el municipio de REPELON en el departamento de ATLANTICO	16/03/2017	5/04/2017
	8	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	LUIS RODRIGO VARELA - SEDE GUAYMARAL	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Cesar	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE LUIS RODRIGO VARE LA-SEDE GUAYMARAL ubicado en el municipio de VALLEDUPAR en el departamento de CESAR.	15/03/2017	5/04/2017
119	9	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	ERNESTO PARODI MEDINA - SEDE PRINCIPAL	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE ERNESTO PARODI MEDINA-SEDE PRINCIPAL ubicado en el municipio de FONSECA en el departamento de la GUAJIRA.	15/03/2017	5/04/2017
120	10	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	NORMAL SUPERIOR -SEDE PRINCIPAL	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL ubicado en el municipio de SAN JUAN DEL CESAR en el departamento de GUAJIR	16/03/2017	5/04/2017
121	11	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	EL CARMELO DE SAN JUAN	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE EL CARMELO DE SAN JUAN ubicado en el municipio de SAN JUAN DEL CESAR en el departamento de LA GUAJIRA.	16/03/2017	5/04/2017
122	12	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	WARE WAREN	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE WARE WAREN ubicado en el municipio del ALBANIA en el departamento de LA GUAJIRA.	16/03/2017	5/04/2017
123	13	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	SAN CAYETANO DE GAYEIO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE SAN CAYETANO DE GAYEIO ubicado en el municipio de SABANALARGA en el departamento del ATLANTICO.	16/03/2017	5/04/2017
124	14	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	VILLA CAMPO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE VILLA CAMPO ubicado en el municipio del MALAMBO en el departamento de ATLANTICO	16/03/2017	5/04/2017
125	15	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	ISAAC NEWTON	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE ISAAC NEWTON ubicado en BARRANQUILLA en el departamento de ATLÁNTICO.	16/03/2017	5/04/2017
126	16	CDE - CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	LUIS RODRIGO VARE LA - SEDE CARACOLI	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Cesar	Bajo el contrato marco de prestación de servicios para estudios y diseños, para el diseño estructural firmado entre consorcio Desarrollo Escolar y Juan Carlos Cortes Cortes. Diseño estructural IE LUIS RODRIGO VARELA - SEDE CARACOLI, ubicado en el municipio de VALLEDUPAR en el departamento de CESAR.	16/03/2017	5/04/2017
127	5	CONSORCIO EDUCACIÓN 2014	DISEÑO ESTRUCTURAL DEL COLEGIO ARBORIZADORA ALTA EN BOGOTÁ	DIRECTOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Bogotá	Contrato P2653-02-17 para la realización del diseño estructural del colegio ARBORIZADORA ALTA en la ciudad de Bogotá.	17/08/2017	10/01/2018
128	1	C3 INGENIERÍA S.A.S.	CENTRO SICHICHON WINPIRAREN NAZARETH	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Diseño estructural de una institución educativa CENTRO SICHICHON , y CENTRO EDUCATIVO WINPIRAREN ubicados en el municipio de Uribia – Guajira. Diseño estructural cuarto de bombas del segundo Wayu de la media y alta guajira CENTRO EDUCATIVO NAZARETH y del CENTRO SATÉLITE COMUNIDAD WINPIRAREN adscrito al centro etnoeducativo Anouri en MANAURE – GUAJIRA.	21/03/2017	20/04/2017
22	13	ULDARICO MORENO MONTAÑO	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUTURA EN GUADUA BOHIO EN PARQUE CAR SOPO CUNDINAMARCA	INGENIERO DE DISEÑO	Diseño estructural	Institucional	Sopo	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil para desarrollar los diseños estructurales de la construccion de infreestructura en guadua bohio en parque car.	1/12/2015	1/03/2016
129	15	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DISEÑO ESTRUCTURAL EDIFICACIONES DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL.	INGENIERO ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Institucional	Bogotá	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil para desarrollar los diseños estructurales del "Contrato Interadministrativo PN 2NAVE No 8015-10068-16 celebrado entre la Dirección Nacional de Escuelas y la Universidad Nacional de Colombia, en virtud de la Presente Orden Contractual el Contratista se Obliga a Cumplir: Realizar los diseños Estructurales. Revisar los entregables	28/03/2017	16/04/2017
	18	CONSTRUYE HL S.A.S	VILLALUZ	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Bogotá	Diseño estructural de una edificación para uso residencial denominada "AZAHERO 66" ubicada en la Calle 66i N°80 en Villaluz, en Bogotá, Cundinamarca.	14/04/2017	13/07/2017
131	2	C3 INGENIERÍA S.A.S.	SAN JOSE LA JAGUA DE IBIRICO MANUEL RODRIGUEZ TORICES ALTOS DEL ROSARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Cesar y Atlántico	Diseño estructural de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE ubicada en el municipio de LA PAZ, de la Institución Educativa (IE) llamada LA JAGUA DE IBIRICO, ubicado en el municipio de LA JAGUA DE IBIRICO y MANUEL RODRIGUEZ TORICES ubicado en el municipio de San Diego en el departamento de CESAR. Diseño estructural de la Institución (IE), ALTOS DEL ROSARIO ubicado en el municipio de Suzce en el departamento de Sincelejo y de la institución educativa (IE), NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA ubicado en el municipio de CANDELARIA en el departamento del ATLANTICO.	2/07/2017	1/08/2017
132	1	FDB ARQUITECTOS E INGENIEROS	COLEGIO CALASANZ DE CÚCUTA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo	Norte de Santander	Estudio de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del Colegio Calasanz de Cúcuta, Norte De Santander	4/07/2017	1/08/2017
133	3	C3 INGENIERÍA S.A.S.	SAN ANTONIO DEL PIOJÓ NIÑO JESUS DE PRAGA ALGODONAL AGROINDUSTRIAL ORIENTAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SAN PABLO DE POLONUEVO JULIO PANTOJA MALDONADO JUAN VICTORIANO PADILLA TECNICO COMERCIAL SANTO TOMÁS VALENTIN MANJARREZ	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Cesar	Diseño estructural de las Instituciones Educativas (IE) SAN ANTONIO DEL PIOJÓ, NIÑO JESUS DE PRAGA ubicados en el municipio de PIOJO, IE ALGODONAL ubicado en el municipio de SANTA LUCIA, AGROINDUSTRIAL ORIENTAL ubicado en el municipio de Santo Tomas, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SAN PABLO DE POLONUEVO ubicados en el municipio de POLONUEVO, I.E. JULIO PANTOJA MALDONADO ubicado en el municipio de BARANOA, IE JUAN VICTORIANO PADILLA ubicado en el municipio de JUAN DE ACOSTA, IE TECNICO COMERCIAL SANTO TOMÁS ubicado en el municipio de SANTO TOMAS, todos ubicados en el departamento de ATLANTICO. Diseño estructural de la Institucion educativa (IE) VALENTIN MANJARREZ ubicado en el municipio de EL PASO en el departamento del CESAR.	31/07/2017	30/10/2017

134	17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DISEÑO ESTRUCTURAL EDIFICACIONES DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL.	ASESOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Institucional	Bogotá	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero civil para desempeñar actividades de asesoría estructural , para la realización del objeto contractual del contrato de consultoría 158 DE 2017 en el desarrollo del diseño hasta Ingeniería de detalle del área de medicina nuclear del Hospital Central De La Policía Nacional, ubicado en la ciudad de Bogotá, incluye diseño arquitectónico, redes eléctricas, concepto estructural, redes especiales hidrosanitarias, en coordinación con la facultad de ciencias de la Universidad Nacional de Colombia.	2/08/2017	31/08/2017
135	2	INCIDESAS	CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SALAMINA CALDAS	ESPECIALISTA Y ASESOR ESTRUCTURAL	Rediseño y Asesoría	Religioso institucional	Bogotá	Reforzamiento estructural y asesoría estructural durante la obra de la Capilla de las Mercedes, del municipio de Salamina (Caldas), considerada bien de interés cultural.	8/08/2017	28/08/2018
	4	C3 INGENIERÍA S.A.S.	PALMAR DE VALERA FRANCISCO JAVIER CISNEROS SANTA VERONICA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Barranquilla	Diseño estructural de las institudones educativas (IE) ubicadas den el departamento del Atlántico: I.E. PALMAR DE VALERA ubicado en el municipio del PALMAR DE VALERA, I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS DE ubicado en el municipio de PUERTO COLOMBIA, Bloque A de la Institución Educativa SANTA VERONICA, ubicados en el municipio de JUAN DE ACOSTA.	12/10/2017	24/05/2018
137	18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA BIBLIOTECA Y EL CASINO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER."	INGENIERO ESTRUCTURAL	Reforzamiento estructural	Institucional	Bogotá	Prestación de servicios profesionales para el reforzamiento estructural de la biblioteca y del casino de oficiales de la Escuela General Santander, dentro del marco del proyecto titulado "Consultoría para el reforzamiento y adecuación de dos edificaciones del complejo Museo de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER."	1/11/2017	31/12/2017
138	19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓ DE LAS REDES HIDRAULICAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	INGENIERO DE DISEÑO	Revisión y Diseño estructural	Hidráulico Institucional	Bogotá	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero civil para desarrollar la elaboración de diagnostico de los diseños estructurales del contrato 086-5-17. Elaboración de diagnostico, estudios y diseños para la adecuación de las redes hidráulicas del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	28/11/2017	30/12/2017
139	5	C3 INGENIERÍA S.A.S.	EVARDO TURIZO PALENCIA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Diseño estructural de una Institución (IE), EVARDO TURIZO PALENCIA ubicado en la ciudad de BARRANQUILLA en el departamento de ATLANTICO.	14/12/2017	13/03/2018
140	11	COSURING S.A	CASETA SISTEMA DE BOMBEO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Santander	Diseño estructural de la caseta sistema de bombeo ubicado en el municipio de Piedecuesta - Santander.	13/12/2017	18/1/1028
141	1	ARQUITECTURA DEL BIENESTAR	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE BACHILLERATO EN EL COLEGIO CALASANZ EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	DIRECTOR ESTRUCTURAL	Reforzamiento estructural	Educativo	Cúcuta	CONTRATO No. ATB-CT-0803-2018 Contrato para el reforzamiento estructural para la construcción de los elementos de repotencialización del edificio de bachillerato en el Colegio Calasanz en la ciudad de Cúcuta, localizado en la dirección AV. 1E NO. 18-65 Barrio Blanco	9/02/2018	28/06/2018
142	6	C3 INGENIERÍA S.A.S.	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Diseño estructural de la institución Educativa (IE), NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA ubicado en el municipio de CANDELARIA en el departamento de ATLANTICO.	19/03/2018	18/04/2018
143	7	C3 INGENIERÍA S.A.S.	BARRANQUILLA CODEBA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo	Atlántico	Levantamiento Estructural, Inspección Estructural (Regatas, Esclerometro, Ferroscan, Nucleos, Carbonatación, Ensayo De Vasillas, Etc), Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural de la Institución Educativa (IE) BARRANQUILLA CODEBA, ubicado en la ciudad de Barranquilla en el departamento de ATLANTICO.	30/03/2018	29/08/2018
144	8	C3 INGENIERÍA S.A.S.	CAMILO TORRES EDUCACIÓN MEDIA DE PATILLAL JOSE CONSUEGRA HIGGINS SAN NICOLAS TOLENTINO NORMAL SUPERIOR SINCELEJO SIMÓN BOLIVAR DE MAMATOCO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Magdalena	Diseño estructural del Bloque B la institución Educativa (IE) CAMILO TORRES ubicado en el municipio del CURUMANI en el departamento de CESAR. Diseño estructural de las instituciones (IE) EDUCACIÓN MEDIA DE PATILLAL ubicado en el municipio de VALLEDUPAR en el departamento de CESAR. Diseño estructural de las instituciones (IE) JOSE CONSUEGRA HIGGINS ubicado en el municipio de SABANALARGA y la I.E. SAN NICOLAS TOLENTINO ubicado en el municipio de PUESTO COLOMBIA en el departamento de ATLÁNTICO. Diseño estructural de la Institución Educativa (IE), NORMAL SUPERIOR SINCELEJO ubicado en el municipio de SINCELEJO en el departamento de SUCRE. Diseño estructural de una institución (IE), SIMÓN BOLIVAR DE MAMATOCO ubicado en la ciudad de SANTA MARTA en el departamento de MAGDALENA.	1/04/2018	30/04/2018
145	1	ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS LTDA	HOTEL	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Comercial	Risaralda	Contrato para la realización del diseño estructural para la ampliación del Hotel Alejandría ubicado en la CALLE 9 #26 Esquina, municipio la Virginia, departamento de Risaralda.	1/04/2018	1/05/2018
146	15	JASEN CONSULTORES S.A.S.	SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ	ASESOR ESTRUCTURAL	Interventoría	Civil	Bogotá	Especialista estructural para la interventoría técnica administrativa, financiera y legal al contrato cuyo objeto es "fabricación, suministro e instalación de señales informativas elevadas para la ciudad de Bogotá D.C.; contrato de interventoría No. 356-2018.	3/06/2018	2/11/2018
147	8	C3 INGENIERÍA S.A.S.	BARRANQUILLA CODEBA LA UNION SEDE 1 ALEXANDER VON HUMBOLDT	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Diseño estructural de la Institución Educativa (IE) BARRANQUILLA CODEBA, BLOQUE D de la IELA UNION SEDE 1 , y diseño estructural de la I.E. ALEXANDER VON HUMBOLDT ubicados en la ciudad de Barranquilla en el departamento de ATLANTICO.	17/07/2018	16/08/2018
148	10	C3 INGENIERÍA S.A.S.	DENNIS HERRERA DE VILLA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Diseño estructural de una Institución Educativa I.E. DENNIS HERRERA DE VILLA ubicado en la ciudad de Barranquilla en el departamento de ATLANTICO.	17/07/2018	16/08/2018
	11	C3 INGENIERÍA S.A.S.	SANTA MAGDALENA SOFIA FRANCISCO JOSE DE CALDAS MARCO FIDEL SUAREZ TECNICO AGROPECUARIA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Atlántico	Diseño estructural de las instituciones Educativas (IE) SANTA MAGDALENA SOFIA, FRANCISCO JOSE DE CALDAS y MARCO FIDEL SUAREZ , ubicados en el municipio de BARRANQUILLA y la institución educativa TECNICO AGROPECUARIA ubicada en el municipio de TUBARA, en el departamento de ATLANTICO .	13/08/2018	10/07/2019
150	20	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	VULNERABILIDAD ESTRUCRUAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA DE TUNJA	INGENIERO ESTRUCTURAL	Reforzamiento estructural	Institucional	Bogotá	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero civil para realizar el diseño de reforzamiento estructural y planos estructurales para la curaduría, del proyecto titulado "Actualización de estudios y diseños para la adecuación y terminación del edificio de la Contraloría"	11/09/2018	31/10/2018
151	12	C3 INGENIERÍA S.A.S.	FAMILIA NAZARETH	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Guajira	Diseño estructural del BLOQUE B de la institución (IE), FAMILIA NAZARETH ubicado en el municipio de RIOHACHA en el departamento de LA GUAJIRA.	7/10/2018	6/12/2018
152	21	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DISEÑO ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL DEL SUR DE LA POLICIA NACIONAL	INGENIERO ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Salud	Bogotá	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero civil para desempeñar actividades de diseño estructural del proyecto de la "Consultoría para la revisión, actualización y complementación de los estudios técnicos y diseños de la clínica de segundo nivel con internación de la dirección de sanidad en la ciudad de Bogotá la restricción de los trámites para obtención de los permisos y licencias requeridas" 10.000 metros cuadrados	10/10/2018	10/12/2018
153	1	CONSORCIO HIMEC-CPE-2017	ACUEDUCTO ANOLAIMA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Anolaima	Diseños estructurales dentro del proyecto "Los estudios y diseños para la optimización del acueducto de las veredas La Esmeralda, Monte Largo, San Jerónimo, Milán y Limonal incluye PTAR) del municipio Anolaima."	1/12/2018	20/12/2018
154	1	HIDROMECÁNICAS LTDA	TANQUES LA CALERA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Cundinamarca	Diseño Estructural de Tanques de Almacenamiento en La Calera - Cundinamarca.	1/03/2019	4/04/2019
155	1	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	REVISIÓN ESTRUCTURAL OIKOS HACIENDA SAN PABLO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Revisión estructural	Vivienda	Fusagasugá (Cundinamarca)	Revisión del diseño estructural para Hacienda San Pablo, para la construcción del proyecto : OIKOS HACIENDA SAN PABLO, en la ciudad de Fusagasugá ubicado en: Calle 24B CON TRANSV 1A, esquina del lindo.	1/03/2019	30/08/2019

156	2	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	REVISIÓN ESTRUCTURAL OIKOS MONTEVERDE	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Revisión estructural	Vivienda	Tunja (Boyacá)	Revisión del diseño estructural MONTEVERDE, para la construcción del proyecto : OIKOS MONTEVERDE, en la ciudad de Tunja-Boyacá, proyecto ubicado sobre la avenida el Progreso No. 9-08 Sur	1/03/2019	1/04/2019
157	2	ARQUITECTURA DEL BIEN ESTAR	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE PRIMARIA EN EL COLEGIO CALASANZ EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	DIRECTOR ESTRUCTURAL	Reforzamiento estructural	Educativo	Cúcuta	CONTRATO No. AB-CE-0175-2019 Contrato para el reforzamiento estructural del edificio de primaria en el Colegio Calasanz en la ciudad de Cúcuta, localizado en la dirección Av. 1E No. 13-55 Barrio Blanco	10/04/2019	17/07/2019
	22	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL CENTRO ESTRATEGICO DE CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA REGIÓN N°1	INGENIERO ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Institucional	Bogotá	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el proyecto actualización de estudios y diseños técnicos para la construcción del Centro Estratégico de Credibilidad y Confiabilidad de la región n°1	13/06/2019	15/07/2019
159	23	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ASESORÍA ESTRUCTURAL ESTACIÓN RURAL DE POLICIA EN LA PEÑA, CUNDINAMARCA	INGENIERO ESTRUCTURAL	Asesoría	Institucional	La Peña	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para realizar asesoría estructural del contrato 050 de 2019 "Consultoría de los estudios y diseños para la construcción de la estación rural de policía -ubicar en el Municipio de La Peña, departamento de Cundinamarca y la realización de los trámites para la obtención de la licencia de construcción"	2/07/2019	31/07/2019
160	2	CONSORCIO MMEC-CPT- 2017	ACUEDUCTO TIBACUY	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Hidráulico	Tibacuy	Diseños estructurales dentro del proyecto "Estudios y diseños de los acueductos de las veredas San José, Albania, La Vega, Y San Vicente del municipio de Tibacuy".	19/07/2019	18/09/2019
161	24	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INTERVENTORIA ESTRUCTURAL PROYECTO CIUDADELA –CENDP"	INTERVENTOR ESTRUCTURAL DE DISEÑOS	Interventoría	Institucional	Bogotá	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para realizar la interventoría estructural del proyecto "Interventoría técnica administrativa, financiera, contable, legal y ambiental, para la consultoría integral de actualización, ajuste y complementación de los estudios técnicos y verificación del estado actual de las edificaciones existentes incluyendo el trámite de licencias y permisos a que dieran lugar para la terminación y puesta en funcionamiento del proyecto CIUDADELA –CENDP"	28/07/2019	28/11/2019
162	1	AVE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL Y DISEÑO DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES DE LA ANTIGUA TERMINAL Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE IPIALES.	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Vulnerabilidad y reforzamiento	Institucional	Ipiales	Prestación de servicios profesionales P-3137-018-2019 para la realización del estudio de patología estructural y diseño de reforzamiento estructural de la terminal antiguo del aeropuerto ipiales y diseño estructural de la nueva terminal; lo anterior dentro del marco del contrato entre Ajalta Valencia Estructuras SAS Y Consorcio Aeropuerto Ipiales.	15/10/2019	15/03/2020
163	1	PROMOTORA CALEDONIA S.A.S	REVISION DEL DISEÑO ESTRUCTURAL PARA EL PROYECTO MAIO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Revisión estructural	Vivienda	Cundinamarca	Revisión del diseño estructural para el proyecto MAIO	22/11/2019	30/12/2019
164	3	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	Revisión del diseño estructural OIKOS VARENA	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Revisión estructural	Vivienda	Cundinamarca	Revisión del diseño estructural OIKOS VARENA	17/02/2020	17/05/2020
165	25	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	APOYO Y ASESORÍA ESTRUCTURAL DE LA FASE 1 DEL CENTRO VACACIONAL DE PAIPA	ASESOR ESTRUCTURAL DE INTERVENTORIA	Asesoría	Comercial	Paipa (Boyacá)	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para realizar apoyo y asesoría estructural del contrato de interventoría 08-5-16093-19 DE 2019	19/02/2020	29/02/2020
166	4	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	REVISION DEL DISEÑO ESTRUCTUAL LIRIOS ETAPA 1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Revisión estructural	Vivienda	Cundinamarca	REVISION DEL DISEÑO ESTRUCTUAL LIRIOS ETAPA 1	1/12/2020	28/02/2021
167	13	C3 INGENIERÍA S.A.S.	I.E. JOSÉ ANTONIO RICAURTE - SEDE PRINCIPAL, IBAGUÉ I.E. SANTA TERESA DE JESÚS - SEDE PRINCIPAL, IBAGUÉ I.E. SAN SIMÓN - SEDE PRINCIPAL, IBAGUÉ I.E. DARÍO ECHANDIA, IBAGUÉ I.E. SAGRADA FAMILIA, IBAGUÉ I.E. NORMAL SUPERIOR - SEDE PRINCIPAL, IBAGUÉ I.E. JOSÉ JOAQUIN FLOREZ - SEDE PRINCIPAL, IBAGUÉ I.E. SAN JOSÉ, IBAGUÉ	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Diseño estructural	Educativo	Ibagué	Diseño estructural para las instituciones educativas I.E. JOSÉ ANTONIO RICAURTE - SEDE PRINCIPAL, I.E. SANTA TERESA DE JESÚS - SEDE PRINCIPAL, I.E. SAN SIMÓN - SEDE PRINCIPAL, I.E. DARÍO ECHANDIA, I.E. SAGRADA FAMILIA, I.E. NORMAL SUPERIOR - SEDE PRINCIPAL, I.E. JOSÉ JOAQUIN FLOREZ - SEDE PRINCIPAL y la I.E. SAN JOSÉ ubicadas en IBAGUÉ	14/09/2020	
168	1	NELSON ORLANDO POBRAS MALDONADO	DISEÑO ESTRUCTURAL COLEGIOS FINDETER	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Diseño estructural	Educativo	Cesar, Vichada, Nariño	Diseño estructural para las instituciones educativas priorizadas y viabilizadas por el Ministerio de Educación Nacional - contrato 288 de 2019 Grupo 1 Cesar - Vichada y Grupo 2 Cesar - Nariño, proyectos relacionados en la propuesta presentada (18 en total).	4/01/2021	9/03/2021
169	14	C3 INGENIERÍA S.A.S.	MESFROSUR SANTANDER		Revisión estructural			Revisión estructural Heriberto García	8/06/2021	28/11/2021
170	15	C3 INGENIERÍA S.A.S.	I.E. HERIBERTO GARCIA							
171	1	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS.	PUENTE MACHETA		Diseño estructural			ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ARTE PARA LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA	1/06/2021	
	2	HIDROMECÁNICAS LTDA	TIBANICA		Diseño estructural			DISEÑO ESTRUCTURAL DE TIBANICA, BOGOTÁ		
173	5	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	MONTEVERDE ETAPA 3		Revisión estructural			REVISION DEL DISEÑO ESTRUCTURAL MONTEVERDE ETAPA 3	1/05/2021	30/05/2021
174	6	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	INFINITUM 58		Revisión estructural			REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL INFINITUM 58	27/05/2021	31/07/2021
		ULDARICO MORENO MONTAÑO	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	INGENIERO DE DISEÑO	Diseño estructural	Institucional	Bogotá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR CONSTRUCCION ESTRUCTURA Y CUBIERTA EN GUADUA DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EMBARADERO CALLE 80, COTA LA VIRGEN Y DAÑOS CALLE 80 RIO BOGOTA.	31/01/2020	28/11/2020
175	26	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	TERMINACIÓN DE 51 CASAS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDADELA CENDP		Asesoría	Institucional		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR APOYO Y ASESORÍA ESTRUCTURAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 016 D 23 DE 2021.	2/06/2021	30/09/2021
176	7	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	SANTACLARA ETAPA1		Revisión estructural			REVISION DISEÑO ESTRUCTURAL SANTACLARA ETAPA1	30/08/2021	31/10/2021
177	8	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	TARRAGONA		Revisión estructural			REVISION ESTRUCTURAL DEL PROYECTO TARRAGONA	6/10/2021	6/11/2021
178	1	FERNANDO VESGA Y COMPAÑÍA SAS	EDIFICIO QUARTA A		Revisión estructural			Revisión del diseño estructural del proyecto QUARTA A, edificio que se construirá en la Kr 48A #7-30 de la ciudad de Bogotá		
179	1	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SA	PARQUE DE LOS COLORES		Asesoría			CONTRATO No. 7 DE 2021 CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LOS COLORES PERTENECIENTE AL ESPACIO PÚBLICO DE CON FORMIDAD CON EL PLAN PARCIAL "MERCEDES DE CALAHORRA" UNIDAD URBANÍSTICA U.A.U. NO. 5 – ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA	11/02/2022	21/02/2022

180	1	INGENIERIA E INTERVENTORIA NACIONAL INALTER SAS	Revisión estructural proyectos la Guajira		Revisión estructural		Guajira	REVISIÓN ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE LA GUAJIRA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 017 DE 2020, CUYO OBJETO ES"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS EN LAS CONSULTORÍAS DEL SECTOR APSB EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	7/03/2022	23/03/2022
181	1	UT COLEGIOS 2019	IE Jorge Eliecer Gaitán		Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo		Analisis de vulnerabilidad y reforzamiento estructural de IE Jorge Eliecer Gaitán	24/01/2022	22/06/2022
182	9	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO ETAPA 2-B		Revisión estructural			Revisión estructural de las bodegas 832 a 837 y 862 a 867. PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO ETAPA 2-B	1/04/2022	30/05/2022
		PROMOTORA CALEDONIA S.A.S	BAHÍA SOLERO-ALICANTE		Revisión estructural		Cundinamarca	Revisión estructural Torre 4/5/6- Subestación - Piscinas - Tanque - Escaleras - Muros de contención	11/04/2022	22/05/2022
184	27	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DIPOL		Diseño estructural	Institucional		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO 04-5-10057-21 EN LA FASE DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS MENCIONADOS A LA MEDIDA Y ACORDE A LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES DEL GRUPO DE BIENES RAÍCES DIPOL. R. 228 / 2022	19/07/2022	15/08/2022
185	2	UT COLEGIOS 2019	IEJose Joaquin Flores		Vulnerabilidad y reforzamiento	Educativo		Analisis de vulnerabilidad y reforzamiento estructural de IE Jose Joaquin Florez	1/08/2022	19/09/2022
186	2	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Casa de la Cultura Los Mártires		Diseño estructural			Diseñador Estructural en el Contrato interadministrativo No. FOLM-177-2022 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, IDEXUD, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños para el edificio de la casa de la cultura de la localidad de los Mártires"	26/05/2023	26/10/2023
		CONSORCIO GUADUA COLOMBIA	DISEÑADO ESTRUCTURAL Y ASESOR ESTRUCTURAL	INGENIERO DE DISEÑO Y ASESOR ESTRUCTURAL	INGENIERO DE DISEÑO Y ASESOR ESTRUCTURAL	Institucional	Bogotá	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ	30/05/2025	ACTUAL

REFERENCIAS PERSONALES

- ING. JUAN CARLOS GARZÓN.
  Ingeniero de diseño – Especialista en Geotecnia
  Teléfono: 314 7726597

- ING JAVIER DIAZ
  Ing Civil – Especialista en Gerencia.
  Gerente INCIGE SAS
  Teléfono: 312 3869175

- JUAN CARLOS HERRERA
  Arquitecto CONSTRUYE HR SAS
  Teléfono: 3186944345

- JULIAN RENE CLAVIJO JOYA
  Ingeniero – Gerente SIDYC SAS
  Telefono:

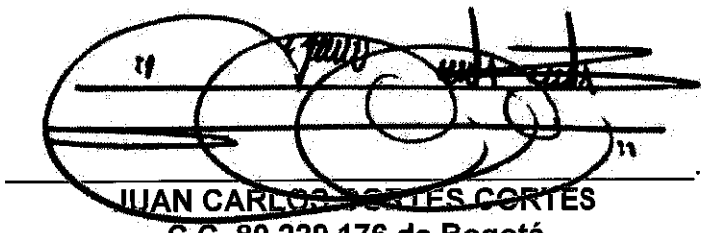

JUAN CARLOS CORTES CORTES
C.C. 80.229.176 de Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.229.176**
CORTES CORTES

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1980**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

04-JUN-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00356679-M-0080229176-20120120 0028975470A 1 36568301

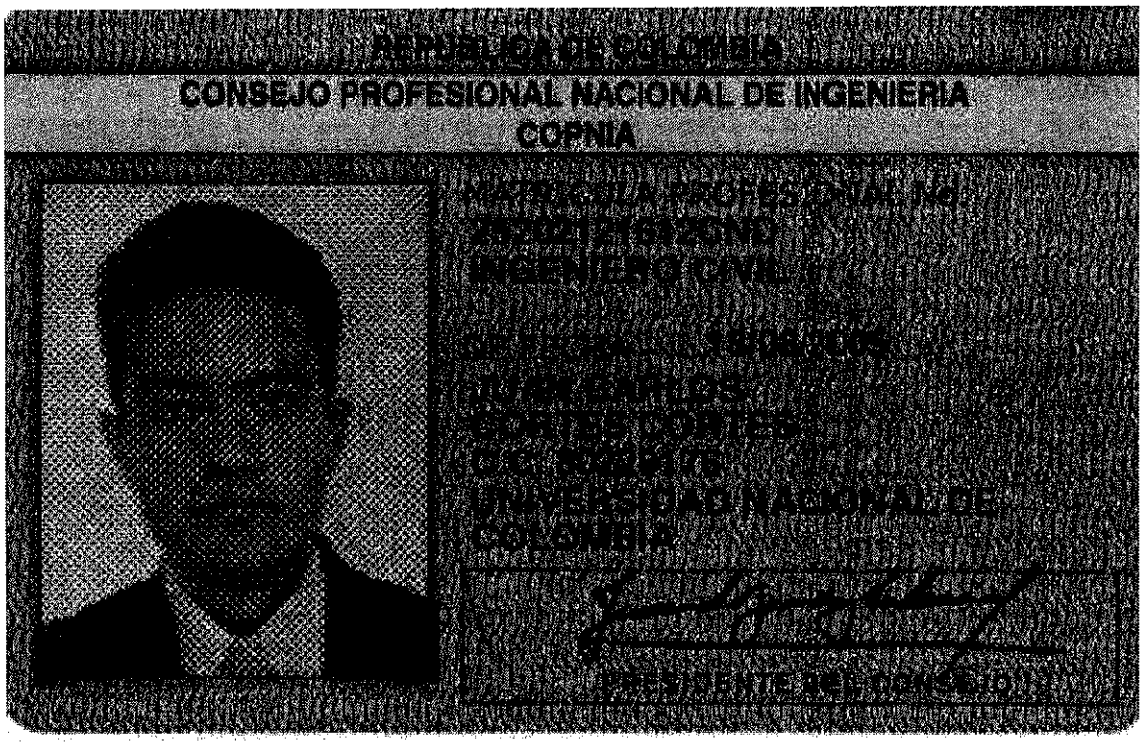
REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No
INGENIERO CIVIL
JUAN CARLOS
CORTES CORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Juan Carlos Cortés Cortés

C.C. No. 80.229.176 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Julio 15 DEL 2005

Julio Estelano Colmenares
DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Elizabeth López Rico
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 23 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 07
DE LA SEDE DE Bogotá, D. C. FACULTAD DE Ingeniería
0085879

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



HA CONFERIDO A LA SEÑORITA O EL SEÑOR

Juan Carlos Cortés Cortés

C. C. No. 80029176 Expedida en Zipaquirá

HABIENDO CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO, EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Especialista en Estructuras

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C. A los 25 días del mes de Noviembre de 2016

Rector

Secretaria General

Decano Facultad de Ingeniería

Director Posgrado

NIT. 900.483.432 5

Bogotá, D.C. Septiembre 25 de 2012.

A QUIEN INTERESE:

Nos permitimos certificar que **JUAN CARLOS CORTES CORTES**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.229.176 de Bogotá, presta sus servicios de ESPECIALISTA ESTRUCTURAL como Contratista Independiente en esta empresa desde el 15 de Diciembre de 2011 hasta la Fecha.

Los proyectos en los que se han prestado los servicios son los siguientes:

- DISEÑO ESTRUCTURAL OBRA NUEVA: OXXO Castellana.
- VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: OXXO Calle 67, OXXO Usaquén, OXXO JJ Vargas.
- PERITAJES ESTRUCTURALES: OXXO Piloto, OXXO Calle 67, OXXO Casa de la moneda, OXXO La Novena, OXXO Magdalena, OXXO Procuraduría, OXXO San Diego, OXXO Santa Margarita, OXXO Veracruz.

Cordialmente,

JUAN CARLOS HERRERA PEÑARANDA
GERENTE

Chipaque
Construyamos un Nuevo Tiempo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIPAQUE
NIT 899999467-5

CHIPAQUE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JUAN CARLOS CORTES CORTES** identificado con cedula de ciudadanía N° **80.229.176** expedida en la ciudad de Bogotá y con Matricula Profesional N° **25202121612 CND**, fue el **PROFESIONAL QUE DESARROLLO LOS ESTUDIOS Y DISEÑO ESTRUCTURALES** de los contratos que se relacionan a continuación:

1.

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
CM-2020-001	Estudios y diseños para la ejecución de proyectos de infraestructura de equipamientos municipales	382.500.000	25-sep-20	24-dic-20	3 meses

En el desarrollo del contrato se elaboraron los siguientes estudios y diseños:

Ítem	Edificación Diseñada	Área Diseñada (Mts 2)
1	Estudios y diseños para la construcción de la edificación de la Mujer Tejedora Cabeza de Hogar del municipio de Chipaque Cundinamarca	900,00
2	Estudios y diseños para la construcción de un Centro de Acopio para el Sector Campesino del Municipio de Chipaque Cundinamarca	1.500,00
3	Estudios y diseños para la construcción del Salón Comunal Munar del municipio de Chipaque Cundinamarca	600,00
4	Estudios y diseños para la construcción de la Cubierta del Polideportivo Caldera en el municipio de Chipaque Cundinamarca	1.400,00
5	Estudios y diseños para la construcción de la Cubierta del Polideportivo Calderitas en el Municipio de Chipaque Cundinamarca	1.400,00
6	Estudios y diseños para la Ampliación del Colegio en la Vereda Cerezos Grandes del Municipio de chipaque Cundinamarca	9.000,00
7	Estudios y diseños para la Construcción de la Sede Administrativa Institución Educativa Pio X en el Municipio de Chipaque Cundinamarca	600,00
8	Estudios y diseños para la Construcción de Obras de Urbanismo, Segunda Etapa Plaza de Mercado y Centro Agroindustrial del Municipio de Chipaque Cundinamarca	15.000,00
9	Estudios y Diseños del Sendero Turístico Peatonal Carrera 3 y Obras de Urbanismo en el Sector Fátima del Municipio de Chipaque Cundinamarca, Segunda Etapa	50.000,00
10	Estudios y diseños para la construcción del Salón Comunal en la Vereda Cerezos Grandes del municipio de Chipaque Cundinamarca	4.000,00

Teléfono: 8484266
Código postal 251801
Dirección: Calle 5 # 4-16, Palacio Municipal
Email: contactenos@chipaque-cundinamarca.gov.co

CAMILO ALBEIRO PARDO MUÑOZ
Alcalde

Chipaque
Construyamos un Nuevo Tiempo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIPAQUE
NIT 899999467-5

Ítem	Edificación Diseñada	Área Diseñada (Mts 2)
11	Estudios y diseños de la Adecuación y Cerramiento del Polideportivo Urbano Municipal en el Municipio de Chipaque Cundinamarca	3.500,00
12	Estudios y diseños para la Construcción de del Centro de Vida Sensorial del Municipio de Chipaque Cundinamarca.	9.600,00
13	Estudios y diseños para la Construcción de la Casa de Justicia en el Municipio de Chipaque Cundinamarca.	12.000,00
14	Estudios y diseños para la construcción de la casa de la mujer en el municipio de Chipaque Cundinamarca	720,00

2.

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
CM-2021-003	Estudios y diseños para la construcción de escenarios deportivos, mejoramiento y/o adecuación de edificaciones educativas en el municipio de Chipaque Cundinamarca	94.594.740	14 de mayo de 2021	28 de Septiembre 2021	2 Meses y 15 Días

En el desarrollo del contrato elaboró los siguientes estudios y diseños:

Ítem	Edificación Diseñada	Área Diseñada (KM)
1	Estudios y diseños para la construcción del Complejo Deportivo del Barrio Villa Hernández de la Zona Urbana del municipio Chipaque y de la Villa deportiva del Municipio de Chipaque Cundinamarca.	7.000,00
2	Estudios y diseños para el Mejoramiento de Sedes Educativas del Municipio de Chipaque Cundinamarca.	12.000,00

3.

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
CM-2022-004	Estudios y diseños de equipamiento del municipio de Chipaque Cundinamarca. (estudio de vulnerabilidad sísmica y patología estructural de la plaza de mercado, estudios y diseños del centro de bienestar animal y estudios y diseños de caseta turística en el municipio de Chipaque Cundinamarca)	106.326.500	16 de mayo de 2022	12 de agosto de 2022	3 Meses

En el desarrollo del contrato elaboró los siguientes estudios y diseños:

Teléfono: 8484266
Código postal 251801
Dirección: Calle 5 # 4-16, Palacio Municipal
Email: contactenos@chipaque-cundinamarca.gov.co

CAMILO ALBEIRO PARDO MUÑOZ
Alcalde

Chipaque
Construyamos un Nuevo Tiempo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIPAQUE
NIT 899999467-5

Ítem	Edificación Diseñada	Área Diseñada (KM)
1	Vulnerabilidad Sísmica y Patología Estructural de la Plaza de Mercado	5.000,00
2	Estudios y diseños del Centro de Bienestar Animal del Municipio de Chipaque Cundinamarca.	1.000,00
3	Estudios y diseños de la Caseta Turística	100,00

Se certifica que el ingeniero **JUAN CARLOS CORTES CORTES,** cumplió a cabalidad con sus obligaciones en su especialidad.

Se expide en Chipaque Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023.

JAVIER ANDRES CESPEDES RODRÍGUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboró: CATHERIN MEDINA – secretaria de la Oficina de Planeación e Infraestructura

Teléfono: 8484266
Código postal 251801
Dirección: Calle 5 # 4-16, Palacio Municipal
Email: contactenos@chipaque-cundinamarca.gov.co

CAMILO ALBEIRO PARDO MUÑOZ
Alcalde

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL
ORTEGA TOLIMA
Nit. 890.700.942-6

Amor por Ortega

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DEL MUNICIPIO DE ORTEGA DEPARTAMENTO DE TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el ingeniero JUAN CARLOS CORTES CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.229.176 de Bogotá y matrícula profesional 25202-121612 CND, desempeñó el cargo de RESIDENTE ESTRUCTURAL, durante la ejecución del contrato de obra que se describe a continuación con una dedicación del 10%.

Contrato de Obra:	**199 de 2019**
OBJETO:	**Construcción de Espacios para el funcionamiento del Aula Máxima en la Institución Educativa Nicolás Ramírez del municipio de Ortega Tolima**
Valor del Contrato:	**$ 1.728.954.464**
Fecha de inicio Labores:	**18 DE ENERO DE 2020**
Fecha de terminación Labores:	**24 DE MARZO DE 2021**

Dada en el Municipio de Ortega departamento del Tolima, el nueve (9) dia del mes de abril del año 2021.

PEDRO NEL OSPINA LOZANO
Secretario Planeación e Infraestructura

Amor P♡rtega
Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106
secretariageneral@Ortega-tolima.gov.co
Alcaldía Municipal

w..w.ortega-tolima.gov..o

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4699010

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS CORTES CORTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80229176, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-121612 desde el 18 de Agosto de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 256.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositc/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301825612

PIB
17:21:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CORTES CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80229176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 17:20:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80229176
Código de Verificación	80229176260825172024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:22:28 PM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80229176**

Apellidos y Nombres: **CORTES CORTES JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 05:23:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80229176** y Nombre: **JUAN CARLOS CORTES CORTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146381198** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:31:50 horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80229176,** Apellidos y Nombres **CORTES CORTES JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, con NIT **800174375-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80229176 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2026 07:10 AM

Código Verificación: **PWTF5G1KV7**

Válida hasta: **24/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fómeque, 25 de agosto de 2026

Señores
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
Fómeque - Cundinamarca

Asunto: Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

El suscrito ANGELO MATEO CORREA GONZLAEZ identificado con C.C. No. 1.048.850.804 expedida en Garagoa (Boyacá), Representante Legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA HOSPOITALARIA 2026, declaro bajo la gravedad del juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que el abajo firmante, que se vincula para en cumplimiento del objeto contractual no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto e intereses y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política y en la Ley, especialmente:

1- Estar incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución y las leyes.

2- Estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

3- Estar incurso el suscrito, en alguna de las causales de inhabilidad por incumplimiento reiterado, que genere la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

4- No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

5- No haber desempeñado el suscrito, funciones públicas al interior de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE dentro de los dos años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, o estar desempeñando cargo público en la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, ni en ninguna otra institución del Estado.

6- No soy cónyuge o compañero(a) permanente con servidores públicos del nivel directivo, asesor o de control interno de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, ni tengo parentesco con ellos dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil

7- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratación.

Atentamente,

NOMBRES Y APELLIDOS	ANGELO MATEO CORREA GONZALEZ
FIRMA ORIGINAL	
IDENTIFICACIÓN	1.048.850.804 de Garagoa (Boyacá)
DIRECCIÓN	Cra 8 No. 9 - 25 Guateque
TELÉFONO O CELULAR	3105708927
CORREO ELECTRONICO	civinteringenieria@gmail.com